PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE ABRIL DEL 2013

NUMERO 65

S E G U N D A P A R T E

S U M A R I O :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

PROGRAMA de Gobierno 2012 - 2015 para el Municipio de Cortazar, Gto. **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSE ITURBIDE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de San José Iturbide, Gto., 2012 - 2015. **57**

PLAN Municipal de Desarrollo 2013 - 2038 del Municipio de San José Iturbide, Gto. **128**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

El C. Ing. Juan Aboytes Vera, Presidente del Municipio de Cortazar, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato que presido, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 26 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como la fracción I, inciso d) del artículo 76, 98, 99, 100, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16 de fecha 20 de febrero del 2013, se aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2015 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JUAN ABOYTES VERA.

Con las facultades que me fueron conferidas por el pueblo Cortazarence, cuyo sustento legal se acredita con la constancia de Mayoría y Declaratoria de Validez de la Elección de Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato para el periodo 2012-2015 y el cual presido, documento expedido el día 4 cuatro de Julio del año 2012 dos mil doce por las Autoridades Electorales, comparezco a dar cumplimiento al imperativo de ley del Código Supremo de nuestra Nación previsto en el numeral 115, correlativo del 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y procedo a dejar establecido el Programa de Gobierno Municipal en beneficio de mis coterráneos y para el progreso de mi Municipio.

Para sustento legal, es preciso señalar que el día 10 diez de Octubre del año inmediato pasado, rendí ante la sociedad la protesta de ley, y en los términos ordenados por la norma jurídica que aplica, realice la toma de protesta a los demás miembros del cuerpo edilicio que encabezo, quedando así instalado solemne y

públicamente el Ayuntamiento, el cual gobernará y administrará este Municipio de Cortazar, Guanajuato el trienio 2012-2015.

Mi compromiso: tener un municipio que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para su desarrollo integral, abatiendo las desigualdades a partir del crecimiento económico equilibrado en el territorio de Cortazar, acercando a los ciudadanos opciones educativas, culturales y deportivas en el marco del fortalecimiento de la identidad cultural del Municipio. Brindar a los ciudadanos servicios públicos de calidad con cobertura para todos, en un entorno de seguridad y legalidad, pero sobre todo, con probada honestidad, generando las condiciones para la aplicación de los planes, proyectos y programas que favorezcan el desarrollo equilibrado de la cabecera y las comunidades.

La esencia del gobierno está orientada para el bien común de los habitantes de Cortazar y busco el progreso del Municipio, por tanto, me comprometo a fortalecer las direcciones y departamentos que conforman la Administración Pública Municipal para poder brindarles servicios de calidad a los ciudadanos.

Con mi Programa de Gobierno avanzamos firmemente en la construcción de proyectos que incluyan a todos, por tanto, esta es una convocatoria a cada uno de los Cortazarences, para hacer de nuestra Ciudad un lugar seguro y digno para vivir.

El objetivo del presente Programa de Gobierno 2012-2015, es que la administración municipal y la ciudadanía en general, encuentren un espacio de diálogo y colaboración, donde ciudadanos y funcionarios reconozcan y valoren la importancia del trabajo coordinado para el desarrollo social de nuestro municipio.

Debido a que día con día los retos son distintos, es la razón por la que abordaré de una manera más eficaz y compleja dando resultados a tiempo y satisfactorios a todos nuestros problemas que lleguen; éste es el motivo del plan de gobierno 2012-

2015 que está construido de manera donde se pretende resolver los retos, tomando diferentes enfoques para su solución. La idea es identificar la raíz del problema, para actuar justo a tiempo y de forma más propicia a la solución, donde habrá una prioridad equilibrada entre economía, ambiente y sociedad, de esta manera se buscara obtener mayores beneficios y oportunidades a cada uno de los Cortazarences.

La administración pública municipal 2012-2015 trabaja con actitud de servir, basada en los valores humanos que regirán este gobierno como son: la Justicia, Honestidad, Transparencia, Legalidad y Lealtad, en donde todos tenemos un mismo color, una misma ideología, un mismo objetivo: engrandecer a nuestro municipio y alcanzar una verdadera victoria sobre la pobreza, la marginación y las diferencias que en lugar de enriquecer nuestra pluralidad, frenan nuestro avance hacia el desarrollo.

Se las altas expectativas que tienen los ciudadanos sobre mi gobierno, por lo mismo, el trabajo es y será intenso, con metas bien definidas, para que los Cortazarences puedan apreciar el antes y el después en el menor tiempo posible y de manera directa en su vida diaria.

Me propuse presidir un gobierno que vele por la seguridad de la ciudadanía, buscando el desarrollo sustentable y mejor calidad de vida con igualdad de oportunidades para todos, basado en la justicia y la libertad con sentido social y humanista, interesado en el cuidado a la naturaleza y medio ambiente, respetando los derechos del hombre y de todo ser vivo.

El H. Ayuntamiento y las direcciones administrativas que encabezo, tenemos la responsabilidad de incentivar la participación de los habitantes para impulsar el desarrollo de las comunidades y colonias de Cortazar; la sociedad civil organizada deberá actuar en plena conciencia de que su participación es elemental, fundamental e indispensable para contribuir en las mejoras del ejercicio de la administración pública, deberá involucrarse en los planes y acciones destinadas a generar oportunidades y

mejoras en las condiciones de vida que permitan a cada ciudadano realizar su proyecto de vida en la sociedad.

El gobierno que encabezo sabe, entiende y le he dejado en claro, que servir a nuestro Municipio es un gran compromiso y alto honor.

Avanzando Juntos

C. Ing. Juan Aboytes Vera.

Presidente Municipal de Cortazar, Gto.

2012-2015

ÍNDICE.

Mensaje del C. Presidente Municipal 2012-2015 de Cortazar, Gto. Ing. Juan Aboytes Vera

Misión, Visión y Valores

1.- HISTORIA DE CORTAZAR

1.1 LOCALIZACION

1.1.1 ESCUDO DE

1.2 GEOGRAFÍA

1.3 OROGRAFÍA

1.4 HIDROGRAFÍA

1.5 CLIMA

1.6 FLORA

1.7 CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

1.8 PRINCIPALES COMUNIDADES

1.9 FIESTAS Y TRADICIONES

1.10 FESTEJO ANUAL DE LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI (Procesión de Cirios estilizados de Cera)

1.11 FERIA DE TODOS SANTOS Y DEL ALFEÑIQUE

1.12 FIESTA EN HONOR AL SEÑOR DEL HOSPITAL

1.13 TABLAS DE INEGI

2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

2.1 ORGANIGRAMA

2.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

2.1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.1.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1.4 FINANZAS PÚBLICAS

2.1.5 PLANEACION PARTICIPATIVA

2.1.6 SEGURIDAD PÚBLICA

2.1.7 SISTEMA DE JUSTICIA

2.2 MARCO JURÍDICO

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2.2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

2.2.3 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

2.2.4 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

3. EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

3.1 DESARROLLO SOCIAL

3.1.1 ASISTENCIA SOCIAL

3.1.2 ATENCION A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION

3.1.3 EDUCACIÓN

3.1.4 JUVENTUD Y DEPORTE

3.1.5 CULTURA

3.1.6 SALUD

3.1.7 DESARROLLO RURAL

3.1.8 ESTRATEGIAS

3.2 DESARROLLO ECONÓMICO

3.2.1 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

3.2.2 TURISMO

3.2.3 ESTRATEGIAS

3.3 DESARROLLO URBANO

3.3.1 ESTRATEGIAS

3.4 SEGURIDAD PÚBLICA

3.4.1 CONSIDERACIONES

3.4.2 NUEVA IMAGEN POLICIACA

3.4.3 INTELIGENCIA PARA PREVENIR EL DELITO

3.4.4 COORDINACION INTERISTITUCIONAL

3.4.5 PREVENCION DEL DELITO

3.4.6 COMPLEMENTARIAS

3.4.7 OBJETIVOS PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL

3.4.8 OBJETIVOS PARA TRANSITO MUNICIPAL

3.4.9 OBJETIVOS PARA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066

3.4.10 OBJETIVOS PARA RECLUSORIO

3.4.11 FISCALIZACION

3.4.12 ESTRATEGIAS

MISION: Actuar frente a la ciudadanía con entrega, sencillez y la mayor eficacia en las diferentes acciones de Gobierno. Ser férreos vigilantes de la honestidad en el manejo de los recursos públicos; privilegiar en todo momento la conciliación y la búsqueda de consensos como instrumentos políticos eficaces para el fortalecimiento de nuestra vida democrática, lo cual conllevará al fortalecimiento del desarrollo equilibrado de nuestra sociedad.

VISION: Ser un Municipio que aproveche su potencial económico, derivado de su composición territorial y de su ubicación geográfica, para generar oportunidades de desarrollo social que permitan una mayor integración de la población tanto urbana como rural, en un ámbito de seguridad y de preservación del medio ambiente.

VALORES

* **Honestidad:** Calidad humana que determina a la persona actuar en verdad y justicia, expresa respeto por uno mismo y por los demás.

* **Honradez:** Cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

* **Respeto:** Es la consideración de que alguien tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad.

* **Solidaridad:** La voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometieres con sus problemas.

* **Responsabilidad:** Es la virtud humana de responder con formalidad de ser capaz para tomar decisiones, de dirigir una actividad, de organizar a un grupo o de coordinar un todo.

* **Verdad:** Abarca desde la honestidad, la buena fe y la sinceridad humana en general, hasta el acuerdo de los conocimientos con las cosas que se afirman como realidades: los hechos o la cosa en particular; así como la relación de los hechos o las cosas en su totalidad en la constitución del TODO, el Universo.

* **Integridad:** Vida en concordancia con nuestro estado de conciencia más elevado.

* **Justicia:** Dar a cada quien lo suyo.

1.- HISTORIA DE CORTAZAR.

Etimológicamente el nombre de "CORTAZAR" se encuentra compuesto de las raíces vascas: eskorta, corral, y zahar, viejo: literalmente corral viejo.

La denominación antigua de la ciudad correspondía a la de la alda Otomí llamada Degnó, que los nahuatlacos o mexicas tradujeron a Amoles o raíz de jabón. El nombre Iah-hiu es de lengua Ñha-Ñhu (con la que hablo, mi lengua materna). Significa: "pueblo que se asentó" o "lengua que se incrementa".

Amolli, Amollotl, Amole, da origen al nombre de San José de los Amoles, que los franciscanos a su llegada pusieron, dándonos santo patrón a San José.

En 1719 inicia la construcción del templo parroquial de San José de los Amoles, hecho que responde a proporcionar el pasto espiritual de los cuatro pueblos que así lo habían solicitado a la Intendencia de Celaya, que a su vez lo solicito a la Diócesis de Valladolid, elevándose la petición al gobierno de la Nueva España.

Luis Cortazar y Rábago militó a las órdenes de Agustín de Iturbide en el Gobierno Virreynal y también después, durante el efímero imperio que encabezó el mismo Iturbide, hasta que abrazó la causa del Plan de Casa Mata, lanzado el 1 de Febrero de 1823.

El 16 de marzo de 1821 el teniente coronel Luis Cortazar y Rábago proclamó la independencia de acuerdo al Plan de Iguala en la villa de San José de los Amoles, hoy Cortazar.

En 1922, el general Álvaro Obregón, siendo presidente de México, en visita especial, inauguró el puente colgante sobre el río Laja.

Los habitantes de Cortazar tienen un origen otomí y mexica. Anteriormente el sitio que ocupa la ciudad de Cortazar fue una aldea otomí con nombre Degnio Amole y Jali-Hui, más tarde el lugar fue dominado por los mexicas, quienes le llamaron Amilli, que significa raíz que se talla y hace espuma. Con la llegada de los españoles se le denominó Degno-Yahhiu. El 5 de mayo de 1721, los religiosos franciscanos la fundan legalmente y la llaman San José de los Amoles. Para el 21 de octubre de 1857, el Congreso de Guanajuato, decreta que se llame Villa de Cortazar en honor a don Luis Cortazar y Rábago, quien decretara la independencia por vez primera en la entidad.

Cortazar es una ciudad de vocación industrial y tiene un auge debido a su posición en el corredor industrial mexicano, además cuenta con infraestructura agroindustrial que es la que emplea al 15 % de la población económicamente activa. El buen desarrollo de la agricultura desde le época prehispánica se debe a las obras de regadío realizadas en el curso alto del río Laja.

Actualmente se realizan importantes investigaciones en el Cerro de Culiacán, el cual ha sido considerado la base de las antiguas culturas tales como lo puede ser la más importante en nuestro país: la mexica. Se cree que este lugar puede ser el mítico Aztlán, el lugar sagrado de los mexicas, y aunque se ha asegurado que otros lugares son realmente el Aztlán la verdad es que solo este sitio ha cumplido con muchas de las características de las que se mencionan en los documentos originales.

1.1 LOCALIZACION

Cortazar es uno de los 46 municipios libres del Estado de Guanajuato, en México. Se ubica al sureste de su territorio en la región del Bajío y se asienta a la rivera del río Laja. Tiene una extensión de 367 km², equivalente al 1.2 % de la superficie estatal. Limita al norte con los municipios de Villagrán y Celaya, al este con Celaya y Tarimoro, al Oeste con Salamanca y Jaral del Progreso, al sur con Salvatierra.

El censo del año 2000 la población asciende a 81 359 habitantes y el censo emitido por INEGI en el año 2010 la población asciende a 88,397 habitantes.

La ciudad de Cortazar (cabecera municipal) está situada a los 100°52'58" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a los 20°28'59" de latitud norte. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1 730 metros.

1.1.1 ESCUDO DE ARMAS

Heráldica

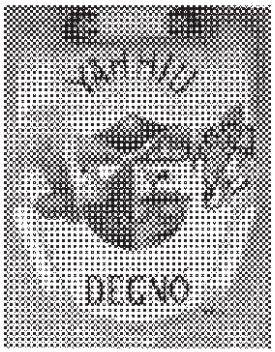

Escudo en cruz.

Orla en Oro. Gran cuartel en medio escudo, abarcando punta de Jefe, cantón diestro y cantón siniestro. En la lejanía al sur, enmarcándose en un cielo azul, levanta su cono majestuoso el Cerro de Culiacán, a 2834 metros sobre el nivel del mar, coronado con un penacho de nubes, centinela del Bajío que proclama su perenne presencia. Más acá, la mole descrestada del Cerro de La Mocha, y por ahí en algún lugar de la ubérrima campiña, una lomita a flor de tierra con una yácata sepulcral y al pie de ella el pebetero humeante y el idolillo, rastro de la raza peregrinante que tuvo un respiro en estos contornos. Esa raza, a más de la huella de su asiento, dejó su cantarino lenguaje que aún se oye a los nativos... Deg-nó.. Yah.hiú.. palabras que significan igualmente lugar de Amoles, en los dialectos "mexica" y "otomi"

respectivamente. Y ya en pleno valle, a la vera del Río de la Laja, el caserío y la torre de su templo franciscano, de severa arquitectura colonial californiana: Cortazar.

Punta de escudo

Cantón diestro

Al fondo, el lábaro tricolor estrellado de Iturbide. De un lado la mano del Padre de la Patria con un trozo de cadena y del otro, la del general don Luis Cortazar y Rábago, con otro pedazo del infamante hierro: este símbolo nos habla de la proclamación de la Independencia, que según tradición se llevó a cabo en este pueblo antes que en ninguno del Estado de Guanajuato.

Cantón siniestro

Al fondo campiña de otros términos municipales. Acá, las chimeneas de la fábrica. Más acá el columpio audaz del puente de fierro, montando sus estribos sobre el Río Laja. Pardo, en actitud desafiante sobre el puente, un gallo fino de pelea que habla de la tradición de este lugar, famoso por su cría de gallos de pelea que recorrieron triunfantes las ferias mexicanas. En ambos lados del escudo los principales productos agrícolas de la región.

1.2 GEOGRAFÍA

- Altitud: 1730 metros sobre el nivel del mar.
- Latitud: 20º 28' 58'' N
- Longitud: 100º 57' 40'' O

1.3 OROGRAFÍA

Cerro El Culiacán, Cerro de La Gavia, Cerro Gordo, Cerrito Colorado, Cerro de Vista Hermosa, Cerro El Colorado.

1.4 HIDROGRAFÍA

El río Laja cruza el territorio municipal por su franja norte, sin embargo la cuenca hidrológica principal se encuentra en el sur del municipio donde cruza el río Lerma; la planicie es parte del sistema hidráulico del Bajío. También se encuentran algunos afluentes de menor importancia, como son los arroyos del Cuaje, Zapote, Merino, Las Fuentes del Caracheo y El Diezmo.

1.5 CLIMA

El clima que predomina en el municipio es semi-cálido sub-húmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 19.3 °C, siendo la mínima de 1.1 °C y la máxima de 36.2 °C. La precipitación pluvial promedio es de 630 milímetros anuales.

1.6 FLORA

En el municipio crecen diversas especies forrajeras, tales como navajita, zacatón, pata de gallo, flechilla, tres barbas, lanudo y tempranero. También hay huisaches, nopales y largoncillo. El mezquite es una especie muy común en toda la región.

1.7 CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

El suelo tiene una estructura blocosa angular y consistencia de muy firme a firme, con textura de arcillo limosa a arcillo arenosa y pH de 6.8 a 8.9 de origen aluvio coluvial. El 72.16 % de la superficie municipal se destina a actividades de carácter agrícola, el 5.16 % a pastizales; el 0.21 % a bosques y el 23 % a matorrales.

1.8 PRINCIPALES COMUNIDADES

Cañada de Caracheo 2,109 habitantes

Tierra Fría 3,415 habitantes

El Huizache 1,910 habitantes

Otras comunidades: Arreguín de Arriba, Bellavista, Caracheo, Colonias de Fuentes, El Colorado, El Diezmo, El Jilote, El Salitre, El Zapote, Las Galeras, La Concepción, La Gavia, La Huerta, La Fortaleza, La Minilla, La Mocha, La Purísima, Loma Linda, Luz de Orozco, Manantiales, Mandinga, Merino, Parra, San José de Parra, San Agustín, Saúz de Fuentes, Saúz de Merino, San Francisco de los León, San Isidro Culiacán, Santa Fe de la Purísima, Valencia de Fuentes, Vistahermosa.

1.9 FIESTAS Y TRADICIONES

- La Cera (fiesta del Corpus Christi).
- La feria del alfeñique.
- La feria del libro.
- La feria de todos santos.

1.10 FESTEJO ANUAL DE LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI (Procesión de Cirios estilizados de Cera)

Se trata de una arraigada tradición cortazarense que consiste en la elaboración de monumentales cirios pascuales, adornados por magníficas obras de arte de cera escamada en diferentes formas, generalmente en alusión al gremio que representan y adornadas con espectaculares efectos de luz. Comienza el jueves de Corpus Christi y termina nueve días después, el viernes siguiente con la celebración religiosa del Sagrado Corazón de Jesús. Esta tradición tiene dos fases: la mística y la procesión diaria de la cera. La primera con misa de recepción de fe y la segunda de manera pública y profana, principalmente en la noche con la entrada de la cera, preparada celosamente por los mayordomos de cada gremio, quienes cuidan los detalles y buscan ser los mejores. Con las obras de los artesanos de la región, los nueve días de “cera”, se convierten en verdaderos espectáculos de arte, por las variadas imágenes y figuras que desfilan por las calles, para al final ofrendarlas en el templo de San José.

1.11 FERIA DE TODOS SANTOS Y DEL ALFEÑIQUE

La Feria Municipal de Todos los Santos es una tradición que llegó al antiguo Degnó con los Frailes Franciscanos instituyendo el 1 de Noviembre de cada año, fecha del Santoral Católico.

Los Frailes Franciscanos oficialmente se asentaron el año de 1734 con Fray Joseph de Chaverri quienes además de la evangelización enseñaron artes y oficios, la artesanía del cartón, carrizo, madera y alfeñique, además de la elaboración de la cera escamada. El símbolo representativo de la "FERIA DE TODOS SANTOS", es "El Borrego de Alfeñique" figura de azúcar hecha en molde y retocada a mano, con puyas y colores vegetales, figura que atrae la atención de propios y extraños. El origen de ésta tradición data desde el Antiguo Testamento, cuando el mítico Abrahám lleva a su hijo primogénito ante el Señor y dice: "por ti estoy dispuesto a sacrificarlo". Entonces el Señor le dice: "Se te hace Gracia"; luego Abrahám de su rebaño sacrificó un cordero como símbolo de Amor y de Fe.

Los pueblos cristianos saben que Jesús dijo: "Yo soy el cordero de Dios que quita el pecado del mundo".

De ahí a la conquista y colonización de América, los Frailes Franciscanos llegan en 1528 al Bajío, tomando como referencia a Celaya en 1571, Salamanca en 1602, Valle de Santiago en 1604, Salvatierra en 1646 y a la antigua Villa de San José de Amoles 1718 a 1735; primero, el paso de los Misioneros y segundo la Orden oficialmente instituida.

Es en 1734 cuando por primera vez se lleva a cabo tal celebración. La celebración de "TODOS LOS SANTOS" se une con la celebración también del "DIA DE MUERTOS", esta, una tradición prehispánica del inframundo "EL MICTLAN" (El Valle de los Muertos).

Los artesanos Cortazarences cada año exponen sus mejores realizaciones en el Jardín Principal, en el marco de un característico establecimiento cubierto de Manta Blanca que enriquece esta particular tradición en la región. Se pueden apreciar creativas figuras de borreguitos de distintos tamaños, gallinas en el nido (con pollitos), calaveras en distintos tamaños, calaveras en su ataúd, las calaveras con nombres propios.

El colorido de dicha celebración se realiza actualmente con la celebración de una misa solemne a los cuatro puntos cardinales.

La Inauguración de la Feria Municipal contempla la coronación de la Reina de la Fiesta en el Teatro del Pueblo, a cargo del Presidente Municipal. El visitante podrá encontrar un sin número de novedades, juegos mecánicos, actividades culturales, deportivas, y eventos artísticos para diversos gustos de la población en general.

1.12 FIESTA EN HONOR AL SEÑOR DEL HOSPITAL

Cada año se festeja la asunción del señor y al señor del hospital en el templo con el mismo nombre empezando con una novena y después 3 días principales acompañados de misas, recorridos de procesión, quermeses, juegos mecánicos, castillos, mañanitas, baile con grupos y artistas locales, danzas de la localidad como la danza del señor del hospital con más de 50 años, etc.

De la misma manera se festeja al Señor del Hospital de la comunidad de Tierra Fría dentro del mismo municipio, un día antes de la asunción es llevado a la vecina comunidad de El Colorado para celebrar la eucaristía en compañía de la Virgen del Pueblito, es acompañado por gran parte de la comunidad, danzas, bandas y cánticos en un recorrido a pie entre ambas comunidades. El día de la asunción es festejado dentro de la comunidad con una feria, bandas, celebraciones eucarísticas, quema de castillos de pólvora, parande, bailes populares, etc.

1.13 TABLAS DE INEGI.

Entidad: Guanajuato **Municipio:** Cortazar **Clave:** 11011

DATOS GENERALES

Datos generales	
Población 2005 [1]	83,175 Habitantes
Población 2010 [2]	88,397 Habitantes
Superficie [3]	336.162 Km²
Densidad de población [4]	262.96 Habitantes/Km²
Ubicación en la entidad [3]	Sur
Tipo de urbanización [5]	Urbano
Colindancias[7]	Colinda al norte con los municipios de Villagrán y Celaya; al este con los municipios de Celaya y Tarimoro; al sur con los municipios de Salvatierra y Jaral del Progreso; al oeste con los municipios de Jaral del Progreso y Salamanca.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	937	1.06	69	64.49
100 a 499	4,946	5.6	19	17.76
500 a 1,499	13,422	15.18	15	14.02
1,500 a 2,499	4,019	4.55	2	1.87
2,500 a 4,999	3,415	3.86	1	0.93
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	61,658	69.75	1	0.93
Total	**88,397**	**100**	**107**	**100**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

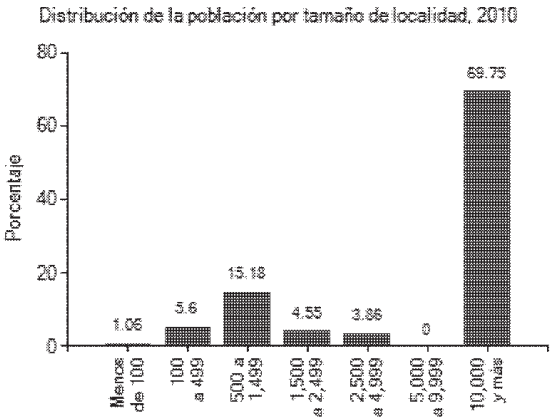

Principales localidades

Clave	Nombre	Población [2]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica [6]
110110001	CORTAZAR	61,658	69.75	✓	
110110006	CAÑADA DE CARACHEO	2,109	2.39		
110110019	LA GAVIA	1,432	1.62		
110110022	EL HUIZACHE	1,910	2.16		
110110054	TIERRA FRÍA	3,415	3.86		
	Total:	70,524	79.78		

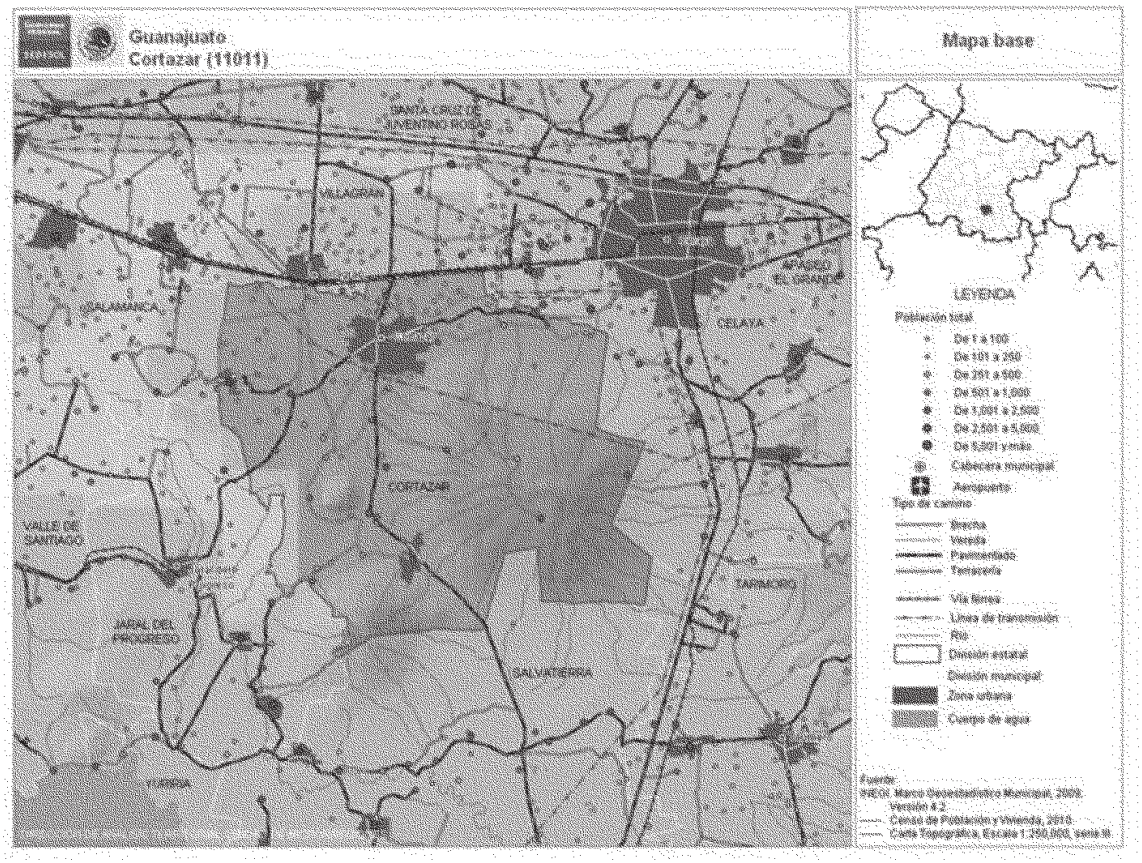

La información estadística y espacial contenida en este sitio, ha sido sistematizada por la Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional de la Unidad de Microrregiones. La reproducción parcial o total de la misma podrá realizarse siempre y cuando se cite esta fuente.

2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

2.1 ORGANIGRAMA

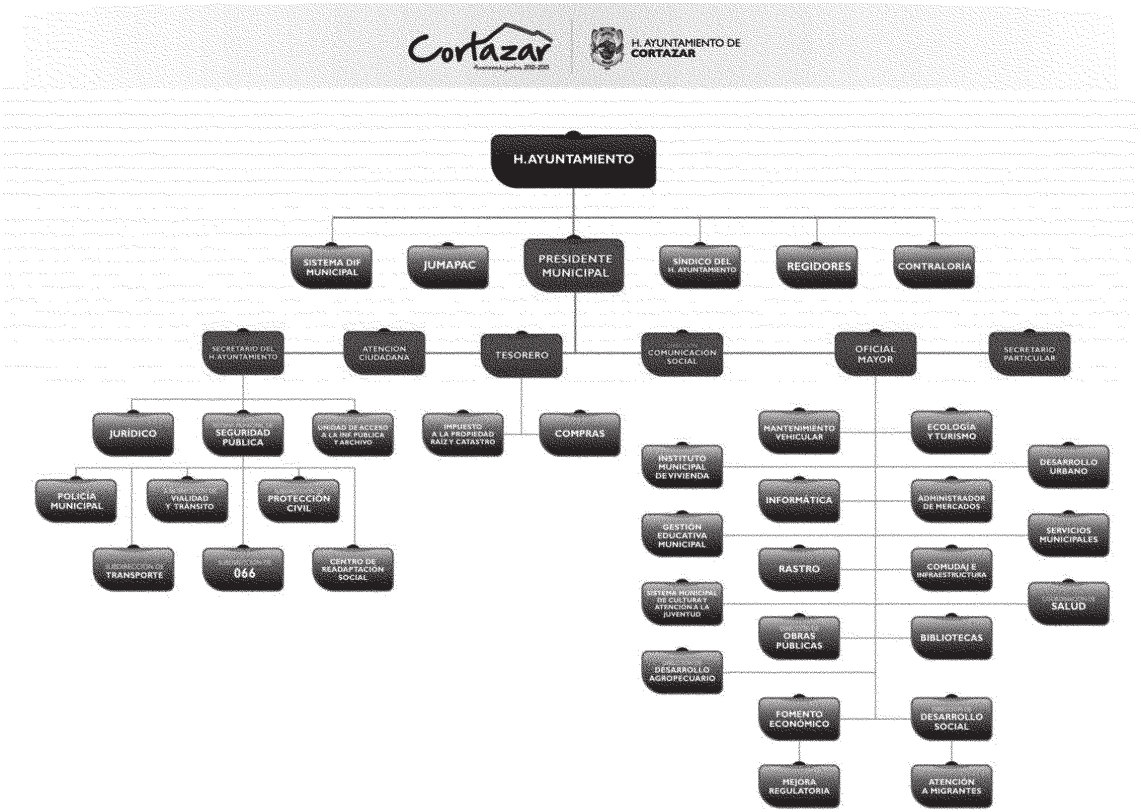

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contamos con un municipio de derecho para una sociedad democrática, justa y segura. Nos distinguimos por tener un servicio público de excelencia, vanguardia y cercano al ciudadano, fomentando la confianza y cultura de corresponsabilidad.

2.1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental.

2.1.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

2.1.4 FINANZAS PÚBLICAS

Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

2.1.5 PLANEACION PARTICIPATIVA

Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de las políticas y recursos públicos.

2.1.6 SEGURIDAD PÚBLICA

Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los Cortazarenses, en un marco de respeto a los derechos humanos.

2.1.7 SISTEMA DE JUSTICIA

Garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los ciudadanos.

2.2 MARCO JURÍDICO.

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La constitución Política Federal en su artículo 115, Fracción II señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

A su vez, en la fracción V faculta a los Municipios en los términos de las leyes federales y Estatales relativas para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 117, fracción II inciso c) faculta al Ayuntamiento para formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2.2.3 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La ley de planeación para el estado de Guanajuato en su **artículo 3** señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;

II.- La promoción del desarrollo equilibrado del Estado y sus municipios;

III.- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;

IV.- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; y

V.- El perfeccionamiento de la administración pública estatal y municipal.

En su **numeral 25** menciona en el ámbito municipal, al Plan de Gobierno como parte de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.

2.2.4 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el título Quinto capítulo primero de la planeación del desarrollo municipal señala:

Planeación Municipal

ARTÍCULO 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en esta ley.

Instrumentos de planeación de desarrollo.

ARTÍCULO 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan municipal de desarrollo;

a) Plan Municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.

b) Programa de gobierno municipal.

Contenido del plan municipal de desarrollo.

ARTÍCULO 100. El plan municipal de desarrollo urbano contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de plan municipal de desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.

ARTÍCULO 101. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y

ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la ley de la materia. La propuesta del programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Contenido del Programa de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 102. El programa de gobierno municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el consejo de planeación de desarrollo municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Publicidad

ARTÍCULO 103. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este artículo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al sistema estatal de información estadística y geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la ley de acceso a la información pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Programas operativos.

Artículo 104. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Obligatoriedad del Plan y los Programas

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Información sobre la ejecución del Plan y los Programas

Artículo 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Atención Presupuestal

Artículo 107. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

3. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.

3.1 DESARROLLO SOCIAL.

Me propuse dirigir un gobierno con sentido social y cercano a la gente, donde mi prioridad es atender sus necesidades y conocer la situación en la que viven para buscar soluciones reales y enfrentar con responsabilidad las problemáticas que se presentan, por medio de estrategias que realizaré en conjunto con la ciudadanía.

La familia es la principal portadora de valores y conductas que nos consolidan como una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada, y con una profunda identidad cultural y cívica.

Desgraciadamente hoy en día siguen prevaleciendo en gran escala zonas de marginación en la ciudad y en comunidades rurales con gran vulnerabilidad a las enfermedades, desnutrición y vivienda; en este rubro nos comprometeremos a trabajar sin descanso para aterrizar de manera oportuna y sin etiqueta política los diversos apoyos sociales y asistenciales a las personas que más lo necesitan trabajando en estricta coordinación con el DIF Municipal quien será corresponsable de dar la cobertura de apoyos alimentarios, de medicinas, de salud y asesoría legal a la ciudadanía más golpeada económica y socialmente.

Me comprometo a trabajar en forma integral en las siguientes directrices:

3.1.1 ASISTENCIA SOCIAL

ACCIONES CONCRETAS.-

- Contar con un padrón actualizado de organizaciones y asociaciones que atiendan responsablemente a grupos vulnerables con el objeto de orientarlos, apoyarlos y promoverlos.

- Brindar atención oportuna a la denuncia ciudadana en la Procuraduría del Menor y la Familia.

- Emprender un ambicioso programa para el mejoramiento de la vivienda en nuestro municipio.

- Consolidar a mayor escala los apoyos federales y estatales a la educación para que los estudiantes puedan salir adelante en el campo laboral.

- Creación de programas alimentarios para beneficiar a más habitantes del municipio.

- Nos propondremos ampliar la cobertura de los programas sociales federales y estatales a partir de la identificación de las zonas de atención prioritarias, quitando etiquetas políticas al padrón de beneficiarios para que estos lleguen a la gente que más los necesitan evitando con esto el desvío de recursos y orientación partidista de los programas.

- Estableceremos canales específicos de atención ciudadana en áreas de salud, deporte y educación con atención especial a grupos vulnerables.

- Rescatar los espacios públicos que permitan a la ciudadanía gozar de ellos.

- Buscar a través de empresas privadas, clubes, asociaciones civiles de asistencia social el patrocinio de programas de apoyo y así poder ampliar la cobertura de beneficiarios.

- Aterrizar en las zonas rurales y colonias populares más desprotegidas de la ciudad programas de apoyo comunitario.

- Terminar la construcción del centro de desarrollo comunitario y equiparlo con los elementos necesarios para cumplir con sus funciones.

- Proporcionar cobertura de atentación alimentaria en las localidades rurales.

- Abatir los rezagos alimentarios y nutricionales de las personas de la tercera edad y población infantil.

3.1.2 ATENCION A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION

Sensibilizar a la población infantil, jóvenes y adultos por la comprensión, respeto y no discriminación hacia las personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades es obligación de todos. Para ello nos propondremos realizar las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS.-

- Impulsar el funcionamiento de las instituciones municipales para dar una mayor atención a la población vulnerable de los municipios.

- Adecuar las instalaciones municipales para un fácil acceso a estos sectores sociales.

- Creación de espacios adecuados para el uso y disfrute de adultos mayores y personas con discapacidad.

- Apoyar campañas de sensibilidad respeto a los estacionamientos, rampas y lugares destinados para este sector.

- Dar atención preferente a este sector de la población.

3.1.3 EDUCACIÓN.

En el ámbito educativo, Cortazar aún no cuenta con la suficiente cobertura en educación media superior y estudios profesionales.

La población con una edad de 15 años y mayores, en un 47% cuarenta y siete por ciento, no completaron su instrucción básica.

El 7 % siete por ciento de esa misma población es analfabeta, lo cual nos compromete a ejercer acciones puntuales que nos permitan disminuir estos índices

ACCIONES CONCRETAS.-

- Fomentar los programas de formación para padres de familia.

- Eficientar el sistema de becas en el Municipio para que estas lleguen a quien verdaderamente lo necesita y merece.

- Atendiendo a la disponibilidad presupuestal del municipio, coadyuvar en el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura escolar pública.

- Establecer convenios con las instituciones de educación técnica y superior para la prestación del servicio social en las diferentes dependencias municipales.

- Coadyuvar con el Estado y la Federación en los programas educativos y gestionar la instalación de más instituciones de educación básica en el municipio.

- Impulsar programas sobre axiología y educación ambiental en los alumnos.

- Impulsar el sistema de mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura educativa, sobre todo en el medio rural.

- Promover entre los estudiantes la implementación de programas de pertenencia para que sientan orgullos de su escuela y la cuiden.

- Incluir a las instituciones de Educción media y superior en la conformación y desarrollo de los programas del municipio.

- Buscaremos nuevas oportunidades de bachillerato y universidades.

3.1.4 JUVENTUD Y DEPORTE

El deporte es un factor de integración, salud y valores en nuestra sociedad, el impulso y fomento del mismo evita y previene caer en los vicios y adicciones, por ello resulta importante la creación de infraestructura para las actividades deportivas.

Sabemos que el deporte juega un papel indispensable en el desarrollo completo de nuestros jóvenes y niños, ya que a través de estas actividades podemos elevar su calidad de vida, su desarrollo humano y físico generando un sociedad más sana.

ACCIONES CONCRETAS:

- Impulsar programas de estímulos y reconocimientos.

- Establecer en coordinación con el Consejo Municipal del Deporte el apoyo a promotores y entrenadores deportivos para seguir impulsando la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas en colonias y comunidades rurales.

- Capacitación deportiva en sus diferentes niveles.
- Nos propondremos fomentar el deporte estudiantil mediante competencias interinstitucionales en el municipio.

- Establecer programas de educación física y de fomento al Deporte.

- Implementar programas permanentes que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

- Fomentar el hábito del deporte y la actividad como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Construir más infraestructura deportiva en el Municipio y dar mantenimiento a la ya existente para evitar su deterioro.

3.1.5 CULTURA

Un municipio sin historia ni tradiciones es un municipio sin cultura y sin identidad propia, Cortazar es reconocido regionalmente por sus fiestas y tradiciones, por lo que será un imperativo de mi gobierno el rescatar e impulsar a mayor escala a través de medios modernos de difusión nuestra riqueza histórica y diversidad de fiestas y tradiciones religiosas y populares; Cortazar goza de una rica historia cultural que se

remonta desde los tiempos prehispánicos en donde se asentaron en este territorio aldeas Náhuatl y Otomís denominándole por primera vez al municipio " Degno Amole" o Amolii que significa en Náhuatl " Raíz que se talla" quedando fundado en el 5 de Mayo de 1721 en la época de la colonia con el nombre de san José de los Amoles, nombre que conservó hasta 1857 otorgándole en entonces congreso constituyente el nombre de "Villa de Cortazar" en honor al General insurgente Luís Cortazar.

Para impulsar la cultura de nuestro pueblo me propongo trabajar sobre las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS.

- Incentivar al trabajo de las instituciones municipales para fomentar la cultura a través de sus diferentes expresiones llámese danza, pintura, arte, música, poesía, oratoria, creando mecanismos de estímulos y premios a través de concursos convocando a escuelas e instituciones públicas y privadas a participar tanto en la cabecera municipal como en colonias y zonas rurales.

- Promoveremos a través de programas permanentes exposiciones y eventos culturales en colonias y comunidades.

- Apoyar y reconocer el esfuerzo de los artesanos cortazarenses además de buscar espacios apropiados para que exhiban y vendan sus artesanías.

- Impulsar el reconocimiento de las actividades artesanales propias de Cortazar como el escamado de la cera y la elaboración de alfeñiques.

3.1.6 SALUD.

Los gobiernos federal y estatal están obligados a proporcionar las condiciones para garantizar el derecho a la salud, por esa razón coadyuvaré con dichos órdenes de gobierno; mi compromiso se basa en las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS

- Fortaleceremos en el ámbito de la competencia municipal las campañas de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para la publicidad con que cuenta el gobierno en los medios de difusión masiva.

- Mejorar los canales de orientación e información sobre temas de sexualidad.

- Apoyo total a los programas de prevención de las adicciones.

- Coadyuvar con las Instituciones Federales y Estatales de salud en los programas de prevención (campañas de vacunación, orientación y cuidado de la salud).

- Supervisión y control de la calidad del agua potable en los diversos sectores poblacionales del municipio.

3.1.7 DESARROLLO RURAL.

Actualmente existen grandes rezagos de obra y servicios públicos en varias de nuestras comunidades por lo que se hace necesario emprender las gestiones necesarias para aterrizar una mayor cantidad de recursos, para infraestructura social y obra pública en las comunidades del municipio.

ACCIONES CONCRETAS.

- Implementar programas de pavimentación, drenaje y electrificación en las comunidades rurales.

- Caminos saca cosechas.

- Programas de bordería y represas.

- Proyectos productivos y empleo temporal.

- Gestionar recursos a través de los programas y subprogramas de apoyo al desarrollo rural que manejen las instituciones pertenecientes al Estado y Federación.

- Instrumentar programas permanentes de participación comunitaria y de capacitación para la población del medio rural que impacten en beneficios económicos para las familias.

3.1.8 ESTRATEGIAS.

a) Vincular directamente a la Dirección de Desarrollo Social con *los organismos* Federales y estatales que manejen programas asistenciales.

b) Coordinar adecuadamente los consejos de participación en educación, salud, asistencia social, protección civil, etc.

c) Vinculación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para cumplir con los programas y metas en materia social.

3.2 DESARROLLO ECONÓMICO.

Llevar un análisis de entradas y salidas del financiamiento que llega a nuestro municipio con el fin de darle un mejor uso, para brindarle mayor apoyo en todo aspecto de la vida comunitaria, ya sea con obras públicas como caminos y puentes, mantenimiento de áreas verdes para un ambiente limpio y mejores fuentes de trabajo, porque con una mayor economía lograremos ser ciudadanos de excelente nivel, capaces de enfrentar los retos que se le vengan del futuro, tanto en la vida laboral como en la personal y así juntos gobierno y sociedad avanzar de la mano para ser de Cortazar una de las mejores ciudades de Guanajuato y una ciudad de primer nivel.

Fomentaremos el desarrollo económico en nuestro municipio, pondremos en marcha diversas acciones y tareas para propiciar un crecimiento sostenido e incrementar la calidad de vida de los habitantes de Cortazar. Crear un entorno seguro y atractivo que propicie la generación de empleos y la apertura de empresas nos conllevará a ser más competitivos a nivel regional.

Queremos que las familias que habitan en nuestras comunidades y en la cabecera cuenten con los recursos necesarios para vivir y puedan mejorar su economía, hecho que nos obliga y compromete a Impulsar integralmente al campo de Cortazar, a través de acciones clave como el otorgamiento de financiamientos que permitan que en el municipio se desarrollen nuevos proyectos que transformen la materia prima en productos de valor agregado y que generen más y mejores oportunidades para quienes habitan en el medio rural.

Fomentaremos el consumo local de nuestros productos, para disminuir los costos de traslado que generan en nuestros productores ganancias más bajas y aprovecharemos sus productos para nuestro consumo, logrando asegurar que los campesinos de Cortazar puedan comercializarlos en su propio municipio.

Promoveremos la puesta en marcha de proyectos productivos que generen empleos y oportunidades para quienes habitan en la zona rural y sobre todo para generar más empresas que aprovechen los recursos naturales con que contamos y que brinden un valor agregado a la materia prima. Por lo anterior nos comprometeremos a llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS.-

- Promover y gestionar para el establecimiento de un parque industrial al oriente del municipio, un parque industrial que venga a darle un mayor impulso a la economía y a la generación de empleo cumpliendo con las normas de ecología y preservación del medio ambiente.

- Aprovechando nuestra ubicación geográfica privilegiada, impulsaremos políticas públicas que faciliten la atracción de inversiones haciendo de Cortazar un municipio más competitivo y seguro para el crecimiento económico.

- Desarrollar proyectos productivos para apoyo a la mediana y pequeña empresas "MYPIMES."

- Difundir nuestras tradiciones, costumbres y lugares de Cortazar, como un atractivo turístico que genere derrama económica en el municipio.

- Facilitaremos el acceso a los programas de apoyo, capacitación y financiamiento de las pequeñas y medianas empresas.

- Capacitación de Diplomado en herramientas automotrices a los estudiantes de nivel medio superior y educación superior, para prepararlos al entorno actual.

- Incentivar la generación de pequeñas y medianas empresas y acelerar la gestión de trámites empresariales.

- Trabajaremos arduamente para superar los índices de desarrollo humano en donde nos encontramos actualmente ubicados a nivel Estatal.

3.2.1 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.-

Estoy convencido de que el medio ambiente es un patrimonio común de los Cortazarences de hoy y de las generaciones futuras: Gobierno y particulares deberán participar decididamente en su preservación, en su regeneración y en su aprovechamiento racional, comprometiéndonos al manejo responsable y sustentable de los recursos naturales en la ciudad y el campo y de manera particular del agua, el suelo, la flora y la fauna, operado por los núcleos agrarios y los productos rurales. Con esta visión conservacionista trazaremos las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS.-

- Impulsar una profunda reestructuración ecológica para asegurar el adecuado desarrollo humano y económico de la población respetando la naturaleza.

- Pondré énfasis a nivel municipal en la promoción de la producción de energía de fuentes alternas.

- Impediremos en el ámbito de competencia municipal las talas irracionales, el desperdicio y el desmonte, quema de esquilmos promoviendo en cambio, la explotación racional y selectiva que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.

- Fomentaremos la siembra y cultura de árboles frutales en espacios libres, linderos, áreas públicas y otros lugares adecuados, de acuerdo a las limitaciones de agua y climas de cada localidad.

- Supervisión real de las descargas de aguas residuales.

- Trabajaremos en la rehabilitación y operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Impulsaremos la creación de más parques recreativos que generen pulmones verdes en nuestra ciudad.

- Reforestación en zonas rurales y espacios públicos destinados a áreas verdes en la ciudad.

- Procuraremos la sustitución de procesos y productos de elevados costo ambiental, impulsando innovaciones tecnológicas de eficacia con menor o nulo efecto contaminante.

- Daremos especial seguimiento al cuidado y protección de las áreas protegidas de Cortazar.

- Pondremos especial cuidado y atención al manejo operativo de la basura y crearé un relleno sanitario que cumpla con las normas en materia ambiental, para resolver el problema de los residuos sólidos.

3.2.2 TURISMO

El municipio, tanto en la ciudad como en el medio rural, cuenta con recursos potenciales para conformar una oferta turística considerable, pero sin duda una preocupación es que ésta actividad no sea difundida bajo principios de sustentabilidad de los recursos naturales y la cultura local. Por lo que debemos considerar un turismo que se convierta en una opción rentable económicamente pero de bajo impacto ambiental, basado en la ciudad pequeña y en las comunidades tradicionales que garanticen la tranquilidad social, el respeto al paisaje y a los sitios de recreación. Por lo anterior resulta necesario comprometernos a la realización de las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS.-

- Desarrollo de Proyectos de ecoturismo y de turismo rural en la zona del área natural protegida del Municipio (Cerro de Culiacán y Cerro de la Gavia).

- La presencia y participación en diferentes foros y eventos de expo-turismo en diferentes ciudades del país.

- La creación de un video con los productos turísticos que ofrece el municipio de Cortazar, Gto; para su publicidad en Internet y demás medios masivos de comunicación.

- Instrumentar programas de fomento a las actividades turísticas en las comunidades rurales.

- Dar mantenimiento y difusión a nuestras zonas urbanas y rurales turísticas y restauración de nuestros monumentos históricos.

- La apertura de espacios para la comercialización de productos hechos en Cortazar.

3.2.3 ESTRATEGIAS.

a) Coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.

b) Estableceremos como filosofía y política de trabajo la simplificación municipal de trámites.

c) Eficientar el trabajo de la administración municipal tomando acciones al interior con impacto al servicio de la ciudadanía.

d) Establecer una política de simplificación de trámites y servicios al interior de la administración Municipal con mejora continua.

3.3 DESARROLLO URBANO.

Cortazar adolece de un padrón integral y confiable, donde confluyan bases de datos del registro público de la propiedad, de licencias de construcción, de giros comerciales, de catastro, de tomas domiciliarias de agua potable, entre otros elementos que coadyuvarían no sólo a un mejor control recaudatorio, sino a la regulación de permisos, licencias y derechos. Se requiere planear el desarrollo Urbano de Cortazar para tener una ciudad sustentable y que permita el libre flujo de personas. Para hacer frente a este problema me propongo llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES CONCRETAS.-

- Implementar un archivo confiable de los fraccionamientos, regulares e irregulares asentados en el municipio pues estos últimos han venido creciendo de manera desordenada fuera de toda normatividad e incluso en ocasiones con el aval de algún funcionario de gobierno.

- Atender y dar seguimiento a los fraccionamientos regulares e irregulares obligando a que se integren a programas estatales para su regularización.

- Poner especial cuidado al sistema recaudatorio municipal por concepto de expedición de licencias de obra, números oficiales, alineamientos, divisiones, fraccionamientos y usos de suelo.

- Poner en funcionamiento el órgano municipal de planeación para crear el plan de desarrollo municipal, el plan de ordenamiento ecológico territorial y la carta de compatibilidad urbanística.

- Establecer el Consejo Municipal de Planeación con la colaboración de los ciudadanos.

- Generar proyectos de desarrollo urbano a futuro que sean compatibles con el desarrollo de la zona metropolitana laja-bajío.

- Sustituir el sistema de alumbrado municipal, cambiando las lámparas por otras de mayor eficiencia energética que mejoren la imagen urbana.

- Fortalecer y optimizar los servicios de recolección de basura y contando con la participación ciudadana en la separación de basura para que facilite la disposición final de esta.

3.3.1 ESTRATEGIAS.

a) Generar proyectos de corto, mediano y largo plazo que sean validados por los ciudadanos y las instituciones.

b) Gestionar con el Estado y la Federación los recursos económicos para llevar a cabo los proyectos.

3.4 SEGURIDAD PÚBLICA.

Entendiendo la seguridad, desde una perspectiva integral, en donde se privilegie la generación de condiciones propicias para el desarrollo del municipio como el mejor camino para mantener a la violencia alejada de nuestro territorio; proponemos realizar actividades de formación ciudadana, de organización en las colonias y comunidades, así como de vertebración social, de manera que mediante el fomento de la cultura, el deporte y la educación las nuevas generaciones se desarrollen en actividades saludables.

Devolver la tranquilidad a nuestra gente es el mayor de mis compromisos en donde veamos la seguridad como la creación de condiciones para que la gente salga sin miedo a las calles, a nuestros parques y jardines, caminar por nuestros andadores, por ello, trabajaremos de manera alternativa en el rescate de espacios públicos, no solo con infraestructura, sino con programas de activación deportiva y cultural de manera que nuestros niños y jóvenes realicen actividades que los mantengan alejados de conductas de riesgo.

Lograr la paz pública que genere seguridad y progreso en el Municipio, dentro de un orden jurídico actualizado, mediante el reforzamiento y optimización de la seguridad y la prevención del delito.

3.4.1 CONSIDERACIONES.

A. La Seguridad Pública en el Municipio se encuentra muy cuestionada por la ciudadanía.

B. Esta área de la Administración Pública Municipal, ya cuenta con el apoyo de **SUBSEMUN** y esto le obliga estandarizar el manejo de la seguridad a las reglas que impone dicho apoyo.

C. Es referencia destacada en el Plan de Gobierno Municipal, mejorar la seguridad pública mediante una selección del personal operativo, una reacción inmediata, bajo un funcionamiento más eficiente de la central de emergencias, una mejor estrategia policiaca y un destacado espíritu de servicio social, para que la ciudadanía sea mejor atendida.

D. De igual manera, una mejor regulación del Transporte Público Municipal, una inmediata y efectiva reacción de Protección Civil y una profesional acción del personal que vigila el tránsito y vialidad del municipio.

E. No se puede lograr el objetivo que se pretende, sin la diversa información que analizada técnicamente, brinde indicativos de la real situación que guarda actualmente la seguridad pública y del diagnóstico que resulte, establecer las acciones necesarias que optimicen y refuercen la seguridad pública que conlleva al orden público, por lo que anticipadamente es necesario:

a. Una evaluación personalizada del cuerpo policiaco existente.

b. Información documentada de la incidencia delictiva, para establecer un mapa de la delincuencia.

c. Analizar y evaluar de las vías terrestres y aéreas que convergen en el territorio del municipio.

d. Evaluar el armamento con que cuenta el cuerpo policiaco.

e. Evaluación de los medios de comunicación con que cuenta el cuerpo policiaco.

f. Medir logros y desatinos de la anterior administración en materia de seguridad pública del municipio.

g. Evaluación operativa del cuerpo policiaco actual.

h. Análisis y evaluación de las estrategias establecidas actualmente.

i. Análisis del ámbito jurídico que rige a la corporación policiaca.

j. Análisis jurídico de la reglamentación existente y de la ausente que se hace necesaria, para establecerla en el Bando de Policía y Buen Gobierno y que sirva como base a la acción policial.

3.4.2 NUEVA IMAGEN POLICIACA.

A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TÁCTICA Y OPERATIVA.

a. Planeación y control policial.
b. Redefinición de áreas de patrullaje.
c. Plano digital referenciado.
d. Control personal mediante equipo electrónico.

B. CUERPO POLICIACO CONFIABLE Y PROFESIONAL.

a. Evaluaciones periódicas de evaluación y control de confianza.
b. Calidad en el reclutamiento.
c. Saneamiento permanente del cuerpo policiaco ante fallas, actuando con cero tolerancia.
d. Establecimiento del servicio profesional de carrera, promociones, ascensos, certificaciones y recompensas.
e. Mejorar las condiciones de vida del policía y su familia.

f. Fortalecimiento de programas de adiestramiento, capacitación y formación policial.

C. CAPACIDAD DE REACCIÓN.

a. Plan sistemático para operar contra el narcomenudeo.
b. Fortalecimiento de un Grupo Especial de Reacción Inmediata.
c. Actualización del armamento, vehículos y equipamiento electrónico.
d. Implementación de multas electrónicas.

3.4.3 INTELIGENCIA PARA PREVENIR EL DELITO.

A. TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA

a. Construcción o habilitación de un centro de respuesta inmediata.
b. Disposición de un mapa delictivo.
c. Conexión directa con centro de información nacional.
d. Instalación de tecnología de cámaras en accesos y puntos críticos.

B. CONJUNCIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

a. Implementación, operación y supervisión de un centro de atención de auxilio para uso de la ciudadanía.
b. Flujo interinstitucional de información y estrategias para la prevención.
c. Redes de información ciudadana.
d. Sistemas de inteligencia policial.

C. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

a. Sistema Municipal de información y análisis delictivo.
b. Sistema de control y uso adecuado de archivos y bases de datos de carácter público.

c. Empleo de sistemas de tecnologías para el seguimiento de denuncias y localización de unidades policiacas GPS.

d. Implementación de multas electrónicas.

3.4.4 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

A. INTEGRACIÓN DE INSTANCIAS

Operación Conjunta con los tres órdenes gobierno.

B. ACTUALIZACIÓN MARCO JURÍDICO

a. Revisión y actualización del Bando de Policía Buen Gobierno.

b. Revisar el marco jurídico administrativo de Honor y Justicia para valorar el trabajo policiaco.

C. ALIANZA SOCIEDAD-GOBIERNO.

a. Instalación y funcionamiento del consejo de participación ciudadana de seguridad pública municipal.

b. Vinculación gobierno y sectores sociales.

c. Ordenamiento complementario de Seguridad Pública Privada y comunitaria.

3.4.5 PREVENCION DEL DELITO

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a. Participación de la Sociedad Civil.

b. Impulso a la cultura de la legalidad.

c. Impulso a la denuncia anónima al centro de atención ciudadana.

d. Recuperación de espacios públicos.

B. FORTALEZA DE COBERTURA SOCIAL

a. Programas contra deserción Escolar.

b. Programas para la participación ciudadana contra el delito.

c. Incremento de programas de acción deportiva y cultural para conducir. el ocio ciudadano de la juventud y evitar que formen grupos adversos.

d. Integración de redes sociales de atención contra adicciones.

e. Programas de atención a jóvenes que viven en colonias de riesgo.

C. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL.

a. Creación y funcionamiento de un comité de evaluación y disciplina policial.

b. Establecimiento de sistemas de indicadores de medición.

c. Creación y operación del observatorio ciudadano.

d. Establecer la **DENUNCIA ANONIMA.**

3.4.6 COMPLEMENTARIAS.

- **ELABORACION UN MAPA DE VIAS Y TIEMPOS DE ESCAPE DE LA DELINCUENCIA.**

- **UN MAPA DE TIEMPOS DE REACCION POLICIACA.**

- **ELABORACION DE UN MAPA DELICTIVO.**

- **CREACION DE UN CAJON DE ARENA CON MAQUETA DEL MUNICIPIO**

3.4.7 OBJETIVOS PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES:

1. Mejorar la coordinación entre la unidad de protección civil y las corporaciones de ayuda, estableciendo una adecuada coordinación.

2. Mejorar el esquema de comunicaciones con líneas de acción y protocolos establecidos, ámbitos de responsabilidad, conocimientos técnicos estandarizados y una cadena de mando claramente establecida y respetada.

3. Incorporar al centro de emergencias 066 la coordinación de la unidad municipal de protección civil, para hacer más eficiente la atención a la ciudadanía, habida cuenta de que la cruz roja ya se maneja con el 065.

4. Generar una cultura de seguridad, prevención de emergencias y detección oportuna de riesgos, verificación de reportes de emergencias, cuantificación de riesgos y coordinación de emergencias.

5. Reforzar el sistema de emergencias con dos paramédicos de Protección Civil, con el fin de potencializar la asesoría telefónica en casos que así sea necesario ante situaciones que ponen en peligro la vida y la salud de las personas.

6. Preparar una mejor capacitación al personal de protección civil, evaluando constantemente sus habilidades, para certificarlas mejorando sus conocimientos técnicos.

7. Implementar en el Centro de Emergencias el uso del Programa Cruz De Malta, para la recepción de Reportes de Emergencias, informando a la población sobre el adecuado funcionamiento de este sistema sobre todo a edades tempranas y generar una cultura de reportes de emergencias y denuncia ciudadana.

8. Mejorar el Centro de Atención a Emergencias para evitar fugas de información.

9. Procurar un mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radios digitales, así como a su repetidor, para mejorar las comunicaciones.

10. Mejorar la señal de la Central de Emergencias 066, subiendo los repetidores que actualmente se encuentran a nivel de la ciudad.

11. Implementar una central de monitoreo con botones de pánico, mismos que se pueden otorgar a vecinos de zonas de alta incidencia de incendios e inundaciones, etc.

12. Adquirir unidades para protección civil y el equipo necesario para que opere satisfactoriamente.

13. Contratación demás personal para las áreas administrativa y operativa.

14. Mejorar el salario de los miembros de protección civil, ya que son los que tienen menor salario.

3.4.8 OBJETIVOS PARA TRANSITO MUNICIPAL, LOS SIGUIENTES:

1. Establecer una buena coordinación operativa entre el personal de policía y tránsito para mejorar la función de vigilancia.

2. Mejorar las comunicaciones en las patrullas a efecto de que puedan comunicarse al canal de la policía.

3. Generar una cultura vial, en los niños en programas escolares.

4. Brindar una capacitación en hechos de tránsito terrestre a todo el personal, a efecto de que mejoren la redacción de sus partes.

5. Procurar un mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radios digitales, así como a su repetidor, para mejorar las comunicaciones.

6. Adquirir unidades para patrullaje.

7. Realizar una replanteación de la plantilla de personal.

8. Mejorar la señalización y semaforización en el municipio.

9. Dotar de mejor equipo al personal para atender eficientemente los hechos de tránsito.

3.4.9 OBJETIVOS PARA LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066.

1. La construcción apropiada con los requerimientos de C 4, a fin de establecerla en un lugar más alto, que beneficie la señal de las comunicaciones. (aledaña al edificio de Seguridad Pública).

2. El establecimiento de un elemento calificado para orientar y asesorar telefónicamente en casos de emergencia que requieran un conocimiento técnico.

3. Calificar al personal de la central de emergencias para que operen de la mejor manera a efecto de disminuir el tiempo de reacción.

3.4.10 OBJETIVOS PARA EL RECLUSORIO.

1. Realizar labores de pintura en el edificio.

2. Capacitar al personal de custodios.
3. Dotarlos de uniformes presentables y del equipo para su función de custodia.
4. Establecer cámaras de video para el control de la población penitenciaria.
5. Compra de literas y colchones
6. Un mejor vehículo para el traslado de internos a diligencias.

ACCIONES CONCRETAS.-

- Para que los cuerpos policíacos actúen con eficiencia y responsabilidad en sus funciones operativas resultará prioritario depurar a la corporación con pruebas de confiabilidad, profesionalizarlos y capacitarlos dignificando sus condiciones de trabajo.

- Reclutamiento y selección de acuerdo al perfil requerido.

- Participación en los programas de profesionalización impartidos por las instancias Federales y Estatales.

- Elevar el nivel de escolaridad de los elementos policíacos.

- Implementar el sistema de sueldos, ascensos efectivos, prestaciones y estímulos que dignifiquen a los elementos policíacos.

- Fortalecer la defensa jurídica en el cumplimiento de la labor policíaca.

- Propiciar un clima laboral que genere en el elemento y su familia orgullo y pertenencia hacia la corporación.

- Articular las acciones de seguridad con las dependencias municipales que incidan en el tema de seguridad.

- La creación de una Comisión Disciplinaria de Justicia Policial.

- Promover en el policía el respeto a los derechos humanos mediante cursos y talleres de conocimiento legal y sensibilización al personal de las corporaciones policíacas.

- Equipamiento y tecnología de punta aplicado a la seguridad, modernizando el equipo de protección personal y armamento.

- Equipo de unidades móviles suficientes, idóneos y en condiciones de operatividad.

- Sistemas de emergencia con suficiente cobertura y capacidad de enlace.

- Creación de grupos policíacos especializados de atención inmediata en coordinación con instancias Federales, Estatales y Municipios de la región.

- Mejorar el armamento y equipo del personal operativo, para responder a las exigencias del municipio.

- Actualizar los reglamentos.

- Establecer la estrategia policiaca adecuada para atacar la delincuencia.

- Adecuar las instalaciones con las normas reglamentarias que señalan las autoridades Federales y Estatales.

- Incrementar y perfeccionar las campañas de prevención del delito.

3.4.11 FISCALIZACION.

El control del cumplimiento tributario corresponde a las acciones para evaluar el comportamiento de los contribuyentes en todas las interacciones dadas por obligaciones periódicas que contempla la legislación tributaria.

La fiscalización preventiva es muy útil para un control. Se alimenta de información histórica del comportamiento de los contribuyentes y se procesa para identificar potenciales incumplidores, con los cuales es necesario adoptar medidas más restrictivas en cuanto al nivel de facilidades que se le otorga, como el número de documentos que le autorizan a timbrar. Así deben concurrir más seguido a las cajas de Tesorería para ser controlados, evitando de esta manera situaciones que, al no ser corregidas a tiempo, pueden dar pie a irregularidades.

ACCIONES CONCRETAS.-

- Vigilar los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas para evitar el acceso de menores de edad.

- Intensificar los operativos con seguridad pública para revisar los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

- Enfatizar la determinación de indicadores de incumplimiento que permitan focalizar los sectores o grupos de contribuyentes a fiscalizar. Un claro ejemplo de esto son los Planes de Fiscalización.

- Análisis tendiente a detectar aquellas áreas y sectores de actividad más proclives a la evasión tributaria, y que por su naturaleza imponen graves perjuicios económicos y sociales al municipio.

- Actualizar el Reglamento de Fiscalización actualizándolo a la realidad del Municipio.

3.4.12 ESTRATEGIAS.

a) Trabajar coordinadamente con la Federación y el Estado.

b) Gestionar recursos ante la Federación y el Estado.

c) Atender los casos de drogadicción como un problema de salud y en el ámbito jurídico correspondiente.

d) Incluir a la ciudadanía para que participe en la denuncia de ilícitos.

e) La fiscalización del incumplimiento tributario dice relación con la tarea permanente de detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos y procurar el integro de dichos impuestos en arcas fiscales.

Agradezco a nombre del Honorable Ayuntamiento 2012-2015 de Cortazar, Guanajuato, de quienes forman parte del equipo de la Administración Pública Municipal, a los ciudadanos, instituciones, organizaciones, integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal y Sociedad Civil, su participación en la elaboración de este Plan de Gobierno que hoy presento.

ING. JUAN ABOYTES VERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL 2012-2015
DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

Por lo tanto con fundamento en los artículos 77, fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Cortazar, Gto. a los 20 días del mes de febrero del año 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ING. JUAN ABOYTES VERA **M.V.Z. FILIBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSE ITURBIDE, GTO.

Profesor, Filiberto López Plaza, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presidio, en el ejercicio de la facultad que le confieren los Artículos 115 fracciones II y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos, fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión extraordinaria número 15, de fecha 08 de febrero de 2013 en el cuarto punto del orden del día se aprobó la expedicion del siguiente:

Honorable Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato
Programa de Gobierno Municipal de San José Iturbide
2012-2015

San José Iturbide
GUANAJUATO
Pasión por Servir

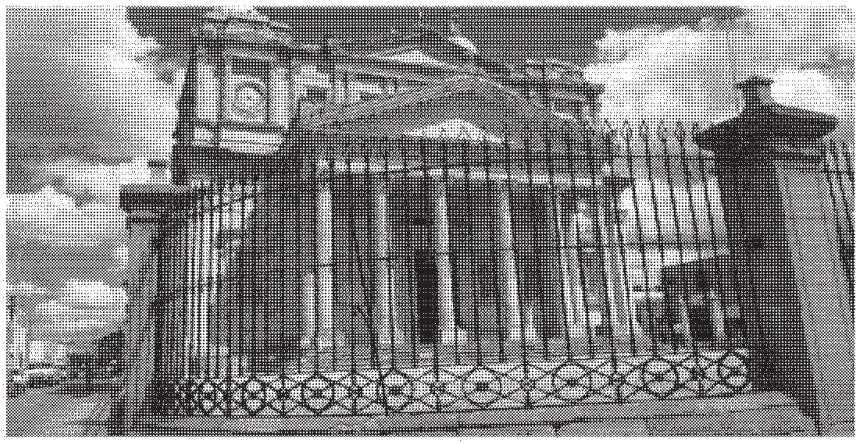

Índice

Presentación

Justificación técnica y jurídica

Caracterización del municipio
- Localización
- Ubicación regional estratégica
- Vocaciones productivas sobresalientes
- Extensión y uso de suelo
- Demografía
- Hidrografía
- Clima

Visión al 2015

Estructura orgánica municipal

Objetivos generales 2012-2015

Ejes estratégicos

1.- Desarrollo personal, familiar y comunitario integral
2.- Desarrollo económico, empleo y competitividad
3.- Desarrollo territorial y obra pública
4.- Servicios públicos municipales de calidad
5.- Estado de derecho, participación social y seguridad pública
6.- Administración eficiente y transparente

Programas
Anexos

Referencias

PRESENTACIÓN

A nombre del Honorable Ayuntamiento de San José Iturbide, y en acatamiento a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me honra el presentar este Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

Este documento será rector de las actividades que realizaremos durante esta administración municipal, en beneficio de todos. Fue formado a partir de diagnósticos, necesidades expuestas y opiniones diversas de la población; cuya importancia nos compromete a realizar nuestro mejor esfuerzo para conseguir que el municipio siga avanzando en el camino del desarrollo pleno, y sea reconocido como un lugar de excelencia para desarrollarnos individual y colectivamente.

Si bien hemos tenido logros importantes en la consolidación del crecimiento económico y social de nuestra gente, reconocemos que todavía existen rezagos y áreas de oportunidad por atender, así como nuevos niveles de desarrollo por alcanzar. Por ello ratificamos con este documento nuestro compromiso, derivado del respaldo de la ciudadanía, el cual nos obliga a esforzarnos para servir y dar nuestro mejor esfuerzo en aras de incrementar la calidad de vida de todos los Iturbidenses.

Tenemos retos palpables en diversas áreas: la educación, la salud, la seguridad pública, el empleo y el cuidado de nuestros recursos naturales, por mencionar algunos; y sin lugar a dudas es mayor nuestro deseo y empeño en lograr que las cosas se hagan bien, con la participación de toda la población.

Vamos a hacer realidad nuestro compromiso mediante el trabajo cotidiano, honesto y productivo que nos distingue a todos los Itubidenses, porque tenemos PASIÓN POR SERVIR.

Filiberto López Plaza
Presidente Municipal

Justificación técnica y jurídica

En pleno siglo XXI la planeación municipal se consolida como la herramienta más efectiva para guiar el desarrollo, distinguiendo las características de una comunidad en un tiempo determinado, e invitándonos a proyectar en el futuro soluciones integrales a su problemática.

La planeación debe entenderse como un proceso dinámico, vinculado en forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. El ejercicio de planeación debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, ubicando en el futuro deseado la energía y recursos de sus habitantes. Se trata pues, de un ejercicio prospectivo y ordenado con base en la realidad palpable para todos los habitantes del municipio.

Planear es vislumbrar el futuro deseado a través de objetivos, metas y estrategias; el plan tiene el poder de orientar la actividad humana hacia mejores estadios de desarrollo.

En lo tocante a la administración pública municipal, las características de la planeación se enmarcan jurídicamente en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Sistema Estatal de Planeación, definido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato como:

"El mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad."

Realizar acciones de planeación municipal trae consigo la convocatoria a representantes sociales, para precisar en forma corresponsable las áreas de desarrollo local y comunitario. Se entiende que dichas acciones conllevan relaciones que se establecen entre los ayuntamientos y los representantes de los sectores social y privado; y las dependencias federales u otras que actúan

en el estado, con la finalidad de consolidar el desarrollo municipal de una manera participativa.

De esta forma, la planeación municipal se entiende como una técnica probada y fincada en diversas normas como son la propia Constitución Mexicana, la Carta Magna Estatal; la Ley de Planeación mencionada y por supuesto, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente en su Título Quinto, el cual establece las características fundamentales que debe observar, y que contempla los alcances del Sistema Municipal de Planeación y las atribuciones de los organismos municipales de planeación, así como de los consejos de planeación de desarrollo municipales.

De igual manera, este ordenamiento instituye el Programa de Gobierno Municipal como instrumento jurídico- administrativo que sirve de base a las actividades de la administración pública municipal, al contener los objetivos y estrategias, así como los programas a realizarse durante cada gestión trianual.

Este Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, es el fruto del análisis de al menos las siguientes fuentes de información:

a) Las propuestas y peticiones formuladas por parte de la población durante las campañas electorales y los grupos de enfoque realizados;
b) Las propuestas realizadas por el Presidente Municipal y los regidores de las distintas fracciones políticas;
c) Revisiones de la bibliografía e indicadores disponibles referentes a la situación que guarda San José Iturbide en nuestros días;
d) Las propuestas recibidas por parte de los servidores públicos municipales que conforman esta administración municipal.

Caracterización del municipio

San José Iturbide tiene una historia privilegiada. [1]

El municipio tiene su origen en la congregación de Casas Viejas, fundada el 5 de febrero de 1754 en la falda occidental de una pequeña colina nombrada Loma del Pájaro, que pertenecía a la hacienda El Capulín.

El 9 de octubre de 1859, por decreto del gobernador Manuel Doblado, se le concedió el título de villa con el nombre de San José Iturbide; durante algún tiempo se le llamó Ciudad Álvaro Obregón y finalmente, el 21 de septiembre de 1948, la XL Legislatura del Estado le restituyó el nombre de San José Iturbide, otorgándole el título de ciudad.

Ubicación.[2]

El municipio de San José Iturbide tiene las siguientes coordenadas geográficas: al norte 21° 07´, al sur 20° 53´ de latitud norte; al este 100° 14´; al oeste 100° 32´ de longitud oeste. La altura de la cabecera municipal es de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

Ubicación regional estratégica

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el municipio forma parte de la Región I, junto con los municipios de Atarjea, Doctor Mora, Santa Catarina, San Luis de la Paz, Tierra Blanca, Victoria y Xichú; y colinda con los municipios de San Miguel de Allende, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, C.I.N.; San Luis de la Paz y Tierra Blanca, así como con el Estado de Querétaro. Nuestro municipio ha sido reconocido desde siempre como la "Puerta del Noreste Guanajuatense".

Al formar parte del nodo carretero entre la Ciudad de México y Laredo, el municipio de San José Iturbide es un puente natural entre la actividad

[1] INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Recuperado de www.elocal.gob.mx
[2] Ibid.

económica que se genera en el centro de Guanajuato, con los estados del Noreste del país como Coahuila y Nuevo León, así como con la frontera con los Estados Unidos a través de Laredo y Reynosa.

Cabe destacar que la comunicación vía terrestre entre las ciudades que conforman el denominado corredor industrial del Bajío (Celaya, Salamanca, Irapuato, León y San Francisco del Rincón) y el municipio de San José Iturbide se desarrolla por medio de la carretera federal 57 rumbo a la capital del vecino estado de Querétaro (55 kilómetros), para luego retomar la carretera federal 45; garantizando una movilización y conectividad comercial privilegiada

Figura 1. Vías de comunicación y localidades. San José Iturbide 2010

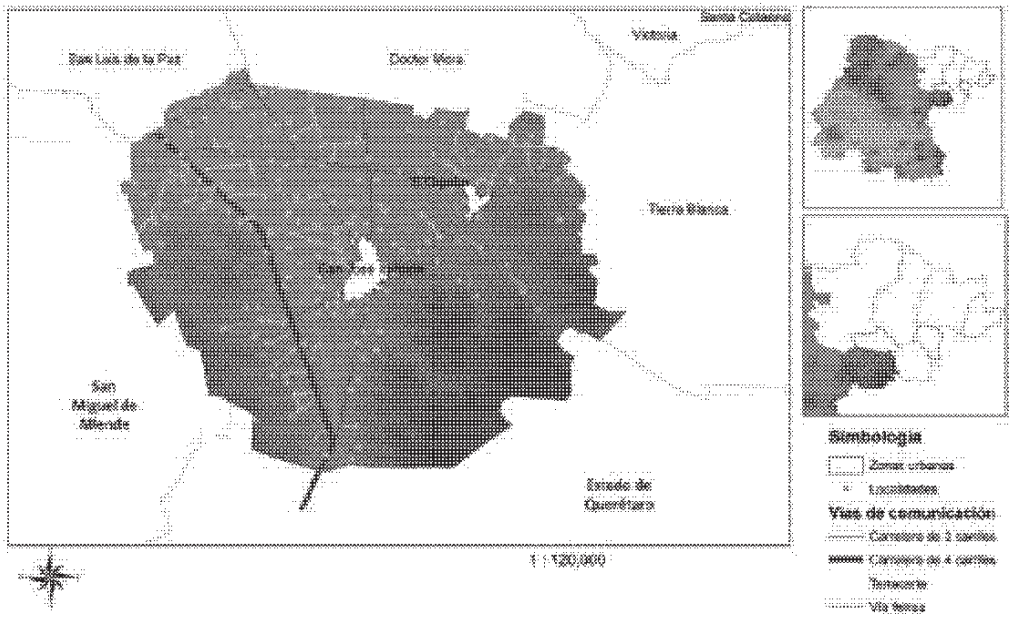

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010). *Cartografía urbana y rural 2010.*

Además, tomando la misma carretera federal 45, se encuentra a 190 kilómetros del Aeropuerto Internacional del Bajío, con más de 120 vuelos semanales y a 200 kilómetros del Puerto Interior de Guanajuato, puerto seco único en la región que cuenta con aduana y acceso al ferrocarril así como empresas de diversos giros establecidas en su polígono, sobresaliendo entre dichos giros el automotriz, y el agroindustrial.

Por otro lado, formamos parte del eje turístico del Estado, encontrándonos a 60 kilómetros de San Miguel de Allende y a 117 de la ciudad de Guanajuato.

Vocaciones productivas sobresalientes.....

El municipio observa ventajas en los tres sectores productivos de la economía. Cuenta con valiosas tierras de cultivo, buenas condiciones generales de producción en el campo, y sobre todo el ánimo de la gente que se niega a dejar de lado las actividades principales que han dado sustento a muchas generaciones de Iturbidenses. Hoy en día, los cultivos que más destacan en sus tierras son: alfalfa, avena forrajera, maíz y frijol.

En cuanto a ganadería, San José Iturbide produce ganado caprino, ovino y gallináceas principalmente.[3]

En el sector manufacturero, ocupamos un lugar sobresaliente en el Estado, al contar con una creciente gama de empresas que generan diversos productos y brindan empleo no solamente a los habitantes del municipio, sino de toda la región noreste del Estado.

En cuanto al turismo, San José Iturbide recién descubre una vocación por años soslayada. Hoy en día se cuenta con un Consejo Turístico Municipal así como con empresas dedicadas a la promoción del territorio y sus actividades más atractivas, como son el paseo en globo, el ecoturismo, el turismo familiar, de negocios, religioso y de realización de bodas. Cabe subrayarse la presencia en el municipio del Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano, la cual se descubre ante el paseante como un atractivo inigualable para el turismo ecológico y de aventura. Todo ello observa una tendencia hacia la consolidación, a través de inversiones especializadas en el sector.

Todo lo anterior ubica a San José Iturbide como uno de los puntos más atractivos para invertir en negocios relacionados con una amplia diversidad de temas económicos, y lo consolida como la Puerta del Noreste guanajuatense.

.....

[3] INEGI (2010). México en cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Recuperado el 8 de diciembre de 2012 de: http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

Extensión y uso de suelo

San José Iturbide representa el 1.7% del territorio estatal, ya que cuenta con una extensión territorial de 547.97 kilómetros cuadrados, de las cuales 289.73 están destinados a la agricultura; 33.93 son pastizales; 114.85 son bosques; 18.37 son matorral xerófilo; 85.77 son vegetación secundaria (matorrales); 1.62 no contienen vegetación alguna; y 2.65 corresponden a áreas urbanas, tal como se ilustra en la figura 2.[4]

Cabe subrayar que San José Iturbide cuenta con 213 localidades registradas por la SEDESOL.[5] Algunas de las localidades más importantes (más de 1,000 habitantes) son, urbana: El Capulín; rurales: Ojo de Agua del Refugio; Puerto de Carroza; Prados del Rosario; La Venta; y Tulillo de Abajo. La cabecera municipal cuenta con 23,471 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura 2. Uso del suelo municipal. San José Iturbide 2010

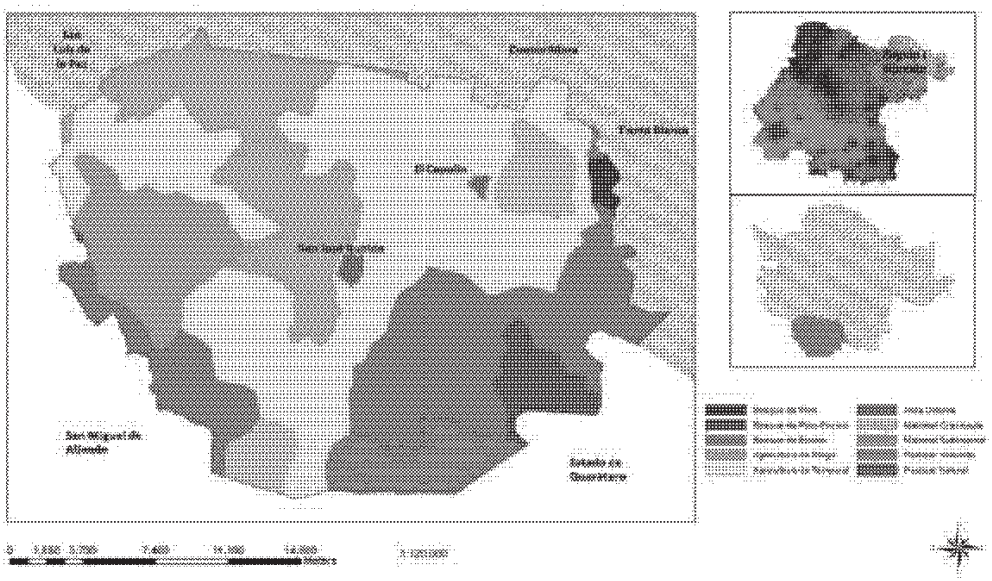

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010). *Cartografía urbana y rural 2010.*

[4] Recuperado el 2 de enero del 2013 de: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx
[5] Catálogo de localidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Recuperado el 2 de enero del 2013 de: http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent= 11&mun=032

Demografía

En los últimos 20 años el municipio ha observado un crecimiento poblacional fuerte y sostenido, destacándose el lustro entre los años 2005 y 2010, periodo en que la población se incrementa notablemente, tal como se muestra en la tabla 1.

Cabe destacar que la densidad de población es de 131.73 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que por ejemplo la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado, observando con ello una relativamente poca dispersión poblacional.

Tabla 1. Crecimiento demográfico del municipio de San José Iturbide, 2010.

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Región I Noreste	190,240	211,805	224,666	237,310	271,676
San José Iturbide	42,681	50,596	54,661	59,217	72,411

Fuente: INEGI, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Consulta interactiva de datos.

La pirámide poblacional del municipio muestra una figura típica, sobresaliendo la poca incidencia de adultos mayores, así como un ligero achatamiento derivado posiblemente de la migración por razones laborales y educativas, aunque este fenómeno no se presenta con la intensidad de otros municipios. El índice de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos es de 0.4151 observando un grado de intensidad migratoria medio, ubicándose en el lugar 38 en el Estado, con un 5.07 % de viviendas que reciben remesas. [6]

[6] Estimaciones de CONAPO con base en el INEGI (2010). *XIII Censo de población y Vivienda 2010.*

Gráfica 2. Composición por grupos de edad del municipio de San José Iturbide.

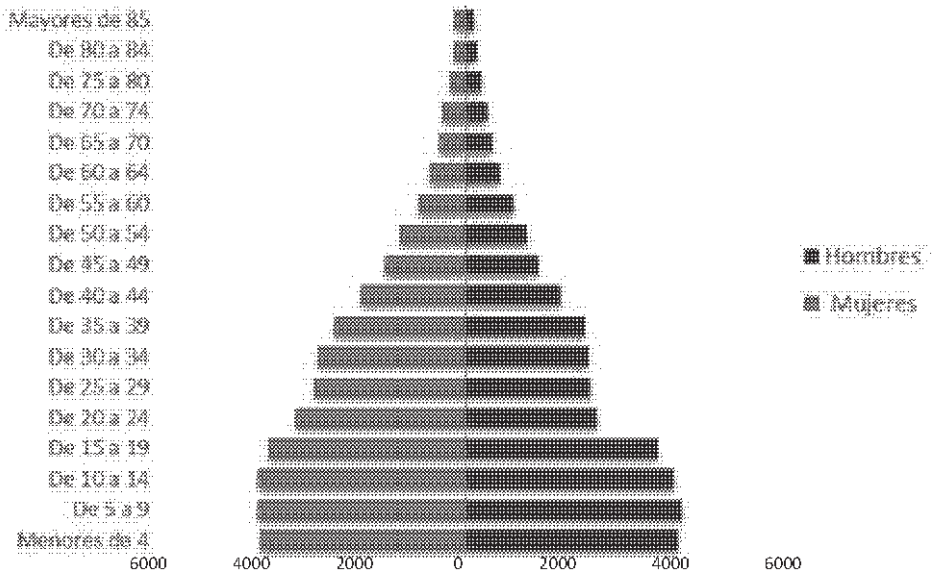

Fuente: INEGI (2010). *XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.*

Entre los grupos representativos por edades, destacamos que en San José Iturbide contamos con una fuerza joven de trabajo cercana al promedio estatal y con menor porcentaje de población de adultos mayores de 60 años, comparativamente con el Estado y la Región Noreste tal como se ilustra en la tabla 3.

Tabla 3.- Población por grupos representativos.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado	Porcentaje de población	
			15 a 29 años	60 y más años
Estatal	**5,486,372**	**100.0**	**27.3**	**8.7**
Región I Noreste	**271,676**	**5.0**	**26.9**	**9.6**
San José Iturbide	72,411	1.3	25.0	8.2

Fuente: INEGI (2010). *XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.*

Hidrografía superficial.[7]

En la parte norte del municipio se encuentran los arroyos El salitre y La Canela, que alimentan la presa El Carrizal, ubicada en el municipio de Doctor Mora y cuyas aguas benefician a San José Iturbide. Existen varios depósitos de agua en forma de pequeñas presas o jagüeyes como son el Capulín, El Carbajal, El Refugio, Santa Anita, Ojo de Diego y El Pájaro. Hacia el sur del municipio se encuentran varias corrientes como Las adjuntas, Rancho Viejo y Alto; además existe la presa El Joyero, que se surte de los arroyos El Joyero y Piedras de Amolar.

Clima.

El clima[8] predominante en el municipio es el semiseco templado (86.7 por ciento) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (13.3 por ciento). El rango de precipitación se encuentra entre los 400 y 700 mm. El rango de temperatura oscila entre los 12 y 18 grados centígrados.[9]

[7] INAFED. Enciclopedia de los municipios de México. Recuperado el 18 de diciembre de 2012 de: http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11013a.htm

[8] Ibíd.

[9] Ibíd.

Visión al 2015

San José Iturbide se ha consolidado como el polo de desarrollo del noreste de Guanajuato, que se distingue por un buen nivel de calidad de vida para sus habitantes a nivel regional y estatal; con oportunidades de desarrollo para todos sin distinción, reflejadas en índices educativos a la alza y con plena cobertura en servicios de salud. Un municipio en el cual se respeta el estado de derecho, privilegiando la participación ciudadana y la transparencia en los actos de gobierno. Un municipio que brinda empleo en los sectores agropecuario, manufacturero y de servicios de manera equilibrada; distinguiéndose por la atención permanente a la sustentabilidad y orden territorial, urbano y rural.

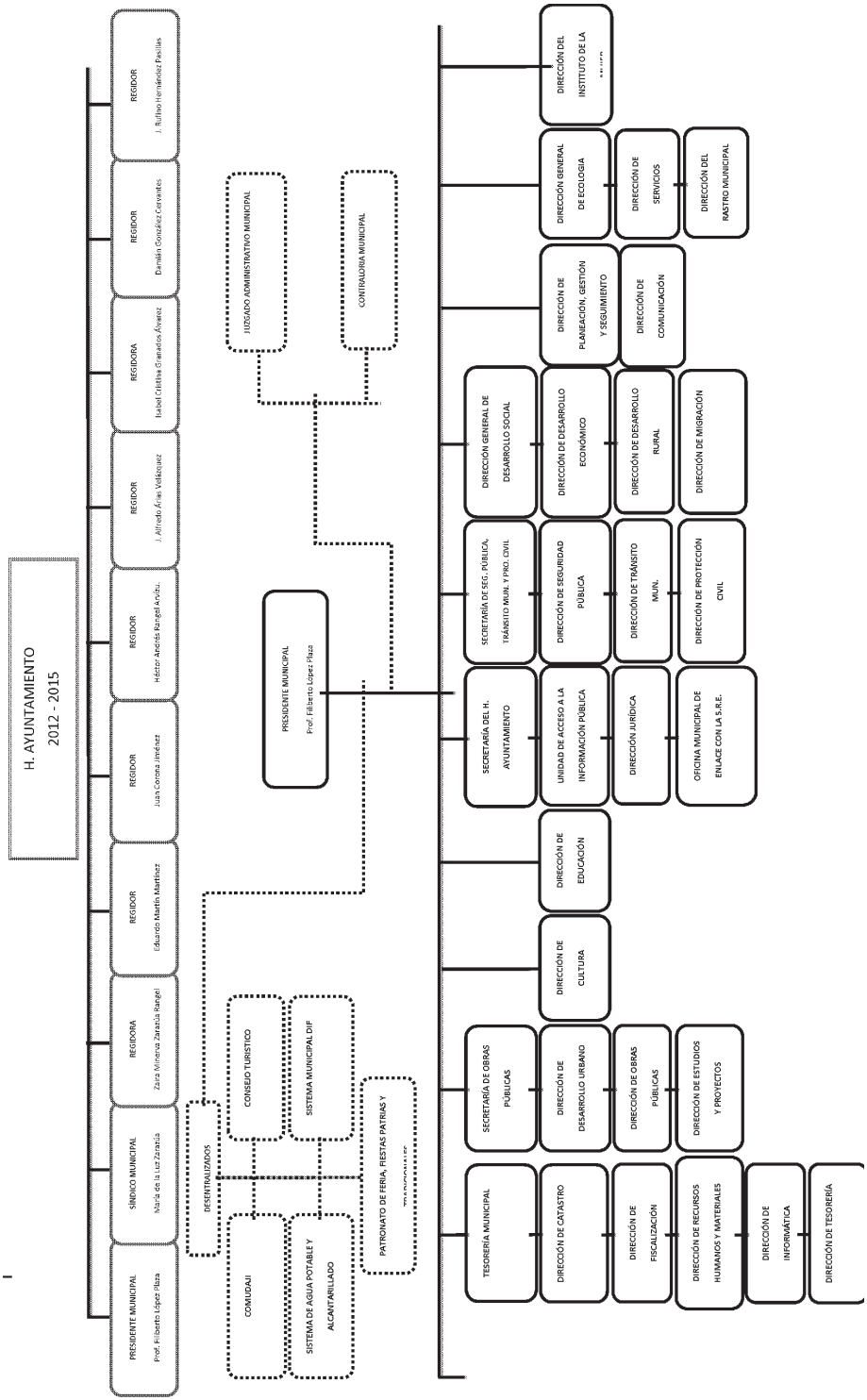
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
PRESIDENTE MUNICIPAL
Prof. Filberto López Plaza
SÍNDICO MUNICIPAL
María de la Luz Zaraúza
REGIDORA
Zaira Minerva Zaraúza Rangel
REGIDOR
Eduardo Martín Martínez
REGIDOR
Juan Corona Jiménez
REGIDOR
Héctor Andrés Rangel Arvizu.
REGIDOR
J. Alfredo Arias Velázquez
REGIDORA
Isabel Cristina Granados Álvarez
REGIDOR
Damián González Cervantes
REGIDOR
J. Rufino Hernández Pasillas
DESCENTRALIZADOS
COMUDAJI
CONSEJO TURISTICO
SISTEMA MUNICIPAL DIF
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PATRONATO DE FERIA, FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
Prof. Filberto López Plaza
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA S.R.E.
SECRETARÍA DE SEG. PÚBLICA, TRÁNSITO MUN. Y PRO. CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUN.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA

Objetivos generales 2012-2015

1.- Generar un mayor nivel de bienser y bienestar de la población Iturbidense, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de su salud, su educación y su vivienda como elementos clave para combatir de manera permanente las situaciones de marginación y rezago.

2.- Mejorar la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, estableciendo las condiciones necesarias para atraer y generar inversiones; brindando apoyo a los emprendedores y productores del campo y la ciudad de forma tal que las empresas formalmente establecidas generen más y mejores empleos.

3.- Promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad, que facilite el desarrollo socio económico del municipio y la región, procurando la sustentabilidad del territorio y el cuidado del medio ambiente.

4.- Brindar servicios públicos de manera oportuna, con calidad y calidez, priorizando la atención a los usuarios.

5.- Fortalecer la cultura de la legalidad y el apego irrestricto al estado de derecho mediante el desarrollo y aplicación de instrumentos normativos básicos para facilitar la convivencia comunitaria, fomentando la participación ciudadana en las acciones de Gobierno, desarrollando mecanismos preventivos y correctivos de seguridad pública, fiscalización y protección civil.

6.- Desarrollar una administración municipal profesional reconocida por su eficiencia en el manejo de los recursos, por su eficacia al atender los trámites, quejas y sugerencias de los ciudadanos, así como por su disposición plena a observar los requerimientos de transparencia, todo ello en un ambiente de orden administrativo y mediante la aplicación de recursos informáticos.

Ejes estratégicos para fortalecer el desarrollo del municipio

1.- Desarrollo personal, familiar y comunitario integral

El desarrollo de las personas y de éstas en familia y comunidad se fundamenta en dos pilares básicos para su desarrollo vital: la salud y la educación, con todo lo que implican. Típicamente, desde los planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Gobierno se contemplan estos dos pilares como decisivos para lograr el desarrollo pleno de las personas en un contexto de igualdad de oportunidades, entre todos los mexicanos.

Desde 1990, la Organización de las Naciones Unidades a través de su Programa para el Desarrollo ha propuesto un índice donde se agrupan los siguientes factores: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno (en el sentido económico); dicho índice (Indice de Desarrollo Humano –IDH) es una herramienta que se utiliza para comparar naciones y localidades, tal como se utilizan por ejemplo los índices de marginación y rezago social en el país, subrayando que en todos ellos nuestro municipio ha mejorado su nivel en los últimos años.

En este Eje estratégico, el Gobierno Municipal es consciente de su papel como impulsor permanente de la mejora en la calidad de vida de la población, así como de la sociedad ante las instancias pertinentes, para atraer recursos e infraestructura que mejore los indicadores de salud y educación.

De igual manera, la política social de esta administración privilegiará la atención a estos temas que son sensibles para todos: niños, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores, con ánimo de mejorar nuestros indicadores de desarrollo social y fomentado el desarrollo humano y social que necesita nuestro municipio y el Estado de Guanajuato.

Diagnóstico

La calidad de vida en el municipio se refleja en diversos indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. De acuerdo con el CONEVAL y con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, San José Iturbide exhibe un índice "muy bajo" de rezago social, incorporando mediciones en educación, en acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4.- Indicadores de rezago social. San José Iturbide 2010.

San José Iturbide	2005	2010
Población total	59,217	72,411
% de población de 15 años o más analfabeta	13.3	9.93
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.13	2.51
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	53.93	46.06
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	59.01	24.43
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	11.02	5.1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	19.34	11.87
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.9	5.19
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	19.56	11.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.79	2.24
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	46.36	37.94
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	26.84	19.55
Índice de rezago social	-0.62913	-0.83103
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1684	1881

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.
Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Lo anterior exhibe el resultado del esfuerzo de todos por lograr mejores condiciones de vida en los últimos años, reconociendo importantes retos como el 44.5 % de personas que viven en pobreza,[10] y cuyas condiciones de vida reflejadas principalmente en las carencias de sus viviendas, tal como lo muestra la tabla 5, representan un tarea para afrontar a corto plazo.

[10] CONEVAL (2011). Medición Multidimensional de la Pobreza, 2011

Tabla 5.- Indicadores de rezago en viviendas. San José Iturbide 2010.

San José Iturbide	2005 [1]		2010 [3]	
Indicadores	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	12,457		16,443	
Viviendas sin drenaje	2,445	19.71	1,856	11.40
Viviendas sin sanitario [2]	2,357	18.95	1,952	11.87
Viviendas con piso de tierra	1,377	11.08	838	5.10
Viviendas sin energía eléctrica	398	3.20	368	2.24
Viviendas sin agua	613	4.93	854	5.20

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

Fuente: [1] Sedesol. Cálculos propios a partir del II Conteo de Población y Vivienda 2005, INEGI.
[2] Sedesol. Cálculos propios a partir del Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad, INEGI.
[3]Sedesol. Cálculos propios a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario básico: Viviendas, varios cuadros. Consultado el día 7 de marzo de 2011, disponible en:http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est

De acuerdo con datos de INEGI en 2010, el 25.85% de la población municipal vive en localidades con menos de 500 habitantes, y más del 30% habita en los dos núcleos urbanos: la cabecera municipal y la localidad de El Capulín, tal como se ilustra en la gráfica 1. Si bien estas cifras indican un nivel alto de ruralidad en el municipio, debemos aquilatar el crecimiento de los núcleos urbanos, lo cual implica la responsabilidad por realizar un esfuerzo de planeación territorial que siente las bases para un mejoramiento en la calidad de vida de los Iturbidenses.

Grafica 1. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.

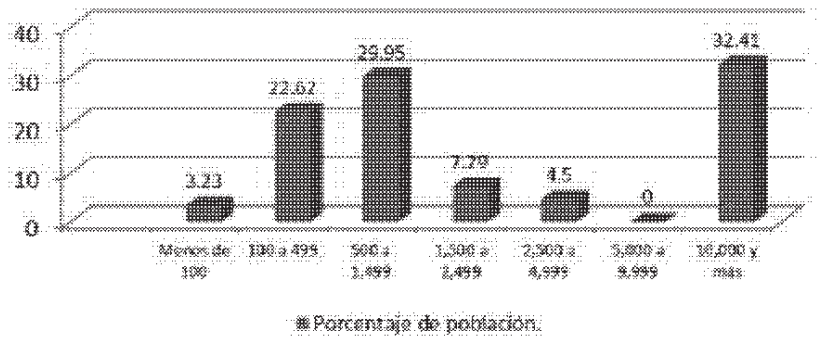

Fuente: SEDESOL. Cédulas de información municipal del PDZP. Recuperado el 15 de diciembre del 2012 de: http://www.microrregiones.gob.mx/zap/

Otra medición importante para contextualizar la calidad de vida en el municipio lo constituye el índice de marginación,[11] el cual mide condiciones de carencia de satisfactores personales y comunitarios. La comparativa entre la situación de las 213 localidades censadas en 2005 y 2010 se ilustra en la tabla 6, evidenciando el resultado de la aplicación de los programas sociales en la localidad. De acuerdo a ello, la marginación se cataloga en San José Iturbide como de nivel "medio", dato que nos obliga a redoblar los esfuerzos de una mejor forma para superar este indicador.

Tabla 6.- Grado de marginación en localidades. San José Iturbide 2005-2010.

Localidades por grado de marginación	2005 Número	2005 %	20052010 Población	Número	2010 %	2010 Población
Grado de marginación muy alto	7	3.29	474	4	1.90	106
Grado de marginación alto	78	36.62	17,463	96	45.71	27,705
Grado de marginación medio	40	18.78	11,948	35	16.67	19,070
Grado de marginación bajo	14	6.57	8,585	6	2.86	23,638
Grado de marginación muy bajo	4	1.88	20,385	7	3.33	1,577
Grado de marginación n.d.	70	32.86	362	62	29.52	315
Total de localidades (Iter,2005 y 2010)	**213**	**100**	**59,217**	**210**	**100**	**72,411**

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2012.
http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_OCT2012.zip

En cuanto a educación se refiere, en 2010 se registra que el 9.93% de la población de 15 años o más era analfabeta y el 46.06% de la población de 15 años o más no contaba con la primaria completa, lo cual representa un reto para el municipio en su conjunto, de la mano de las instancias que a nivel federal y estatal imparten estudios de educación básica para adultos y alfabetización. Asimismo, en lo referente a índices de retención y aprovechamiento, la gráfica 2 da cuenta del registro comparativo entre el Estado y el municipio para el ciclo escolar 2010, que si bien exhibe datos positivos para el municipio, nos invita a no bajar la guardia en un tema tan sensible para el presente y futuro del municipio.

[11] A diferencia del Índice de Rezago Social, incluye además de algunos componentes de éste, el nivel de ingresos de la población (ver anexos 1 y 2).

Grafica 2. Comparativa de indicadores educativos. San José Iturbide y Estado de Guanajuato 2010.

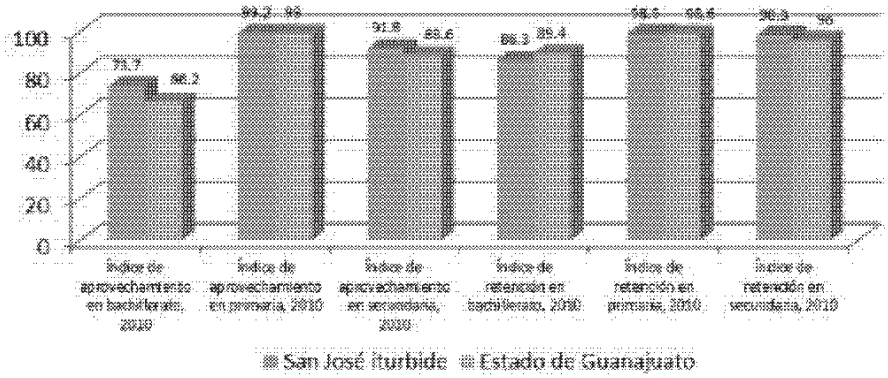

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de población y vivienda 2010*

Cabe señalarse en el tema que actualmente San José Iturbide cuenta con infraestructura educativa prácticamente en todos los niveles de enseñanza:[12]

a) 91 escuelas de preescolar;
b) 103 escuelas de primaria;
c) 31 escuelas de secundaria;
d) 3 escuelas de profesional técnico;
e) 13 escuelas de bachillerato; y
f) 2 escuelas de formación para el trabajo.

Lo anterior además de instituciones de educación superior como algunos centros privados y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato (ITESI).

Nuestro compromiso debe centrarse en reforzar la capacidad educativa en el nivel básico y gestionar apoyos para incrementar la oferta a nivel bachillerato y profesional, lo cual tendrá un impacto directo no solamente en la formación de las personas sino en el empleo, colocando un mayor número de profesionales técnicos y egresados de licenciatura entre las empresas que se instalan en el municipio.

[12] INEGI. México en cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. Recuperado el 14 de enero del 2013 de: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx

En materia de Salud, San José Iturbide exhibe avances respecto de otros municipios del estado, contando con infraestructura importante como lo son:[13]

a) 11 unidades médicas por parte de la Secretaría de Salud;
b) 1 unidad médica por parte del ISSSTE; y
c) 1 unidad médica por parte del IMSS.

Cabe señalarse que la unidad más representativa del sector salud en el municipio es el Hospital General ubicado en la cabecera municipal, toda vez que nuestra dinámica industrial debe impulsarnos como sociedad a fortalecer la infraestructura de las instancias públicas de salud vinculadas al empleo formal, como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De igual manera, cabe subrayarse que en comparación con el Estado, el municipio observa un mayor porcentaje de derechohabiencia a alguna institución pública de salud, con un 74.5 %, mientras que el promedio estatal es de 69.7 %. Aunque no por ello debemos dejar de lado al porcentaje restante de la población que no se encuentra afiliado al sistema de salud pública, representando un reto tanto para el seguro popular, como para la generación de empleos formales en el municipio, y la correspondiente inscripción al IMSS.

De acuerdo a mediciones de la Secretaría de Salud en el Estado, de los 235 fallecidos en el año 2010, las 5 principales causas de muerte fueron: la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, los accidentes viales (muchos de ellos originados por la ingesta de alcohol), las enfermedades pulmonares y la cirrosis;[14] todo ello reclama nuestra tención para redoblar esfuerzos y realizar campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas y adicciones.

No omitimos que en el municipio se han dado decesos por desnutrición, principalmente entre niños y personas de la tercera edad; así como. Todo ello configura un panorama de compromiso de todos para trabajar de la mano con las autoridades sanitarias y de asistencia social en todos los programas disponibles de prevención y atención y fomentando acuerdos para establecer

[13] Ibíd.
[14] Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud.

la atención de calidad tratándose de especialidades médicas y atención materno-infantil.

Por todo ello, estamos convencidos de la necesidad por abatir la inequidad sanitaria prevaleciente en algunas colonias de la cabecera municipal y las localidades rurales, fortaleciendo la infraestructura de atención médica, de la mano con las autoridades de salud.

Asimismo, el tema de asistencia social es básico para comprender el desarrollo comunitario, familiar y personal. Los grupos vulnerables tradicionales como son niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y migrantes, reclaman atención especializada en sus necesidades básicas de integración social como son la alimentación y el desamparo.

Después de la familia, el municipio es la comunidad donde cada persona debe encontrar las condiciones para su óptimo desarrollo y por ello fundamental gestionar recursos para fortalecer las acciones de prevención de los males a los cuales están expuestos los colectivos mencionados, como son la discriminación, el abandono y la violencia. En este contexto, cabe mencionar que de acuerdo al XIII Censo de Población y Vivienda 2010, en términos de violencia de Género, la tasa correspondiente a mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es del orden de 3.6[15] la cual es baja comparativamente con la cifra estatal que es de 5.5.

Esta administración buscará establecer políticas públicas de largo aliento, que deberán aplicarse mediante mecanismos administrativos más efectivos para continuar atendiendo a los grupos vulnerables de conformidad con sus requerimientos, en un contexto de prevención.

En cuanto al deporte, estamos convencidos que la cultura deportiva es un complemento idóneo para la salud personal. La práctica de actividad física cotidiana es uno de los mejores aliados para preservar la salud desde la niñez.

En este sentido tenemos el compromiso de gestionar mayores recursos para crear más y mejores espacios tanto en la cabecera municipal como en las localidades, fomentando la práctica deportiva en toda la población como un medio de prevención de enfermedades crónico degenerativas, sano esparcimiento familiar y prevención de conductas antisociales.

Todo lo anterior busca conformar uno de los ejes más trascendentes de esta administración, que debe estar en consonancia con las demandas de la población iturbidense, y alineado a la realización de los planes estatales especialmente en cuanto a desarrollo humano y social se refiere.

Objetivo general.

Generar un mayor nivel de bienser y bienestar de la población iturbidense, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de su salud, su educación y su vivienda como elementos clave para combatir de manera permanente las situaciones de marginación y rezago.

Estrategia 1.1.- Mejoramiento de la cantidad y calidad de la oferta educativa y su infraestructura en el municipio, en todos los niveles.

Objetivos particulares.

1.1.1.- Impulsar las actividades del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
1.1.2.- Impulsar, en coordinación con el Gobierno Estatal, la construcción de espacios educativos.
1.1.3.- Apoyar en la gestión del mejoramiento de la infraestructura en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, así como bibliotecas y centros de desarrollo comunitario.
1.1.4.- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Red de Internet en el municipio, en coordinación con las instancias educativas.

Estrategia 1.2.- Reducción del índice de deserción en educación básica, media superior y superior.

Objetivo particular.

1.2.1.- Incrementar el número de apoyos para alumnos de educación básica, media superior y superior, financiados tanto por el municipio como por el Gobierno del estado.

Estrategia 1.3.- Reducción sistemática del índice de analfabetismo.

Objetivo particular.

1.3.1.- Gestionar una mejor vinculación entre la población de adultos analfabetas y las instancias dedicadas a la alfabetización (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos –INEA-; e Instituto de Alfabetización y Educación Básica para los Adultos -INAEBA), con objeto de incrementar significativamente la matrícula de adultos que finalicen sus estudios básicos.

Estrategia 1.4.- Mejoramiento de la calidad de vida y de atención en salud.

Objetivos particulares.

1.4.1.- Habilitar y fortalecer espacios comunitarios de convivencia familiar, a través de programas estatales y/o federales.
1.4.2.- Instalar y desarrollar los trabajos del Comité Municipal de Salud.
1.4.3.- Gestionar mayores recursos para mejorar la calidad en la atención de la salud, así como la infraestructura de atención hospitalaria en el municipio de manera suficiente y acorde con las necesidades de los Iturbidenses.
1.4.4.- Coadyuvar en el fortalecimiento de las campañas de vacunación y prevención de enfermedades estacionales, epidemias, adicciones y contingencias.
1.4.5.- Diseñar y poner en marcha de manera coordinada un Programa de Salud Municipal.

Estrategia 1.5.- Mejoramiento de las condiciones de vida y vivienda de la población marginada.

Objetivos particulares.

1.5.1.- Promover y facilitar de manera coordinada, la ejecución de los programas federales y estatales vinculados con el desarrollo social, principalmente en localidades de alta marginación y difícil acceso.
1.5.2.- Gestionar recursos para incluir al mayor número de viviendas en programas relacionados con piso firme y techo digno.
1.5.3.- Gestionar programas de apoyo y subsidio a la vivienda que ofrezcan alternativas a las familias que se encuentran en pobreza patrimonial.

Estrategia 1.6.- Fortalecimiento de la actividad cultural.

Objetivos particulares.

1.6.1.- Crear vínculos de apoyo con empresas y dependencias involucradas en la educación, la cultura y las artes, sumando a grupos organizados, particulares y empresarios.
1.6.2.- Gestionar la complementación y equipamiento de los diferentes salones y espacios de la Casa de la Cultura.
1.6.3.- Ofrecer capacitación de talleres artísticos no formales en las localidades rurales del municipio, con el fin de ayudarles a preservar los usos y costumbres.
1.6.4.- Conservar espacios culturales de convivencia y reflexión social para la población de San José Iturbide por medio de exposiciones, espectáculos, festivales y concursos.
1.6.5.- Fomentar en la población el interés por su patrimonio cultural y sus tradiciones.

Estrategia 1.7.- Fortalecimiento de la cultura del deporte entre la población.

Objetivos particulares.

1.7.1.- Fomentar la práctica deportiva en las escuelas urbanas y rurales de nivel básico y medio superior a través de acciones de difusión, formación de promotores del deporte y promoción de torneos.
1.7.2.- Aplicar en forma permanente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio.
1.7.3.- Realizar talleres y eventos periódicos de activación física entre la población de todas las edades.
1.7.4.- Llevar a cabo actividades deportivas dirigidas a personas con discapacidad.
1.7.5.- Aprovechar los centros de desarrollo comunitario para fomentar la práctica del deporte, como estrategia de salud y de prevención del delito.
1.7.6.- Gestionar la construcción y mejoramiento de espacios deportivos en las localidades rurales y en la cabecera municipal.

Estrategia 1.8.- Atención a grupos vulnerables y promoción de la equidad de género.

Objetivos particulares.

1.8.1.- Incrementar el número y calidad de eventos y asesorías, dirigidas a mejorar la prevención en cuestiones de salud y maltrato hacia grupos vulnerables como son los niños, las mujeres y los adultos mayores, previniendo y atendiendo los casos de desnutrición, abandono y violencia familiar.
1.8.2.- Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas de desayunos escolares y de asistencia alimentaria a personas vulnerables, previniendo la desnutrición.
1.8.3.- Integrar grupos de desarrollo comunitario en aquellas localidades con mayor índice de marginación.
1.8.4.- Impulsar la cultura de la equidad de género y contra la violencia, a través de un número creciente de eventos de promoción en el Centro de Orientación Familiar.
1.8.5.- Diseñar y poner en marcha un Programa de Atención a la Juventud, con la finalidad de ofrecer pláticas directas, así como orientación preventiva en salud reproductiva y general, mediante eventos informativos, recreativos y publicaciones.
1.8.6.- Formular una política municipal integral y transversal a las diversas áreas administrativas, dirigida a las personas con discapacidad.
1.8.7.- Implementar acciones de apoyo a los migrantes y sus familias.
1.8.8.- Fortalecer la asistencia social a través de acciones preventivas y de atención a la población.

Indicadores de logro.

1.- Responsabilidad por el combate a la pobreza y la marginación.
2.- Promoción de la equidad de género.
3.- Municipio saludable.
4.- Calidad educativa.
5.- Vivienda digna.
6.- Promoción de la cultura y del patrimonio histórico.

2.- Desarrollo económico, empleo y competitividad

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de las regiones o localidades para generar la riqueza suficiente a fin de propiciar el bienestar económico y social de sus habitantes. Dos medios importantes para propiciar desarrollo económico son el impulso a la generación de empleos dignos y la competitividad empresarial. Si bien no corresponde a las entidades públicas la generación de empleos, la disposición que muestren las autoridades locales para facilitar el desarrollo empresarial es fundamental para lograr este cometido; es necesario impulsar decididamente un política pública emprendedora a nivel municipal. De igual forma, la competitividad puede generarse y sostenerse gracias a la madurez que alcancen las entidades productivas y a los apoyos que obtengan para tal cometido.

Conscientes de la urgente necesidad por impulsar la creación de un mayor número de empresas y empleos bien remunerados, la política de esta administración municipal se orienta a privilegiar la mentalidad emprendedora y a generar las condiciones de atracción y apertura de empresas, mejorando la gestión de apoyos al aparato productivo privado y aprovechando los esfuerzos regionales.

En este contexto destaca el esfuerzo continuado y redoblado para fortalecer y revitalizar las actividades agropecuarias. Para ello debemos unirnos y plantear como sociedad de origen orgullosamente rural, un programa y acciones tendientes a brindar la mano a nuestros campesinos, gestionando apoyos para mejorar la tecnología y el aprovechamiento de nuestros recursos, especialmente suelo y el agua.

De igual forma, San José Iturbide ha descubierto nuevas vocaciones productivas con amplio futuro como lo es el turismo, actividad que reclama nuestra atención como potencial fuente de ingresos y manutención de una cantidad importante de localidades y familias, dado que nuestro municipio cuenta con atractivos importantes a nivel regional y estatal.

Diagnóstico

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Información Municipal, al 2010 San José Iturbide tiene una Población Económicamente Activa (PEA) del 49.9 % de la población de 12 años y más, registrándose una tasa de ocupación del 94.5 %.[16] De la PEA, el 72.6 % corresponde a hombres y el 30.1 % a mujeres.

De acuerdo a cifras arrojadas por el Censo General de Población y Vivienda 2000, el sector primario representa aproximadamente el 12.69 % de la población ocupada; el sector secundario representa el 48.03 % de la población ocupada y el sector terciario, el 35.91 %. Para el año 2009, y como resultado de los Censos Económicos 2009, el sector primario, hacia una aportación de 0.9 % a la Producción Bruta Total del municipio. [17]

En el sector primario, los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas (agricultura, explotación forestal, ganadería, minería, pesca). La dinámica económica del municipio y sus localidades han cambiado, relegando a las actividades agropecuarias agricultura (siembra de alfalfa, avena, maíz y otros pastos principalmente) a un tercer plano aportando marginalmente a la Producción Bruta Total del municipio.

Gráfica 3.- Porcentaje de volúmenes de la producción agrícola de San José Iturbide, 2010

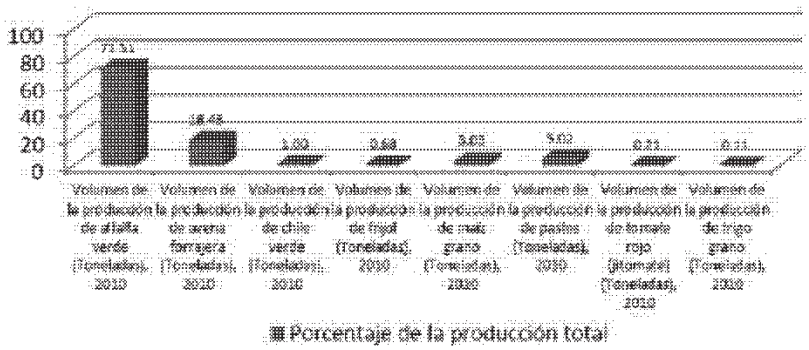

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de población y vivienda 2010*

---

[16] INEGI (2011). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato, 2011.*

[17] Producción Bruta Total es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

Si bien se han incrementado notablemente los apoyos para el productor del campo en los últimos años, el esfuerzo realizado a la fecha no ha sido suficiente, obligándonos a redoblarlo de manera creativa y oportuna para generar las condiciones en las cuales el trabajo de nuestra gente pueda rendir frutos de mejor forma y propiciemos un mayor arraigo de las nuevas generaciones, a sus localidades. Un campo productivo es la mejor garantía para el desarrollo equitativo del municipio.

El sector terciario de la economía del municipio hace una aportación en cuanto a la Producción Bruta Total, del 3.5 %, haciendo esto referencia a que en el sector terciario de la economía no se producen bienes materiales, sino que se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta, además ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Se incluyen además las comunicaciones y transportes.

En cuanto a la industria de la transformación, La actividad industrial del municipio ha cobrado notable importancia y de manera relativa representa la mayor actividad económica, como aportante a la Producción Bruta Total, con un 95.7 %.

En este contexto, el Parque Industrial "Opción", sobre la carretera Querétaro-San Luis Potosí aglutina al menos a 4 empresas de tamaño considerable, de las 18 que contiene el directorio municipal correspondiente.[18] Cabe recordarse que en este sector predomina el uso de maquinaria y procesos cada vez más automatizados para la transformación de materias primas obtenidas del sector primario. Incluye fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias, en las que sus grandes divisiones son: construcción, electricidad gas y agua, así como la industria manufacturera.

Tal vez debido a la mayor ocupación de la mano de obra en empresas formales establecidas, nuestro municipio cuenta solamente con un 38.1 % de población que percibe hasta dos salarios mínimos, superando el nivel de ingresos del promedio de los municipios de la región.[19] Si bien esta cifra

[18] Ayuntamiento de San José Iturbide. Directorio de empresas. Recuperado de www.sanjoseiturbide.gob.mx
[19] Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.

indica una realidad que nos coloca entre los municipios con buen nivel de ingresos familiares, hay mucho por hacer para generar una dinámica económica con mayor nivel salarial y menor inequidad.

En cuanto a la infraestructura vial, contamos con la Carretera Federal 57 México-Piedras Negras como arteria principal de comunicación, que pasa por nuestro territorio, de igual forma contamos con conexión a los municipios vecinos de Tierra Blanca, Doctor Mora y San Luis de la Paz, con carreteras alimentadoras estatales.

No soslayamos que el mantenimiento de nuestros caminos rurales representa un reto que sin duda condiciona el desarrollo económico y provoca condiciones de marginación de nuestras comunidades, por lo cual debemos atender el tema en forma permanente.

Subrayamos que nuestro municipio cuenta con el paso de la línea ferroviaria México-Nuevo Laredo otorgando facilidades de transporte a las empresas del corredor industrial. [20]

En años recientes, San José Iturbide ha descubierto una vocación novedosa: el turismo. A este respeto los trabajos del Comité de Turismo han rendido frutos en la gestión de recursos para promocionar a nuestro municipio, y debemos redoblar dichos esfuerzos dado que contamos con los atractivos naturales, históricos e innovadores que incentivan la llegada de turistas nacionales y extranjeros.

De acuerdo a los datos arrojados por el estudio Actividad Turística y Perfil del Visitante 2011, realizado por la Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado, el 69% de los visitantes del municipio tiene una edad que va desde los 20 hasta los 34 años de edad, por lo tanto se trata de un mercado joven en un lugar turístico joven.[21] Además, el 98% de los entrevistados en dicho estudio manifestó que sí volvería a visitar el municipio. Todo ello nos obliga a realizar acciones de la mano de los empresarios para continuar promocionando a San José Iturbide.

---

[20] Ayuntamiento de San José Iturbide. Plan de Gobierno 2009-2012.

[21] Recuperado el 16 de enero del 2013 de:
http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/266PERFIL%20VISITANTE%20SAN%20JOS%C3%89%20ITURBIDE%202011_editorial.pdf

Cabe señalar que San José Iturbide sobresale además en la región porque cuenta con una variedad importante de instalaciones hoteleras y para el descanso (10 instalaciones en total en el municipio).

Adicionalmente, estamos comprometidos a explotar de manera responsable y eficiente todos los beneficio que nos ha dado la naturaleza y la historia de esta tierra; focalizando sus áreas naturales como son el Área Natural Protegida (fuente de actividades turísticas), y la propia cabecera municipal como la mejor manera de brindar sustentabilidad a nuestro territorio y garantizar que todas las actividades productivas se realicen a largo plazo.

En lo relativo a las actividades comerciales, San José Iturbide mantiene un dinamismo superior a los municipios del estado que le avecinan, razón por la cual su crecimiento demanda más y mejor infraestructura, fomentando todos los apoyos que de la federación, el estado y el municipio puedan brindarse a este respecto, tanto para gestionar una mejor convivencia e imagen comercial, como para ofrecer un más amplio menú de opciones comerciales a nuestros habitantes.

Por todo ello, es imperativo acelerar el dinamismo económico, procurando el equilibrio en el desarrollo de los tres sectores productivos, generando más y mejores empleos en consistencia con las políticas, planes y programas estatales y federales en la materia, tal como se pretende con los objetivos y estrategias propuestas.

Objetivo general.

Mejorar la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, estableciendo las condiciones necesarias para atraer y generar inversiones, fomentando tanto las actividades vinculadas a la agricultura, así como aquellas que recién comienzas a desarrollarse, relacionadas con el turismo; brindando apoyo a los emprendedores y productores del campo y la ciudad, de forma tal que las empresas formalmente establecidas generen más y mejores empleos.

Estrategia 2.1.- Consolidación del desarrollo económico.

Objetivos particulares.

2.1.1.- Generar un banco de proyectos de desarrollo e innovación para el municipio, vinculados tanto a las actividades productivas tradicionales, como al turismo y la atracción de inversiones.

2.1.2.- Eficientar la operación del Centro de Atención Empresarial (CAE), atendiendo eficazmente todas las solicitudes de información y de apoyo a trámites y servicios.

2.1.3.- Trabajar de manera coordinada con instituciones de educación superior para generar estudios y propuestas de mejoramiento económico para el municipio y la región.

2.1.4.- Impulsar la formación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), gestionando la instalación de incubadoras de empresas por parte de instituciones educativas o de las instancias de desarrollo económico estatal o federal.

2.1.5.- Gestionar de manera efectiva los recursos necesarios ante las secretarías de Economía federal y Desarrollo Económico Sustentable Estatal, para atender en tiempo y forma las necesidades de las MIPyMES de la localidad.

2.1.6.- Atender eficientemente las solicitudes de los emprendedores, para gestionar los recursos a través de los programas de apoyo al emprendedor.

2.1.7.- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

2.1.8.- Implementar de manera conjunta con las instituciones correspondientes, un programa de capacitación orientado al empleo y al autoempleo que contribuya a desarrollar la mano de obra del municipio.

2.1.9.- Atender el 100 por ciento de solicitudes de empleo a través de la Bolsa de Trabajo Municipal.

2.1.10.- Conformar el Consejo de Mejora Regulatoria e impulsar su operación.

2.1.11.- Identificar plenamente las vocaciones productivas del municipio consolidando las cadenas productivas de la región, especialmente aquellas cuya fragilidad amerite mayor atención.

2.1.12.- Impulsar y fortalecer mediante la gestión de apoyos, a las MiPyMES dedicadas al turismo ecológico y de aventura, tanto en la cabecera municipal, como en las localidades rurales.

2.1.13.- Fortalecer la campaña permanente de comunicación sobre los atractivos turísticos del municipio, utilizando internet y otros medios de difusión.

Estrategia 2.2.- Mejoramiento de la capacidad productiva y comercial del campo.

Objetivos particulares.

2.2.1.- Fortalecer e impulsar los trabajos del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

2.2.2.- Generar, en conjunto con los productores, el Plan Agropecuario Municipal 2012-2015.

2.2.3.- Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario a través de la gestión oportuna y suficiente de los apoyos que brindan las dependencias y oficinas del ramo a nivel federal y estatal.

2.2.4.- Satisfacer las necesidades básicas de caminos y el apoyo a comunidades de difícil acceso.

2.2.5.- Gestionar el desarrollo de acciones de bordería y cosechas de agua en localidades con escasez del vital líquido.

2.2.6.- Impulsar el crecimiento económico de las mujeres del sector rural mediante el apoyo a proyectos productivos.

2.2.7.- Gestionar acciones para el óptimo aprovechamiento del agua en las actividades agropecuarias y en las comunidades rurales.
2.2.8.- Promover el desarrollo de proyectos de innovación para mejorar las condiciones de producción y comercialización de las MIPyMES agropecuarias, generando mayor valor agregado a los productos del campo.
2.2.9.- Respaldar las actividades de las asociaciones de empresarios y productores establecidas; fomentando el trabajo colectivo para mejorar condiciones de producción y comercialización, impulsando entre otras actividades, el turismo rural.

Estrategia 2.3.- Fortalecimiento de las capacidades productivas y de comercialización de bienes y servicios.

Objetivos particulares.

2.3.1.- Propiciar el adecuado aprovechamiento económico-turístico del patrimonio histórico del municipio y sus localidades mediante el impulso a la consolidación de las actividades eco-turísticas y de turismo histórico en la cabecera municipal.
2.3.2.- Fortalecer las actividades comerciales del municipio, gestionando apoyos para la dignificación del comercio informal.

Estrategia 2.4.- Atracción de inversiones que generen empleos dignos y promoción del empleo.

Objetivos particulares.

2.4.1.- Implementar un programa regional y nacional de difusión del municipio como localidad propicia para invertir en los sectores agroindustrial, ganadero, logístico y turístico; haciendo presencia en eventos de alto impacto mediante material de difusión adecuado.
2.4.2.- Proponer un programa de estímulos económicos locales para la atracción de medianas y grandes empresas a la localidad.

Indicadores de logro.

1.- Promoción de vocaciones productivas.
2.- Responsabilidad por el abasto de artículos básicos.
3.- Gestión de capacitación para el empleo local.
4.- Promoción del turismo.
5.- Capacidad de comunicación interna y externa.
6.- Promoción del Sector Agropecuario.
7.- Promoción de la industria, comercio y servicios.

3D esarrollo territorial y obra pública

La planeación del desarrollo urbano es la esencia mediante la cual puede desenvolverse la actividad de los pobladores de una ciudad ya que busca aprovechar cada espacio del territorio para propiciar de mejor forma la convivencia sana, respetuosa y productiva entre los miembros de una colectividad.

La obra pública es uno de los referentes más tangibles para la población de cualquier comunidad. Se trata de la infraestructura que detona el desarrollo socio económico de un municipio y que responda a una planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato define el ordenamiento sustentable del territorio como "el conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Estado y sus municipios, definiendo el uso del suelo de acuerdo con el interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de éste".[22]

Un municipio con tanta riqueza y diversidad como lo es San José Iturbide requiere la aplicación de políticas públicas claras y objetivas en torno al mejor aprovechamiento territorial, tanto en las zonas urbanas como en las localidades rurales, así como servicios básicos municipales de alta calidad; que eleven el sentido de pertenencia social y la calidad de vida en nuestro San José Iturbide.

Es por ello que buscaremos aplicar en todo su alcance, el principio de sustentabilidad, establecido en dicho Código que a la letra conlleva el

[22] Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Decreto número 272, publicado en el Periódico Oficial número 154, segunda parte de fecha 25 de septiembre del año 2012.

"promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la productividad de las actividades económicas, a partir de la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como del desarrollo de la infraestructura pública, el equipamiento urbano, los servicios públicos y la vivienda de forma que se constituyan en el eje del desarrollo regional, acorde a la vocación del entorno natural y sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras" .[23]

Diagnóstico.

Para dimensionar el alcance de las acciones que debemos impulsar, reconocemos la dinámica de desarrollo socio económico de nuestro municipio y de la región en general, cuyas localidades demandan una mayor capacidad para gestionar y aplicar recursos en su beneficio.

El desarrollo territorial implica sustentabilidad, y ello implica el cuidado por la flora y la fauna local. En nuestro caso, la flora del municipio está constituida por especies forrajeras como zacatón, falsa grama, triguillo, gramilla, popotillo plateado y lobero. Además se cuenta con otras especies, como nopal, huizache, mezquite, maguey verde, granjeno, ocotillo, palma china, órgano, sangre de drago, garambullo, capulín, cayotillo, pirul y garaballo. .[24] La fauna está representada por especies como el conejo, tejón y serpiente de cascabel.

Como parte de nuestro patrimonio territorial destacamos el Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano, que compartimos con nuestro vecino el municipio de Tierra Blanca, y que comprende 13,862.55 hectáreas. Decretada en la categoría de Reserva de Conservación que implica el objetivo de proteger, conservar y mantener fenómenos o procesos naturales para preservar la diversidad biológica, los ecosistemas y/o especies además de fomentar la investigación científica, la educación ambiental y la difusión de los beneficios y servicios ambientales.[25]

---

[23] Ibíd.

[24] INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Consultado en: www.elocal.gob.mx

[25] Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Consultado en: ecologia.guanajuato.gob.mx

Es de vigilarse el uso adecuado del suelo, dado que la mancha urbana de la cabecera municipal crece sobre terrenos previamente ocupados por agricultura,[26] y de igual forma se ha detectado una alta actividad extractiva de suelos para la fabricación de materiales de construcción, lo cual degrada los suelos y contamina el aire.[27]

Dado el fuerte crecimiento poblacional, la obra pública representa una exigencia para los nuevos pobladores. Más y mejores vías de acceso y caminos a nuevos asentamientos, así como el equipamiento de la infraestructura para el desarrollo, conllevan inversiones sustantivas para ofrecer más y mejores espacios de convivencia.

Cabe mencionarse que durante el año 2010, sólo el 5.88 % de los caminos y brechas municipales fueron mejoradas, lo cual nos llama a superar dicho índice de atención anual en lo subsecuente.[28] El mantenimiento de estos y otros caminos que interconectan la gran cantidad de localidades es un reto para esta administración.

En cuanto al tema del agua, mismo que se incluye dentro del rubro territorial así como dentro de los servicios públicos que ofrece el municipio, no debemos olvidar que el uso agrícola es el más demandante del vital líquido (80 por ciento del volumen de extracción) principalmente por el tipo de cultivos y que ha afectado de manera sensible el nivel de los mantos freáticos de nuestra cuenca.[29] Esta situación por sí sola, ubica en riesgo la viabilidad no solo de la agricultura, sino de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. A ello debemos sumar el alto porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, que es del 92.9 %[30]

Por todo ello, resulta imperativo el actualizar y aplicar el contenido del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico

[26] INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*

[27] Ayuntamiento de San José Iturbide. Ibid.

[28] IPLANEG con datos de Centro SCT Guanajuato. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación.

[29] Presidencia Municipal de San José Iturbide. Ibíd.

[30] Elaborado por IPLANEG, con datos de INEGI. (2007) Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 17.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6 y 19.7a. La suma de los parciales puede no ser igual al total, debido a que una misma unidad puede utilizar más de una fuente de agua para riego o, en su caso, cuando la fuente no fue especificada.

Territorial, aunado a estudios que arrojen información respecto de la capacidad del territorio municipal para desarrollar la infraestructura industrial y de servicios, aplicando programas de verificación del cumplimiento de normas ambientales, así como desarrollando un Programa de Educación Ambiental entre la población en general.

Objetivo general.

Promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad, impulsando la realización de obras e infraestructura que facilite el desarrollo socio económico del municipio y la región.

Estrategia 3.1.- Ordenamiento territorial a través de la planeación urbana integral.

Objetivos particulares.

3.1.1.- Actualizar la normatividad correspondiente a desarrollo urbano del municipio, de conformidad con el Código Territorial para el Estado.
3.1.2.- Revisar la regularización de asentamientos en el municipio, en colaboración con el área de Catastro.
3.1.3.- Diseñar y poner en marcha mecanismos de verificación de la normatividad con base en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET).
3.1.4.- Diseñar y operar mecanismos administrativos para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.

Estrategia 3.2.- Planeación, programación y presupuestación en tiempo y forma de la obra pública del municipio, acorde a las necesidades de la población.

Objetivos particulares.

3.2.1.- Gestionar incrementos al presupuesto destinado a la obra pública, con base en la presentación de proyectos necesarios para la población.
3.2.2.- Impulsar el mantenimiento y construcción de infraestructura básica (agua y drenaje), así como educativa y deportiva en el municipio.
3.2.3.- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los caminos del municipio en zonas urbanas y rurales.
3.2.4.- Impulsar la habilitación de instalaciones para la feria del municipio.

3.2.5.- Ejecutar la totalidad de las obras contenidas en el programa de inversión de los ejercicios presupuestales, en los rubros de: urbanizaciones, caminos rurales, edificios públicos, infraestructura deportiva y educativa.
3.2.6.- Atender con oportunidad las de solicitudes de mantenimiento, bacheo y revestimientos de las vialidades existentes.
3.2.7.- Gestionar el incremento de recursos destinados al rescate de espacios públicos y creación de centros comunitarios.

Estrategia 3.3.- Cuidado del medio ambiente y ecología municipal.

3.3.1.- Desarrollar un programa y campañas permanentes de verificación del apego a las normas que les apliquen, dirigido a establecimientos con actividades productivas, susceptibles de dañar el medio ambiente (calidad del aire, suelo y agua).
3.3.2.- Proponer acciones para disminuir el impacto ecológico de las actividades que realizan las ladrilleras en el municipio.
3.3.3.- Desarrollar un programa de educación ambiental, incluyendo campañas que busquen el involucramiento de las escuelas de educación básica, media superior y superior, empresas y organizaciones civiles; llevando un seguimiento de acciones.
3.3.4.- Establecer un control eficaz de fauna nociva en el municipio.
3.3.5.- Incrementar la producción de plantas nativas de la región, y composta en el vivero municipal.
3.3.6.- Impulsar las acciones de reforestación en las áreas urbanas y rurales del municipio.
3.3.7.- Coadyuvar con las autoridades competentes en la aplicación del Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano.

Indicadores de logro.

1.- Promoción de la vivienda digna.
2.- Cuidado del aire, suelo y agua.
3.- Cuidado de la imagen del municipio.
4.- Protección de los recursos naturales.
5.- Orden territorial.
6.- Promoción de la educación ambiental.

4.- Servicios públicos municipales de calidad

Los servicios públicos municipales constituyen la esencia de la autoridad municipal. En su artículo 167, la Ley Orgánica Municipal considera los servicios municipales a brindar por parte de los municipios. Dichos servicios constituyen el punto de contacto directo entre la autoridad de la localidad y la sociedad y de allí la importancia por mantenerlos e incrementarlos de acuerdo al crecimiento de la población y las necesidades ciudadanas.

Servicios como el de agua, drenaje, limpia de desechos sólidos, alumbrado público, mercados, rastro, panteones y parques y jardines constituyen la forma más próxima para la mayoría de los habitantes, de constatar el funcionamiento de la administración municipal.

El compromiso es actuar con cercanía a la población, para satisfacer sus necesidades legítimas y para ello, todos debemos realizar esfuerzos tanto en el orden y transparencia, como en la aportación de esfuerzos, mediante la organización vecinal al realizar obras y poner en marcha servicios de beneficio común.

Diagnóstico.

Entre los servicios más sensibles para la población se encuentra el alumbrado municipal. Se reconoce que éste es un servicio de primer orden por estar vinculado al nivel de seguridad percibido por la población durante las noches, y por ello reviste especial importancia su mantenimiento y economía para el municipio. Nuestro compromiso es atender el crecimiento poblacional dotando de mejor alumbrado, sobre todo en aquellos espacios susceptibles de ser utilizados para realizar actos ilícitos.

En cuanto al servicio de limpia, San José Iturbide no cuenta con un relleno sanitario para disponer de sus desechos sólidos, solo con un sitio controlado el cual es insuficiente y por ello la necesidad de atender esta problemática durante esta administración, gestionando un lugar adecuado para ello.

De igual forma, el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales es casi nulo, toda vez que se trabaja al realizar este Programa de Gobierno para contar a la brevedad con la planta de tratamiento en la cabecera municipal.

Asimismo, las necesidades de la población en cuanto a disposición de espacios para panteones se han incrementado y por ello debemos responder habilitando más espacios dignos para ello.

En cuanto al servicio de rastro, éste representa un tema trascendente para la población considerando que la carne a consumirse debe observar el mayor nivel de limpieza y frescura; realizaremos gestiones en forma local y regional para atender esta problemática.

En el tema del agua, cabe mencionarse que son poco significativos los escurrimientos superficiales que reporta el Municipio siendo el agua subterránea la principal fuente de abastecimiento tanto para el consumo humano como para las actividades productivas. El municipio pertenece a una cuenca contenida por el acuífero de la Independencia, dentro de la Cuenca de la Laguna Seca.

En la actualidad se calcula que existen más de 1,800 pozos[31] en la zona a pesar de existir tres decretos de veda rígida desde los años 60´s del siglo pasado. San José Iturbide presenta un nivel más grave de sobreexplotación de agua, realidad que nos exige a redoblar los esfuerzos para detener la explotación indiscriminada del acuífero que es del orden de 84.6 por ciento. [32]

A ello debemos sumar la obligación municipal por garantizar el suministro de agua potable a la población, toda vez que existen localidades donde no se cuenta con el abastecimiento por parte del organismo operador del agua, lo cual podrá subsanarse mediante la colaboración y disposición de todos.

---

[31] Fundación Guanajuato Produce-COTAS Laguna Seca (2007). Proyecto: Plan de manejo agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato.

[32] Elaborado por IPLANEG con datos de INEGI. (2007). Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 17.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6 y 19.7a. La suma de los parciales puede no ser igual al total, debido a que una misma unidad puede utilizar más de una fuente de agua para riego o, en su caso, cuando la fuente no fue especificada.

Todo ello debe plantearnos la necesidad imperativa por realizar acciones de manera conjunta para asegurar la dotación oportuna y con calidad de los servicios municipales focalizando la problemática de habitantes en localidades rurales y zonas urbanas.

Objetivo general

Brindar servicios públicos de manera oportuna y con calidad, priorizando la atención a los usuarios.

Estrategia 4.1.- Dotación de servicios públicos de buena calidad, generados de manera oportuna y pertinente que promuevan la calidad de vida de las personas.

Objetivos particulares.

4.1.1.- Atender al 100% los reportes de fallas en servicios de alumbrado, dando mantenimiento preventivo y correctivo a la red de luminarias en vialidades, plazas y parques públicos, mejorando la tecnología con que se presta el servicio.

4.1.2.- Proporcionar a la población un servicio oportuno y eficiente de recolección y confinamiento de los desechos sólidos, actualizando el padrón de recolección de basura a particulares, entre otras acciones.

4.1.3.- Proponer y gestionar la actualización del Reglamento Municipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

4.1.4.- Gestionar la disposición de un nuevo relleno sanitario, cumpliendo con todas las normas vigentes al respecto.

4.1.5.- Brindar un servicio de panteones ordenado y limpio, procurando incrementar la disponibilidad de espacios de conformidad con las estadísticas de ocupación anuales.

4.1.6.- Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las áreas verdes y recreativas del municipio, incrementando las áreas verdes disponibles.

4.1.7.- Proponer y gestionar la actualización del Reglamento Municipal de Parques y Jardines.

4.1.8.- Impulsar la mejora en la sanidad y comercio formal de la carne que se expende en el municipio, respetando el ambiente y optimizando los procesos de sacrificio de animales.

4.1.9.- Mejorar el tratamiento de residuos sólidos y semisólidos del rastro.

4.1.10.- Impulsar las acciones para gestionar a corto plazo el mejoramiento en el servicio de rastro, ampliando la infraestructura local de este servicio o bien a nivel regional, en coordinación con otros municipios.

4.1.11.- Diseñar y aplicar entre la población, instituciones educativas, dependencias gubernamentales y empresas, un programa y campañas de fomento a la cultura del reciclaje para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la limpieza del municipio.

Estrategia 4.2.- Abastecimiento oportuno de agua potable, en cantidad y calidad, ampliando la cobertura correspondiente.

Objetivos particulares.

4.2.1.- Gestionar la rehabilitación y ampliación de las redes de agua potable y drenaje en las zonas urbanas y rurales del municipio.

4.2.2.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo oportuno a los pozos y a las redes de infraestructura hidráulica existentes, disminuyendo notablemente las pérdidas del líquido.

4.2.3.- Ampliar la cobertura de beneficiarios del servicio a través de la adquisición de bombas, equipo e infraestructura.

4.2.4.- Gestionar la municipalización de la administración de los servicios de agua potable y drenaje, de aquellas comunidades dentro del municipio que tengan interés en realizarlo.

4.2.5.- Adecuar la reglamentación municipal sobre el suministro de agua potable y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para supervisar desde el organismo operador los suministros y servicios en todo el municipio.

4.2.6.- Actualizar el padrón de usuarios del agua potable.

4.2.7.- Impulsar y gestionar un cobro adecuado del servicio ante la población, mediante la conscientización del valor del agua y la realización de acciones coordinadas con otras dependencias municipales, para la instalación de medidores.

4.2.8.- Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales necesarias.

4.2.9.- Diseñar e implementar de manera conjunta con el apoyo de la sociedad civil, un programa y campañas referentes a la importancia de cuidar el agua.

4.2.10.- Fortalecer la coordinación y gestión con instancias estatales y federales para una mejor gestión de aguas residuales, así como para el manejo de aguas subterráneas y microcuencas hidrológicas.

4.2.11.- Impulsar las obras de restauración de la Cuenca Laguna Seca, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales.

Indicadores de logro.

1.- Cobertura en la prestación de servicios públicos.
2.- Calidad en la presentación de servicios públicos.
3.- Responsabilidad por la basura y otros desechos.
4.- Cobertura y calidad en el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

5.- Estado de derecho, participación social y seguridad Pública

La legalidad debe ser el pilar más robusto sobre el cual se construya el porvenir de cualquier sociedad. No solamente se trata de crear normas, sino de crearlas a través de mecanismos de participación ciudadana y sobre todo que responda dicha normatividad a un objetivo más alto que su propio cumplimiento: la paz social y el desarrollo comunitario integral.

El estado de derecho privilegia la razón y se hace patente en el establecimiento de regulaciones y mandatos fundamentados en la dinámica social del momento. La legalidad no se negocia ni se sustituye con arreglos informales entre la población y la autoridad; se trata de apegarnos a lo que dicta la ley en un marco de convivencia respetuosa.

En este sentido es necesario dotar al municipio de los instrumentos jurídicos que regulen y potencien su actuar en todos los ámbitos, en un marco de corresponsabilidad entre quienes formamos el Ayuntamiento, escuchando atentamente a la sociedad promoviendo en forma permanente su participación. Debemos hacer gobiernos de cara a quienes nos han conferido este privilegio que a su vez entraña la más alta responsabilidad. Ello implica también la formación de organismos colegiados formados por representantes de la sociedad, que contribuyan con su consejo y guía, a perfeccionar las acciones de gobierno.

Estado de derecho y seguridad van de la mano en cuanto a que aquél brinda certeza a la actuación de las fuerzas del orden, y éstas solamente pueden actuar en cuanto a lo que dispone la norma.

La mayoría de las definiciones del término “seguridad pública” coinciden en que se trata de un servicio que brinda la administración pública y que tiene como resultado el que la población de una localidad pueda convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

Dicha función, a cargo de los diferentes ámbitos de gobierno según nuestra Constitución, tiene como característica el ser “universal”, esto implica la

protección de todas las personas en su integridad física y sus bienes. Por ello el personal dedicado a hacer valer la reglamentación municipal, así como las fuerzas dedicadas a la seguridad pública deben en primer término prevenir la comisión de delitos y por supuesto reprimir éstos cuando están en curso.

La seguridad de las personas no se agota en la labor siempre demandante de los cuerpos policíacos; debe ser sustancialmente una tarea preventiva que comience en la familia, continúe en la escuela y se fortalezca en las relaciones comunitarias entre ciudadanos.

Bajo este concepto, de manera práctica la seguridad se brinda a través de la policía, el orden vial y la protección civil, privilegiando en todos los casos la prevención.

Este Gobierno es consciente de la enorme responsabilidad que tenemos al administrar a quienes sirven como medio para brindar seguridad tanto a la posesión legal de los bienes como a las personas. Estos tiempos demandan mayor inteligencia, mayor capacidad de respuesta y sobre todo formación profesional de quienes realizan la noble labor de prevención, vigilancia y atención de eventos de esta naturaleza.

Fortalecer la confianza de la población en este rubro tan sensible, es una urgencia. No escatimaremos esfuerzos para lograr consolidar la política pública relativa a seguridad social, con una fuerte participación social. Debemos entre todos proteger nuestra integridad y nuestros espacios públicos para no cederlos a quienes buscan intimidarnos.

Nos esforzaremos por estar a la altura de las circunstancias en esta difícil coyuntura nacional en la cual el tema de seguridad se ha posicionado fuertemente, y donde existen muchos ámbitos donde los municipios podemos tener una participación brillante, con el apoyo de la población.

Somos conscientes de la enorme importancia de la tarea preventiva de ilícitos y de conductas antisociales, prevención que comienza en el seno del hogar; pero que debe ser también una tarea que se realice a la par con la vigilancia por parte de la autoridad, coordinándose efectivamente con

fuerzas a nivel estatal y federal; y aplicando la ley con pleno respeto de los derechos humanos.

Diagnóstico.

De manera general, el municipio carece de instrumentos normativos (reglamentos) actualizados que regulen en forma práctica y eficaz las labores realizadas por las diferentes áreas del ayuntamiento. Resulta imperativo abocarnos a la tarea de actualizar o realizar dicha normatividad que conforma naturalmente el marco de actuación de la autoridad (ver Anexo 3).

Entendemos que los tres ámbitos básicos de aplicación del concepto de seguridad son: a) de la posesión legal de bienes e integridad personal; b) de vialidad y transporte de personas y bienes; y c) seguridad personal en caso de desastres.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), aplicada por el INEGI en 2012, el tema de la inseguridad en nuestro estado ocupa el segundo lugar en las preocupaciones de la población, después del desempleo y antes de la pobreza; aunque solamente un 36.6 % de la población encuestada manifiesta que su colonia o localidad es insegura. Ello representa un reto por mantener bajos los índices de inseguridad y mejorar las condiciones de toda la población en el tema.

Localmente, San José Iturbide conserva un índice delictivo[33] relativamente bajo respecto de otras localidades del estado. Pero no por ello debemos descuidar la atención requerida para aplicar estrategias y operativos de prevención de incidentes de “alto impacto”, que han hecho su aparición en otros municipios aunque en forma esporádica.

En el rubro de incidencia delictiva, como tasa de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal, nuestro municipio arroja un 15.19, mientras que nivel estatal se observa un 29.44. [34] Mientras

[33] Índice delictivo= delitos denunciados*1000/población

[34] Elaborado por IPLANEG con datos del INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, 2011.

que la tasa cruda de mortalidad por homicidio en 2009 es de 4.14, toda vez que en el Estado es de 8.12.[35]

Para reforzar la actuación de la policía, será necesario fortalecer su normatividad, gestionando mejores condiciones de equipamiento y capacitación con el propósito de inhibir las principales faltas administrativas como riñas, pandillerismo, escandalizar en vía pública y la ingesta de bebidas embriagantes en vía pública. En este contexto y dada la constante amenaza nacional por el incremento en el consumo de estupefacientes, la estrategia preventiva en cuanto a adicciones debe ser una constante en cada hogar, en cada escuela y por parte de todos los miembros de las fuerzas policiacas.

En el ámbito de la vialidad, el parque vehicular ha aumentado considerablemente en los últimos años, representando un reto el mantener ordenado el tránsito; el cual sólo podremos cumplir cabalmente mediante el compromiso de los propietarios de automóviles y prestadores de servicios por respetar el reglamento respectivo.

En cuanto a protección civil el municipio cuenta con algunas zonas de riesgo como son las márgenes de los arroyos y la zona boscosa compartida con el municipio de Tierra Blanca. De igual forma contamos con algunos entronques vehiculares de alto riesgo como lo son aquellos con la carretera federal 57. Nuestra tarea consiste en fortalecer la prevención y atención de las emergencias tanto en lugares al aire libre, como en nuestros hogares y empleos, consolidando la cultura de la protección civil.

---

[35] Elaborado por IPLANEG, con base en datos proporcionados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1979-2007. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx> [Consulta: 01 abril 2009]. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1979-2007. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx> [Consulta: 01 abril 2009].

Objetivo general.

Fortalecer la cultura de la legalidad y el apego irrestricto al estado de derecho mediante el desarrollo de instrumentos normativos básicos para facilitar la convivencia comunitaria, fomentando la participación ciudadana en las acciones de gobierno, desarrollando mecanismos preventivos y correctivos de seguridad pública, fiscalización y protección civil.

Estrategia 5.1.- Actualización reglamentaria.

Objetivos particulares.

5.1.1.- Revisar y actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
5.1.2.- Crear y/o actualizar la normatividad relativa a la prestación de servicios públicos municipales.
5.1.3.- Crear y/o actualizar la normatividad relativa a los organismos descentralizados de la administración municipal.
5.1.4.- Difundir adecuadamente entre la población la normatividad municipal y de la cultura de apego a la legalidad.
5.1.5.- Crear el Reglamento del Servicio Policial de Carrera.
5.1.6.- Actualizar el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.

Estrategia 5.2.- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Objetivos particulares.

5.2.1.- Conformar el Comité de Consulta y Participación Ciudadana en el municipio.
5.2.2.- Conformar y dar seguimiento a los comités ciudadanos y comunitarios en las zonas urbanas y rurales del municipio.
5.2.3.- Fortalecer e impulsar las acciones del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal.
5.2.4.- Crear el Consejo de Honor y Justicia.

Estrategia 4.3.- Fortalecimiento de la capacidad preventiva y operativa de la policía municipal.

Objetivos particulares.

5.3.1.- Realizar un diagnóstico de la situación que vive el municipio en cuanto a seguridad, clasificando zonas urbanas y rurales, y ubicando temática de alta prioridad para incidir en acciones de prevención.
5.3.2.- Impulsar la capacitación del personal operativo en prevención y reacción ante el delito, privilegiando la atención permanente al respeto a los derechos humanos.
5.3.3.- Diseñar y poner en marcha acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en las localidades y colonias del municipio.
5.3.4.- Realizar entre la población, especialmente en zonas de alta incidencia, campañas y eventos de prevención de adicciones, fomento a la cultura de la denuncia y prevención de delitos y faltas administrativas.
5.3.5.- Atender al 100 por ciento las llamadas realizadas al número telefónico de atención de emergencias.
5.3.6.- Reducir los tiempos de atención a los reportes de la ciudadanía.
5.3.7.- Gestionar la construcción de nuevas instalaciones para las oficinas de Seguridad Pública.
5.3.8.- Gestionar el debido equipamiento del personal policíaco en el municipio.
5.3.9.- Gestionar periódicamente exámenes de control de confianza entre el personal policíaco.
5.3.10.- Implementar el programa “yo soy taxi vigilante,” con el apoyo de trabajadores del volante del municipio.
5.3.11.- Disminuir el índice delictivo municipal.
5.3.12.- Mejorar las condiciones de readaptación de los reos en la cárcel municipal.

Estrategia 5.4.- Realización de acciones y operativos preventivos en forma permanente.

Objetivos particulares.

5.4.1.- Diseñar y poner en marcha un plan permanente de operativos de prevención en zonas urbanas y rurales.

5.4.2.- Implementar de manera coordinada entre diversas instancias municipales, un programa de reuniones comunitarias, promoviendo la cultura de la legalidad y la prevención de delitos y adicciones.

Estrategia 5.5.- Participación activa en los esfuerzos estatales y federales de lucha contra la delincuencia.

Objetivos particulares.

5.5.1.- Participar activamente en los foros y mecanismos de coordinación entre autoridades estatales, federales y municipales con la finalidad de establecer acciones conjuntas y operativos interinstitucionales.

Estrategia 5.6.- Promoción de la cultura vial y de un transporte responsable.

Objetivos particulares.

5.6.1.- Diseñar y aplicar un programa de educación vial, incluyendo prácticas preventivas relativas al uso del cinturón de seguridad, respetar los señalamientos viales, no manejar bajo el influjo del alcohol y manejo responsable y amigable.
5.6.2.- Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportunamente información general en el recorrido del conductor, así como proporcionar mayor seguridad al peatón y, por consiguiente reducir el índice de accidentes.
5.6.3.- Regular el transporte público de conformidad con la normatividad correspondiente, privilegiando la seguridad y eficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población.
5.6.4.- Aplicar la revista mecánica al 100% de las unidades de transporte público en forma semestral.
5.6.5.- Diseñar y aplicar un programa de capacitación para operadores de transporte público.
5.6.6.- Mejorar el equipamiento con que se cuenta para realizar las tareas relativas a Tránsito.

Estrategia 5.7.- Impulso a la cultura de la protección civil en el municipio.

Objetivos particulares.

5.7.1.- Instalar y desarrollar los trabajos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.7.2.- Realizar un diagnóstico municipal referente a instalaciones de bajo, mediano y alto riesgo de acuerdo con el Reglamento de Protección Civil Estatal.
5.7.3.- Gestionar la realización del Atlas de Riesgo Municipal, en sincronía con el Atlas de Riesgo Estatal.
5.7.4.- Atender el 100% de los reportes de incidencias de la población, de manera pronta y oportuna.
5.7.5.- Aplicar un programa de capacitación para el personal del área.
5.7.6.- Identificar los puntos de reunión para emergencias en la cabecera municipal y localidades con mayor población.
5.7.7.- Fomentar la cultura de la protección civil mediante campañas de difusión y la realización de simulacros.

Estrategia 5.8.- Fiscalización adecuada de la aplicación de la normatividad.

Objetivos particulares.

5.8.1.- Desarrollar y aplicar en forma permanente una campaña de regularización de los establecimientos regulados por la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
5.8.2.- Aplicar de manera permanente un programa de operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los establecimientos mercantiles y vendedores ambulantes.

Indicadores de logro.

1.- Orden Jurídico.
2.- Nivel de participación ciudadana.
3.- Nivel de vigencia del estado de derecho.
4.- Nivel de liderazgo en protección civil.
5.- Promoción de la seguridad pública.

6.- Administración eficiente y transparente

La administración se entiende como el arte de generar resultados mediante la planeación, la organización, la dirección y el control de los recursos con que se dispone, incluyendo a las personas. En el ámbito público, los miembros de una comunidad buscan que la administración de los servicios ofrecidos por los gobiernos sea eficiente y transparente. Administración pública efectiva y gobernabilidad van de la mano.

Administrar implica la existencia de un contexto jurídico-administrativo que permita a la autoridad actuar en beneficio de los gobernados. De igual forma la administración es el brazo ejecutor de las políticas públicas; y debe buscar aplicarlas con creatividad, pertinencia y certeza.

Hasta hace pocos años, las actividades del gobierno permanecían en la obscuridad de las oficinas burocráticas, algunas de esas actividades incluso parecían tener tales características de secrecía y ocultamiento que naturalmente la población desconfiaba e incluso temía de ellas. Ahora, los avances democráticos han permitido que todos los gobiernos de este país reconozcan el derecho que tiene la población a estar informada sobre sus actividades y resultados.

La transparencia es uno de los derechos que fortalecen la vida democrática y legitiman el actuar de quienes gobiernan. La Ley de Acceso a la Información federal y la correspondiente a nuestro Estado, así como las tareas que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato representan un avance innegable en el desarrollo democrático del país y de las localidades.

En San José Iturbide queremos mejorar la manera de gobernar y por ello nuestro compromiso es realizar las acciones a tiempo, con calidad y cortesía para el público, así como en forma abierta brindando la información requerida. Ello será una de nuestras tareas más demandantes, pero también una de las que representen mayor satisfacción.

Diagnóstico.

La confianza ciudadana en los gobiernos se fundamenta en la manera en que éstos se administran y brindan servicios a la población. En este terreno nunca podríamos decir que hemos llegado a la meta última; se trata de ir adelante de las exigencias de la ciudadanía y ofrecer siempre mejores espacios y tiempos en la gestión de sus asuntos con la autoridad; estamos para servir.

Las encuestas nacionales demuestran cuán difícil es mantener un nivel adecuado de confianza por parte de quienes nos han elegido, y por ello debemos procurar construir una estructura organizacional que sustente adecuadamente las tareas de gobierno y que nuestro personal se dedique efectivamente a brindar atención de calidad. Procuraremos mejorar la selección, profesionalización y evaluación de los servidores públicos para garantizar un servicio con mayor calidad y calidez.

Todo ello no podría suceder sin una efectiva administración de los recursos económicos con que cuenta el municipio. Es nuestro deber el conciliar intereses ciudadanos, para incrementar continuamente las arcas municipales y emplear la cabalidad de recursos en obras y acciones de beneficio social.

En el tema de la Capacidad Financiera Administrativa del Municipio, cabe mencionarse que en 2009 el costo burocrático era de 22.98 % del total de gasto corriente[36] mientras que a nivel estatal se observa un 18.40 %. Por otro lado, se cuenta con una capacidad de inversión de 55.6 % [37](porcentaje del presupuesto de egresos destinado a infraestructura e inversión), lo cual es positivo toda vez que podría incrementarse con mayores ingresos propios.

---

[36] Elaborado por IPLANEG con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565
Fórmula: Costo burocrático = (Gasto en servicios personales/Gasto total) * 100
NOTA: Este indicador muestra la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total, lo cual nos permite determinar qué porcentaje de las erogaciones del municipio están encaminadas a cubrir este tipo de gasto.

[37] Elaborado por IPLANEGH con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565
Fórmula:
(Gasto de inversión/Gasto total) * 100
NOTA: Este indicador nos muestra la relación entre el gasto de inversión y el gasto total, lo cual nos permite determinar qué porcentaje del gasto total del municipio representa el gasto de inversión.

En cuanto a participaciones federales, San José Iturbide exhibe un 35.3 % del presupuesto total.[38]

Respecto a la Autonomía Financiera, esta mide la relación de los Ingresos Propios contra los Ingresos Totales es del 18.6 % esto nos dice que el Municipio requiere hacer esfuerzos adicionales para incrementar dicho indicador, ya que dicho indicador debería situarse por lo menos mayor al 30% acuerdo al parámetro de medición 1.5.2 de la Agenda Desde Lo Local, estando por debajo del estándar nacional del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES).

No se soslaya que de acuerdo al Índice Municipal de Rendición de Cuentas elaborado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado en el último trimestre de 2010, el municipio se encuentra en el lugar 37 a nivel estatal, lo cual nos señala un reto por mejorar a corto plazo.

En lo que respecta a la profesionalización de los cuadros de servidores públicos, será importante desarrollar y aplicar un esquema de alineación organizacional que contemple la realización de aquellos instrumentos administrativos que han quedado obsoletos, o bien no se han desarrollado como son los manuales de organización, descripciones de puestos y procesos, aunado ello al desarrollo de un sistema de ingreso, capacitación y evaluación del personal que marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Nuestro compromiso es con la transparencia y la honestidad; daremos nuestro mejor esfuerzo para servir con pasión desde esta Presidencia, escuchando las propuestas y sugerencias ciudadanas en todo momento, aplicando criterios de racionalidad y austeridad en el gasto público, siendo eficaces y eficientes.

---

[38] Elaborado por IPLANEG con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565
Fórmula:
(Aportaciones / Ingresos Totales) * 100
NOTA: Este indicador nos indica la relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio, mostrando el grado de dependencia del municipio respecto de las aportaciones de la federación.

Objetivo general.

Desarrollar una administración municipal profesional reconocida por su eficiencia en el manejo de los recursos, por su eficacia al atender los trámites, quejas y sugerencias de los ciudadanos, así como por su disposición plena a observar los requerimientos de transparencia, todo ello en un ambiente de orden administrativo y mediante la aplicación de recursos informáticos.

Estrategia 6.1.- Orden administrativo y profesionalización de la administración pública.

Objetivos particulares.

6.1.1.- Actualizar el Manual de Organización de la Presidencia Municipal, que contenga el organigrama vigente, las descripciones de puestos, las valuaciones de los puestos, el manual de procedimientos y el tabulador respectivo.

6.1.2.- Desarrollar un sistema administrativo que considere el reclutamiento, selección, capacitación permanente y evaluación del desempeño de los servidores públicos atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

6.1.3.- Diseñar, proponer un sistema de seguimiento y mejora en el logro de los objetivos de las diversas áreas de la administración.

6.1.4.- Proponer un modelo de reconocimientos para el personal administrativo con buen desempeño e incentivos a su superación académica.

Estrategia 6.2.- Administración de recursos financieros, materiales y patrimoniales en forma profesional y transparente.

Objetivos particulares.

6.2.1.- Formular puntualmente los proyectos de presupuestos de egresos y pronósticos de ingresos del municipio.

6.2.2.- Elaborar mensualmente la cuenta pública municipal.

6.2.3.- Gestionar mayores apoyos financieros por parte del Gobierno del Estado y de la Federación.
6.2.4.- Desarrollar e implementar presupuestos por programas.
6.2.5.- Actualizar anualmente el padrón catastral.
6.2.6.- Atender al 100% las solicitudes de constancias y certificaciones de propiedad catastral; no propiedad; no adeudo; historia catastral y de traslado de dominio.
6.2.7.- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles y parque vehicular de la administración municipal.
6.2.8.- Proveer puntualmente de información confiable sobre las finanzas municipales.
6.2.9.- Difundir la función de la Contraloría municipal, entre las dependencias y entidades de la administración pública local, así como entre la sociedad.
6.2.10.- Promover un sistema de atención de quejas y sugerencias de la ciudadanía.
6.2.11.- Llevar un seguimiento continuo y colaborativo, al Programa de Gobierno Municipal.

Estrategia 6.3.- Mejoramiento de servicios en ventanilla.

6.3.1.- Elaborar un diagnóstico-encuesta de la calidad con que se prestan los servicios en ventanilla por parte de las áreas de contacto con usuarios.
6.3.2.- Aplicar la metodología adecuada para mejorar la imagen del nivel de calidad de prestación de servicios en ventanilla.

Estrategia 6.4.- Mejoramiento en el desarrollo de sistemas informáticos para agilizar el desarrollo de los procesos administrativos.

Objetivos particulares.

6.4.1.- Aplicar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y las redes alámbricas e inalámbricas.
6.4.2.- Desarrollar y proponer políticas para el uso de Internet y equipos informáticos propiedad de la Presidencia Municipal.

6.4.3.- Desarrollar eventos de capacitación entre el personal para el uso correcto y eficiente de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).

Estrategia 6.5.- Fortalecimiento en la administración de la información y transparencia.

Objetivos particulares.

6.5.1.- Desarrollar el archivo municipal, de conformidad con los estándares vigentes de clasificación de la información y procurando su digitalización.
6.5.2.- Aplicar puntualmente la Ley de Acceso a la Información, contando al 100% con la información pública obligatoria, respondiendo en tiempo y forma las solicitudes de la ciudadanía.
6.5.3.- Participar activamente en las actividades convocadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado.
6.5.4.- Implementar una campaña de difusión de los derechos que corresponden a los ciudadanos en cuanto a acceso a la información.
6.4.5.- Mantener actualizado en forma permanente el contenido de la página de Internet del municipio.

Indicadores de logro

1.- Administración con responsabilidad, calidad y calidez.
2.- Nivel de asociación y vinculación.
3.- Profesionalización de servidores públicos.
4.- Responsabilidad financiera y fiscal.
5.- Nivel de tecnificación e internet.
6.- Nivel de ejercicio de la transparencia.
7.- Fiscalización apegada a la normatividad.

Programas

Los programa a que hace referencia la Ley Orgánica Municipal del Estado, deben relacionarse con aquellos sectoriales que elaboren las dependencias y entidades de la administración pública estatal y que serán aplicables en sus ámbitos de competencia, a los propios municipios.

Este documento, como Programa de Gobierno Municipal impulsará programas internos, como podrían ser entre otros, los siguientes:

a) Programa de salud municipal (coordinado y aplicado por las instancias de salud estatales, en colaboración con el gobierno municipal),
b) Programa de impulso a la educación (coordinado y aplicado por las instancias estatales de educación),
c) Programas de impulso a la vivienda digna (en colaboración con las instancias estatales y federales que administren apoyos en este sentido),
d) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas y culturales con que cuenta el municipio.
e) Programas de asistencia social y dirigidos a población sujeta a vulnerabilidades o violencia (en colaboración con el DIF estatal y el Instituto de la Mujer del Estado),
f) Programa de Atención a la Juventud, en colaboración con instancias estatales y federales,
g) Programas de apoyo a emprendedores, de acuerdo con la política que genere la federación y el estado en este sentido,
h) Programas de capacitación y formación profesional dirigidos a empresarios,
i) Programas de estímulos económicos para la atracción de empresas, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico estatal,
j) Programas de verificación de normas ambientales,

k) Programas de educación ambiental,
l) Programas para impulsar la cultura del reciclaje,
m) Programas para fomentar la cultura por el cuidado del agua,
n) Programas de educación vial,
o) Programas de seguridad en taxis y transporte público,
p) Programas de acciones de prevención en seguridad pública,
q) Programas de capacitación a personal administrativo y operativo de la Presidencia Municipal.

Se debe destacar que dado el momento en el cual ha sido elaborado este programa, no se cuenta todavía con la denominación de programas sectoriales por parte del Gobierno del Estado, así como del gobierno federal. Por ello, la mención que se hace de estos programas queda supeditada a que dichos ámbitos de gobierno expidan sus respectivos planes y programas rectores.

Anexos

1.- COMPONENTES DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social[39] incorpora los siguientes indicadores a nivel estatal, municipal y localidad:

Educación

1. Población analfabeta de 15 años y más.
2. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Población de 15 años y más con educación básica incompleta.
4. Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de nueve años aprobados de escolaridad3.

Acceso a servicios de salud

5. Población sin derechohabiencia a servicios de salud.

Calidad y espacios en la vivienda

6. Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
7. Promedio de ocupantes por cuarto.

Servicios básicos en la vivienda

8. Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.
9. Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.
10. Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.
11. Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

Activos en el hogar

12. Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.
13. Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

---

[39] Recuperado el 21 de enero del 2013 de: hllp://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/crilerioszap.es.do

2.- COMPONENTES DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación[40] se construye a partir de 9 indicadores de exclusión social, expresados en porcentaje:

Educación

1. Población analfabeta de 15 años y más.
2. Población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Calidad y espacios en la vivienda

3. Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada.
4.- Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo.
5.- Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra.
6.- Ocupantes en viviendas particulares sin disponibilidad de energía eléctrica.
7.- Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.

Generales

8.- Población en localidades con menos de 5 mil habitantes.
9.- Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

[40] Recuperado el 21 de enero del 2013 de:
http://www.inee.edu.mx/bie_wv/mapa_indica/2006/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS10/2006_CS10___pdf

3.- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE DE ACUERDO A LA PÁGINA ORDENJURIDICO.GOB.MX [41]

Títulos	Fecha de publicación	Estatus
Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San José Iturbide	23-07-2010	Vigente
Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San José Iturbide	24-06-2011	Vigente
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y la Prestación de Servicios de San José Iturbide	05-05-2003	Vigente
Reglamento de Construcción para el Municipio de San José Iturbide	18-10-1996	Vigente
Reglamento de Control Canino del Municipio de San José Iturbide	06-01-2003	Vigente
Reglamento de Justicia Administrativa Municipal para el Municipio de San José Iturbide	11-03-2003	Vigente
Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense	12-03-2010	Vigente
Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de San José Iturbide	17-09-1999	Vigente
Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de San José Iturbide	16-07-2010	Vigente
Reglamento de Limpia Municipal del Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento de Mercados y Tianguis Municipal del Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios para el Municipio de San José Iturbide	02-03-1999	Vigente
Reglamento de Planeación Municipal del Desarrollo de San José Iturbide	04-03-2003	Vigente
Reglamento de Préstamos para el personal que labora en la Administración Municipal de San José Iturbide	24-01-2003	Vigente
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San José Iturbide	15-04-2005	Vigente
Reglamento de Protección de Datos Personales para el Municipio de San José Iturbide	04-01-2010	Vigente
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide	30-04-1999	Vigente
Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de San José Iturbide	06-04-1993	Vigente
Reglamento de Transporte Público para el Municipio de San José Iturbide	25-02-2003	Vigente

[41] Recuperado el 14 de enero del 2013 de: http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?idMunicipio=346&edo=11&vienedeojn=si

Títulos	Fecha de publicación	Estatus
Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de San José Iturbide	11-05-2012	Vigente
Reglamento del Comité de Adquisiciones de la Administración Municipal de San José Iturbide	12-02-1999	Vigente
Reglamento del Comité Municipal de Seguridad Pública para el Municipio de San José Iturbide	29-01-1999	Vigente
Reglamento del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable para el Municipio de San José Iturbide	16-07-2010	Vigente
Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública para el Municipio de San José Iturbide	11-03-2003	Vigente
Reglamento del Consejo de Sustentabilidad Energética del Municipio de San José Iturbide	30-07-2010	Vigente
Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de San José Iturbide	11-12-2007	Vigente
Reglamento del Consejo Turístico de San José Iturbide	30-08-2011	Vigente
Reglamento del Hospital de San José Iturbide	21-07-2000	Vigente
Reglamento del Instituto de la Mujer para el Municipio de San José Iturbide	07-09-2012	Vigente
Reglamento del Organismo Público Descentralizado, denominado Patronato de Feria y Fiestas Patrias y Tradicionales de San José Iturbide, Gto.	09-11-2007	Vigente
Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San José Iturbide	14-09-2006	Vigente
Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José de Iturbide	15-05-1998	Vigente
Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de San José Iturbide	11-03-2003	Vigente
Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Protección Civil de San José Iturbide	16-08-2011	Vigente
Reglamento Interno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San José Iturbide	19-11-2004	Vigente
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide	30-06-1998	Vigente
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide	13-07-2010	Vigente
Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San José Iturbide	13-02-2009	Vigente

Títulos	Fecha de publicación	Estatus
Reglamento para el Archivo General del Municipio de San José Iturbide	05-07-2011	Vigente
Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Prestación de Servicios, Eventos y Espectáculos en el Municipio de San José Iturbide	07-11-2008	Vigente
Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San José Iturbide	20-12-2007	Vigente
Reglamento para el Otorgamiento de Becas Municipales en San José Iturbide	29-08-2003	Vigente
Reglamento para el Servicio Público de Panteones, del Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento para el Uso del Auditorio Municipal para el Municipio de San José Iturbide	02-06-2000	Vigente
Reglamento para la Entrega-Recepción Interna de la Administración Pública del Municipio de San José Iturbide	18-07-2003	Vigente
Reglamento para la Fabricación, Almacenamiento, Venta y Uso de Pólvora y Explosivos y Quema de Artificios Pirotécnicos para el Municipio de San José Iturbide	19-09-2000	Vigente
Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento, Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide	26-08-2011	Vigente
Reglamento para las Delegaciones Municipales del Municipio de San Jose Iturbide	09-02-2010	Vigente

Referencias

Ayuntamiento de San José Iturbide. (2010). Plan de Gobierno 2009-2012. Recuperado el 12 de noviembre de 2012, de: http://www.sanjoseiturbide.gob.mx/04transparencia-/transparencia/08_indicadores/01_plan_gobierno2010.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Consultado en http://www.congresogto.gob.mx/leyes

Ibíd. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Consultado en http://www.congresogto.gob.mx/leyes

Ibíd. Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Consultado en http://www.congresogto.gob.mx/leyes

CONEVAL. Índice de rezago social 201 a nivel municipal y por localidad. Recuperado el 3 de enero del 2013 de: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages-/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do

Fundación Guanajuato-Produce. (2007). Proyecto. Manejo de agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato.

Fundación Metrópoli. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio.*

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial.*

Ibíd. (2012). *Guanajuato Siglo XXI. Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato.*

Ibíd. (2011) Actividad turística y perfil del visitante. San José Iturbide. Recuperado el 22 de enerodel2013de:http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/-266PERFIL%20VISITANTE%20SAN%20JOS%C3%89%20ITURBIDE%202011_editorial.pdf

INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*

Ibíd. (2010). *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios.* Recuperado el 15 de enero de 2013 de: www.inegi.org.mx

Ibíd. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato* 2011.

Ibíd. (2012). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Recuperado el 26 de enero del 2013 de: http://www.inegi.org.mx-/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2012/default.aspx*

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato.*

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012.*

IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones: Desarrollo Humano y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía; y Medio Ambiente y Territorio.*

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato.*

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuestos por los Artículos 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildo de San José Iturbide, Guanajuato, a los 8 ocho días del mes de febrero del año dos mil trece.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PASIÓN POR SERVIR ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN JOSE ITURBIDE, GTO.

Prof. Filiberto López Plaza
Presidente Municipal

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN JOSE ITURBIDE, GTO.

Lic. José Emilio Bernardo Valadez Montes
Secretario del H. Ayuntamiento

Profesor, Filiberto López Plaza, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presidio, en el ejercicio de la facultad que le confieren los Artículos 115 fracciones II y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos, fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria numero 18, de fecha 12 de marzo 2013, en el séptimo punto del orden del día se aprobó la expedición del siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038

Pasión por Servir

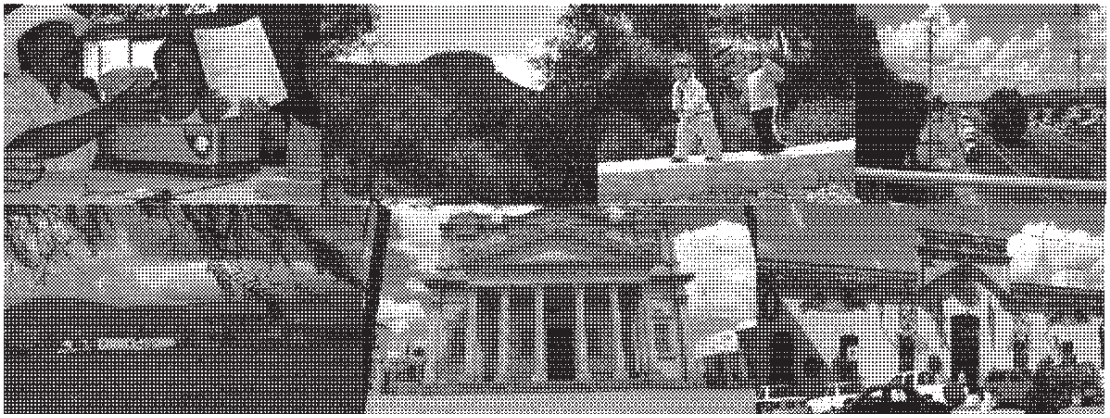

ÍNDICE	
PRESENTACIÓN	
OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA	
METODOLOGÍA	
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	
• HISTORIA Y ESCUDO DE ARMAS	
• UBICACIÓN	
• NÚMERO DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES	
• SUPERFICIE	
• POBLACIÓN	
• CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	
• COMPOSICIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	
• MEDIO FÍSICO NATURAL	
• CLIMA	
• HIDROGRAFÍA SUPERFICIAL	
• USO DE SUELO PREPONDERANTE	
2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL POR DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	
• DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
• ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	
• ECONOMÍA	
• MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	
3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	
4. VISIÓN A 25 AÑOS	
5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	
6. LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA	

Presentación

La planeación a largo plazo, en este caso a 25 años, constituye una oportunidad inmejorable para nuestro municipio, a fin de consolidar el rumbo que hemos emprendido.

Queremos dejar un legado de bienestar, viabilidad social, económica y territorial a nuestros hijos, y por ello echamos la vista hacia el futuro, con la responsabilidad de hacer las cosas bien en el presente.

La elaboración del presente documento por parte de este Ayuntamiento, obedece a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y toma como puntos de partida las dimensiones del desarrollo establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (Plan 2035) el cual contiene la siguiente visión para nuestro estado:

"Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona,
familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas.
Goza de una economía basada en el conocimiento y en armonía con el medio ambiente.
Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos."

Del mismo Plan 2035, se desprenden las dimensiones, que facilitan la caracterización y evaluación del desarrollo no sólo estatal, sino regional, subregional y municipal, mismos que se desagregan en los apartados de este documento.

Con el marco del anhelo estatal, queremos consolidar el desarrollo de San José Iturbide como ejemplo señero del desarrollo integral en el Noreste de Guanajuato; y para ello no debemos perder de vista hacia dónde queremos ir, por ello la importancia de actualizar constantemente nuestros instrumentos de planeación, como lo estipula la normatividad.

Este documento es el fruto de análisis y trabajo conjunto entre la autoridad municipal y representantes sociales, quienes con verdadero ánimo de servicio, han participado para brindar las ideas aquí plasmadas, a todos ellos mi agradecimiento, a nombre del Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir.

Prof. Filiberto López Plaza
Presidente Municipal

Objetivo y alcance del Plan de Desarrollo Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo representa la guía de acciones e iniciativas, que tendrán los gobiernos del municipio de San José Iturbide durante el periodo de su vigencia. Para ello, es importante considerar las dimensiones del desarrollo y estrategias consideradas en el Plan 2035 tal como a continuación se enuncian.

DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLAN 2035. ESTRATEGIA "Familias sanas, educadas y cohesionadas; portadoras de identidad cultural y cívica."	
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Familia	Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones.
Cohesión social y cultural	Incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales e instituciones.
Salud	Garantizar la equidad sanitaria, actuando sobre los determinantes sociales de la salud.
Educación	Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integridad..

DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLAN 2035. ESTRATEGIA "Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garantice una sociedad democrática, justa y segura."	
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Desarrollo institucional	Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental.
Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar la transparencia, rendición de información del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

Finanzas públicas	Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
Planeación participativa	Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de las políticas y los recursos públicos.
Seguridad pública	Garantizar la libertad, dignidad y seguridad en un marco de respeto a los derechos humanos.

DIMENSIÓN DE ECONOMÍA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLAN 2035.
ESTRATEGIA
"Impulsar una economía basada en el conocimiento, conectada, competitiva e innovadora."

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Educación para la competitividad	Desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales.
Innovación y desarrollo tecnológico	Desarrollar organizaciones innovadoras, orientadas a los resultados, conectadas, equilibradas y abiertas al exterior.
Empresa y empleo	Convertir a Guanajuato en una plataforma económica competitiva, articulada, diversificada e internacionalizada.
Infraestructura y logística	Posicionar a Guanajuato como centro logístico de clase mundial.

DIMENSIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLAN 2035
ESTRATEGIA
"Desarrollar una red de ciudades humanas y regiones atractivas e innovadoras, que aprovechen racionalmente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente y su territorio."

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Cambio climático	Mitigar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de adaptación a sus efectos.
Biodiversidad	Conservar los ecosistemas y biodiversidad del estado, integrándolos al desarrollo social y económico.

Agua	Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua.
Regiones	Impulsar el desarrollo sustentable de un sistema regional equilibrado, incluyente, innovador y competitivo.
Ciudades	Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.
Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Marco legal y de referencia

La planeación municipal tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El artículo 25 de nuestra Carta Magna establece: "El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".

En su inciso A, el Artículo 26 de la Constitución Mexicana establece las bases para el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Democrática… "que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

A este mandato corresponde la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante la participación de sus diversos actores.

A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la Ley de Planeación Federal, la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática; su integración y operatividad.

A nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en su artículo 14 determina que: "El Estado

organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social."

A su vez, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este Sistema se entiende como "un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad."

De igual manera, la Ley de Planeación para el Estado establece que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por los siguientes organismos: el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG); los organismos municipales de planeación; y la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana. Asimismo, establece como instrumentos del Sistema, entre otros, a los planes municipales de desarrollo, los cuales se asume que deberán ser elaborados de acuerdo con los alcances del Plan Estatal de Desarrollo 2035 (en adelante Plan 2035); y el sistema de planeación vigente.

No se omiten las disposiciones que al respecto de la planeación del desarrollo municipal, contiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la cual determina en su Artículo 98 que "la planeación constituye la base de la administración pública municipal, y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación." De igual forma, se establece en este ordenamiento que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Por todo ello, el presente PMD busca en primer término cumplir con el marco jurídico descrito y responder a la participación de diversos actores sociales, así como al análisis de una serie de indicadores y escenarios atingentes a la realidad municipal y su visión, en forma correspondiente al Plan 2035, con pleno ejercicio de la autonomía municipal.

Metodología

Este plan responde a un ejercicio interdisciplinario, que guarda congruencia con el Plan 2035 y las estrategias sectoriales que éste determina a nivel regional y subregional para las dimensiones de desarrollo mencionadas en el apartado anterior.

Como fuentes invaluables de información referencial para la elaboración de este plan, se contó con las opiniones de autoridades y ciudadanos provenientes del municipio y de la región en la cual se ubica el municipio, vertidas en talleres organizados por la autoridad municipal, y el IPLANEG para confeccionar el Plan 2035 y este Plan. Dichos talleres arrojaron reflexiones y el sentir más representativo en torno a la situación actual de San José Iturbide y la Región Noreste, así como diversas alternativas para abatir sus rezagos y aprovechar las oportunidades que el ambiente externo proporciona.

Lo anterior, orientó la búsqueda de fuentes de referencia sobre la realidad municipal, como son los programas municipales de gobierno y sus respectivos informes anuales; así como el material original producido en el municipio. De igual manera han sido pieza fundamental para la construcción de indicadores de desarrollo las mediciones realizadas por instancias nacionales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la aplicación del programa gubernamental federal y estatal denominado “Agenda desde lo Local”, observando el resultado de la evaluación aplicada en este año 2012; entre otras.

La información detallada de las fuentes utilizadas para la elaboración del presente documento se encuentra en el apartado correspondiente a la bibliografía.

El modelo de análisis busca simplificar la comprensión de la realidad municipal exponiendo su problemática, así como sus posibilidades de desarrollo integral. Se ha construido siguiendo los principios de la planeación estratégica; tomando en cuenta la información de los talleres municipales y regionales, así como de los indicadores derivados del Plan 2035 para caracterizar al municipio y luego llevar a cabo una selección y análisis de temas considerados como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

Esta metodología de planeación estratégica, permitirá al municipio de San José Iturbide guiar su desarrollo en consonancia con sus potencialidades, y de acuerdo a las aspiraciones del Plan 2035. Este análisis se divide en dos: el interno, que corresponde a aquellos factores o vectores que dan fortaleza o destacan una debilidad del municipio; y el externo, que se enfoca a situaciones o características del medio ambiente socioeconómico y que pueden favorecer o representar una amenaza para el municipio.

Se trata entonces de establecer los objetivos y estrategias, que potencien las fortalezas; aprovechen las oportunidades, disminuyan sus debilidades y aminoren el impacto de sus amenazas en cada una de las dimensiones del desarrollo planteadas.

1.- Caracterización del municipio de San José Iturbide

La caracterización implica una descripción de los rasgos que definen y distinguen a San José Iturbide, de acuerdo a cada una de las dimensiones del desarrollo ya descritas. En esta sección se contienen datos obtenidos del análisis de indicadores e información relevante para lograr un dimensionamiento integral del municipio.

1.1.- Historia y escudo de armas[1]

El municipio tiene su origen en la congregación de Casas Viejas, fundada el 5 de febrero de 1754 en la falda occidental de una pequeña colina nombrada Loma del Pájaro, que pertenecía a la hacienda El Capulín. El 9 de octubre de 1859, por decreto del gobernador Manuel Doblado, se le concedió el título de villa con el nombre de San José Iturbide; durante algún tiempo se le llamó Ciudad Álvaro Obregón y finalmente, el 21 de septiembre de 1948, la XL Legislatura del Estado le restituyó el nombre de San José Iturbide, otorgándole el título de ciudad.

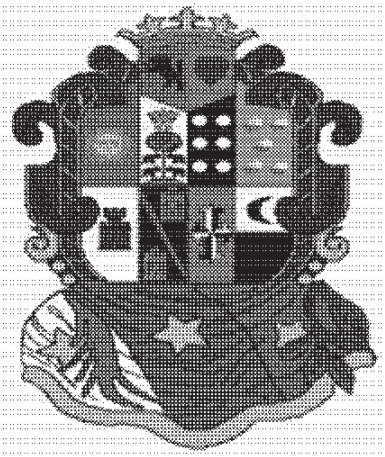

1.2.- Ubicación[2]

La ciudad de San José Iturbide tiene las siguientes coordenadas geográficas al norte 21° 07´, al sur 20° 53´ de latitud norte; al este 100° 14´; al oeste 100° 32´ de longitud oeste. Colinda al norte con los municipios de San Luis de la Paz, Doctor mora y Tierra

[1] INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Recuperado de www.elocal.gob.mx
[2] Ibíd.

Blanca; al este con el municipio de Tierra Blanca y el estado de Querétaro; al sur con el estado de Querétaro y el municipio de San Miguel de Allende; al oeste con los municipios de San Miguel de Allende y San Luis de la Paz. La altura de la cabecera municipal es de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de San José Iturbide se encuentra en la Región Noreste del Estado de Guanajuato. Esta Región se constituye a su vez por dos subregiones, la 1 que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, y la 2 integrada por los municipios de Doctor Mora, San Luis de la Paz y San José Iturbide.

Mapa 1. Ubicación del municipio de San José Iturbide (Región 1), 2010.

Fuente: IPLANEG.

1.3.- Número de localidades urbanas y rurales[3]

El municipio de San José Iturbide cuenta con 213 localidades, siendo las más representativas:

a) San José Iturbide;
b) El Capulín;
c) Ojo de Agua del Refugio;
d) San Sebastián del Salitre; y

[3] INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato, 2011.

e) Santa Anita.

Mapa 2. San José Iturbide. Localidades y vías de acceso municipales.

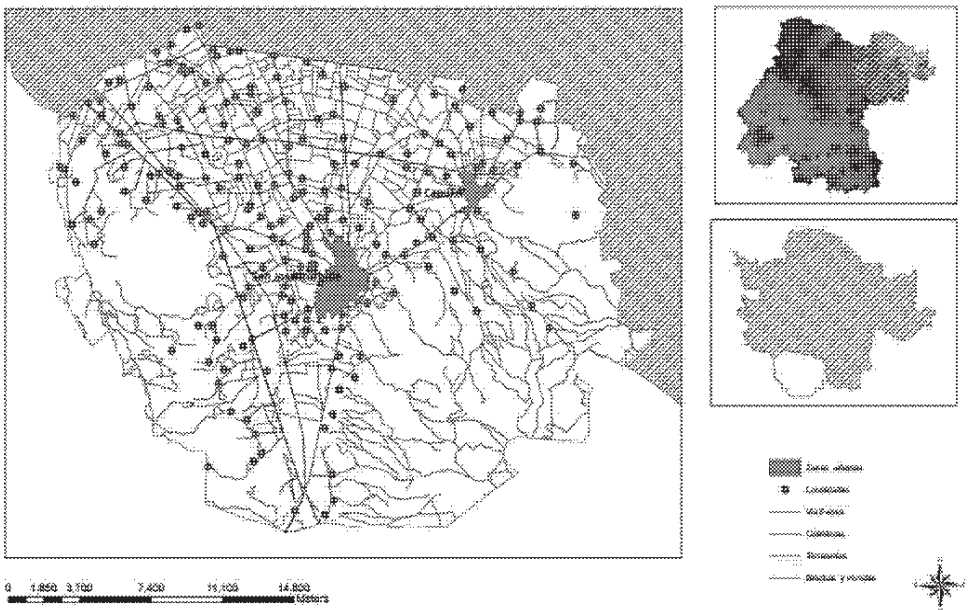

2010

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *Cartografía urbana y rural*.

1.4.- Superficie

La comparación de la superficie territorial del municipio nos da una idea clara de su magnitud.

Tabla 1. Superficie del municipio de San José Iturbide, 2010.

Ámbito territorial	Superficie km2	Porcentaje que representa del total estatal
Estatal	**30608.4**	**100.0**
Región I Noreste	**5682.4**	**18.6**
Subregión 2	**2808.8**	**9.2**
San José Iturbide	548.0	1.8

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

1.5.- Población

En cuanto a población, San José Iturbide representa un porcentaje mínimo tanto a nivel estatal, como regional (tabla 2). De igual manera, el 32.41 por ciento de la población se encuentra en la cabecera municipal (gráfica 1).

Tabla 2. Población del municipio de San José Iturbide, 2010.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado
Estatal	**5,486,372**	**100.0**
Región I Noreste	**271,676**	**5.0**
Subregión 2	**211,391**	**3.9**
San José Iturbide	72,411	1.3

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Grafica 1. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.

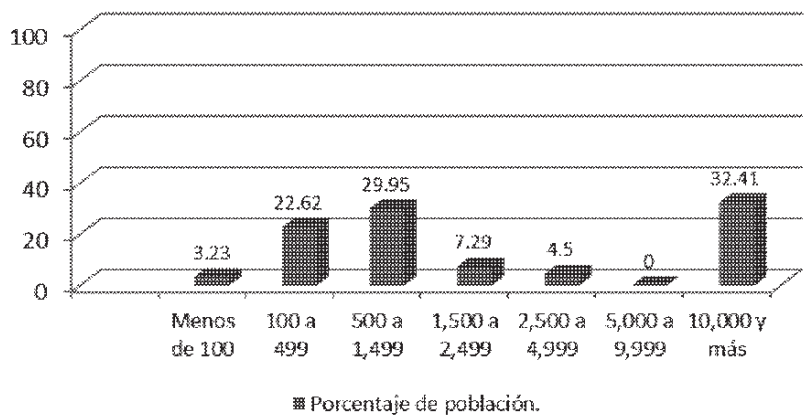

Fuente: elaboración propia con datos de SEDESOL. Cédulas de información municipal del PDZP.

Cabe destacar que la densidad de población es de 131.73 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.5.1.- Crecimiento demográfico

El crecimiento demográfico se muestra sostenido durante el periodo 1990-2010, sobre todo durante el periodo a partir de 2005, como se ilustra en la tabla 3 y gráfica 2.

Tabla 3. Crecimiento demográfico del municipio de San José Iturbide.

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Región I Noreste	190,240	211,805	224,666	237,310	271,676
Subregión 2	137,999	159,697	171,333	181,891	211,391
San José Iturbide	42,681	50,596	54,661	59,217	72,411

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Consulta interactiva de datos.

Gráfica 2. San José Iturbide. Porcentaje crecimiento poblacional, 1990-2010

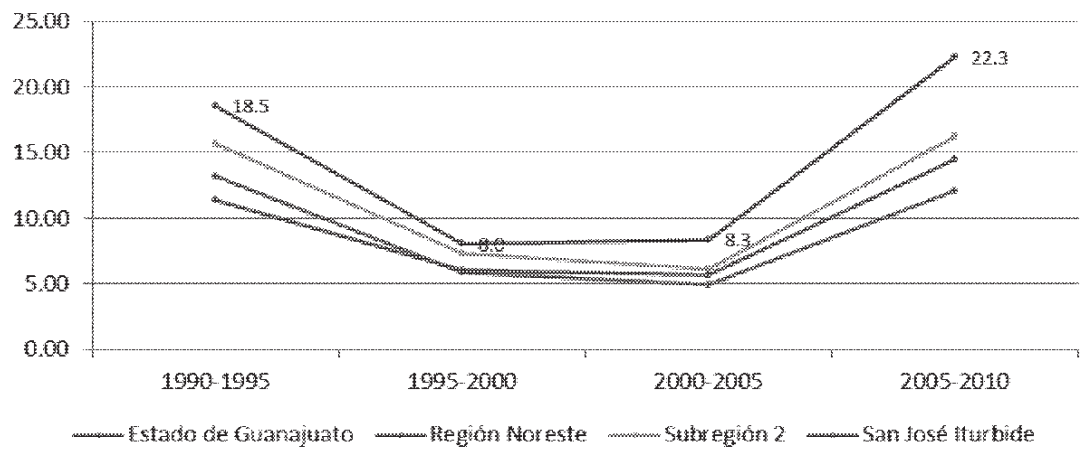

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. *XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda* 1990, 2000 y 2010; y *I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005*, Consulta interactiva de datos.

1.5.2.- Composición por grupos quinquenales de edad

La composición de los grupos etarios muestra un comportamiento regular, toda vez que se alcanza a percibir el impacto de la emigración en los grupos de hombres a

partir de los 20 años y hasta los cuarenta, aunque el municipio se considera como de nivel migratorio bajo.

Gráfica 3. Composición por grupos de edad del municipio de San José Iturbide, 2010.

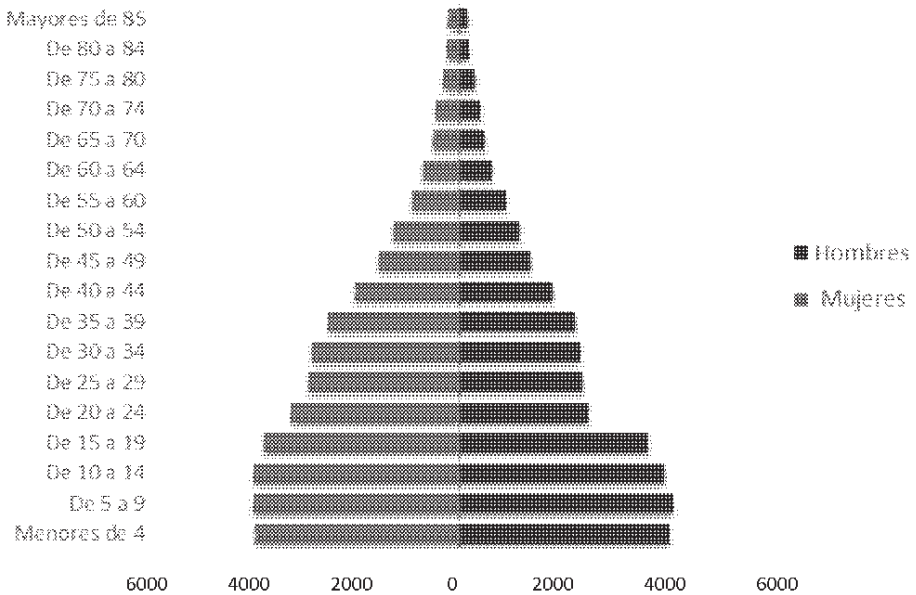

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010). *Censo General de Población y Vivienda 2010.*

Tabla 4.- Población por grupos representativos, 2010.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado	Porcentaje de población	
			15 a 29 años	60 y más años
Estatal	**5,486,372**	**100.0**	**27.3**	**8.7**
Región I Noreste	**271,676**	**5.0**	**26.9**	**9.6**
Subregión 2	**211,391**	**3.8**	**25.9**	**11.8**
San José Iturbide	72,411	1.3	25.0	8.2

Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010.*

1.6.- Medio físico natural[4]

La parte sur del municipio tiene una gran cantidad de cerros, entre los que se localiza La Mesa, El Sordo, Cerro Alto, Cerro Grande, El Pelón, El Chichihuitillo, Mesa de la Garrapata y Las Medias. La altura promedio de estas elevaciones es de 2,400 metros sobre el nivel del mar.

1.7.- Clima[5]

La temperatura promedio es de 17.8 °C, la mínima es de 15.5 °C; la máxima es de 23.5 °C. La precipitación total promedio (1970-1995) es de 100 milímetros.

1.8.- Hidrografía superficial[6]

En la parte norte del municipio se encuentran los arroyos El salitre y La Canela, que alimentan la presa El Carrizal, ubicada en el municipio de Doctor Mora y cuyas aguas benefician a San José Iturbide. Existen varios depósitos de agua en forma de pequeñas presas o jagüeyes como son el Capulín, El Carbajal, El Refugio, Santa Anita, Ojo de Diego y El Pájaro. Hacia el sur del municipio se encuentran varias corrientes como Las adjuntas, Rancho Viejo y Alto; además existe la presa El Joyero, que se surte de los arroyos El Joyero y Piedras de Amolar (mapa 3).

1.9.- Uso de suelo preponderante

El uso de suelo actual corresponde a la agricultura en un 52 por ciento, y zona urbana en un 1.4 por ciento.

La vegetación corresponde a bosque en un 27.7 por ciento; matorral 6 por ciento; selva 5.5 por ciento, mezquital 0.4 por ciento y área sin vegetación 0.3 por ciento (ver gráfica 4 y mapa 4).

---

[4] Ibíd
[5] Ibíd.
[6] Ibíd.

Gráfica 4. San José Iturbide. Uso de suelo preponderante del municipio de San José Iturbide, en kilómetros cuadrados. 2009

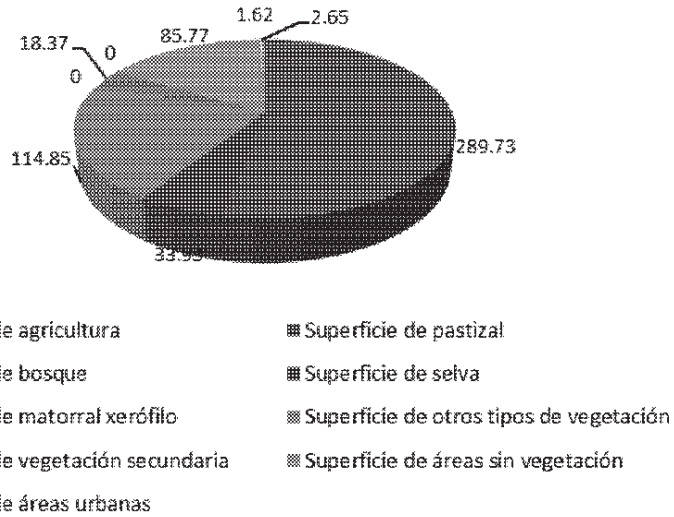

Fuente: INEGI (2010). *México en cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios, 2010.*

Mapa 4. San José Iturbide. Usos de suelo, 2010.

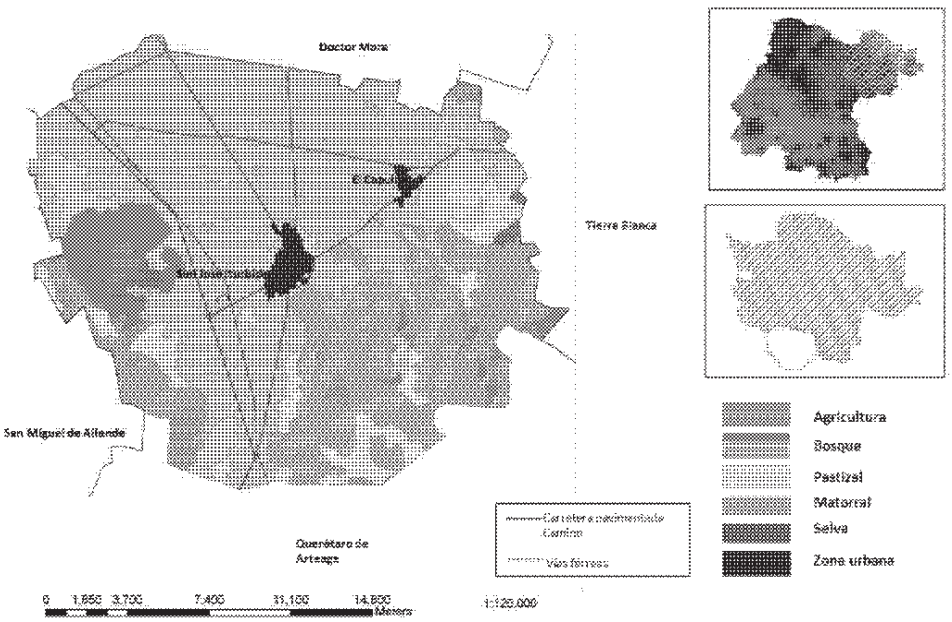

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *Cartografía urbana y rural*.

2.- Diagnóstico municipal por dimensión del desarrollo

El diagnóstico municipal persigue conocer la realidad del municipio, desde las perspectivas que corresponden a las dimensiones del desarrollo. Se trata de un ejercicio multidisciplinario que aglutina diversos datos e información, relativa al estado que guarda el municipio como unidad territorial y social.

2.1.- Desarrollo Humano y Social.

De acuerdo con el Plan 2035, las personas conforman la verdadera riqueza de la Nación, y por ello aboga firmemente por subrayar el enfoque sobre el respeto y promoción de la persona y sus derechos humanos, consagrados en nuestra Constitución. Todo ello constituye la Dimensión de Desarrollo Humano y Social.

Como resultado de los foros ciudadanos llevados a cabo para conformar el Plan 2035 y este Plan Municipal de Desarrollo, así como de los análisis cualitativo y cuantitativo y de los estudios de prospectiva realizados, se obtuvieron cuatro grandes desafíos para llevar a cabo la visión de esta dimensión, contenida en el Plan, a saber: la disfuncionalidad de los roles; la pérdida de la confianza; la inequidad sanitaria; y la inequidad en el acceso a una educación con calidad.

Para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, se han tomado en consideración una serie de indicadores básicos que conforman la Dimensión de Desarrollo Humano y Social, agrupados por componentes. Ello, a manera de facilitar la comprensión del diagnóstico aplicado a San José Iturbide, así como la visión y propuestas de desarrollo correspondientes.

Tabla 5. Indicadores básicos que componen el análisis de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social.

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Humano y Social	**1**	Familia	1	Hogares con ausencia de padre y/o madre
			2	Pobreza
			3	Nivel de ingresos
	2	Cohesión social y cultural	4	Violencia de género
	3	Salud	5	Mortalidad materna
			6	Mortalidad infantil

		7	Analfabetismo
		8	Nivel de escolaridad del jefe (a) de familia
4	Educación	9	Rezago educativo
		10	Abandono escolar
		11	Calidad educativa

2.1.1.- Familia

En este contexto, la familia se considera la institución de referencia más importante para las personas, y por ello la dimensión humana y social se sostiene, en su fortalecimiento como factor explicativo del comportamiento de las personas y como barrera de contención a diversos problemas sociales. En este contexto, el porcentaje de hogares con ausencia de padre o madre es menor al promedio de los demás municipios de la subregión a la que pertenece e incluso menor al estatal.[7]

Gráfica 5.- Indicadores de Desarrollo Humano y Social. Componente Familia, 2010.

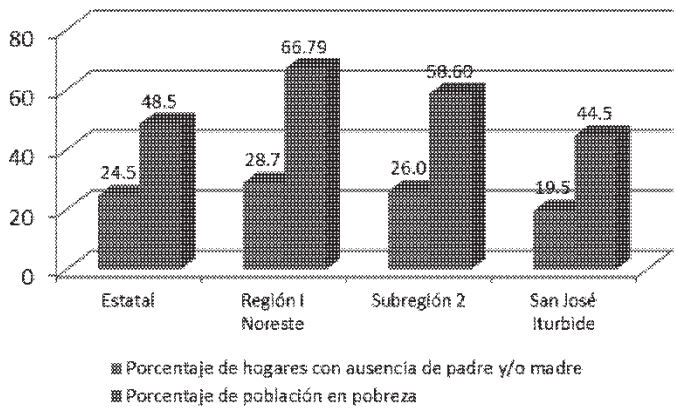

Fuentes: elaboración propia con datos de INEGI (2010*). Censo de Población y vivienda 2010*
CONEVAL. Medición multidimensión al de la pobreza. 2011

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2010 la pobreza medida en nuestro municipio reflejo números que lo colocan entre los últimos quince con menor pobreza en el Estado (gráfica 6).

[7] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborados con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: tabulados del cuestionario ampliado.

Gráfica 6. Población del municipio en condición de pobreza, 2010.

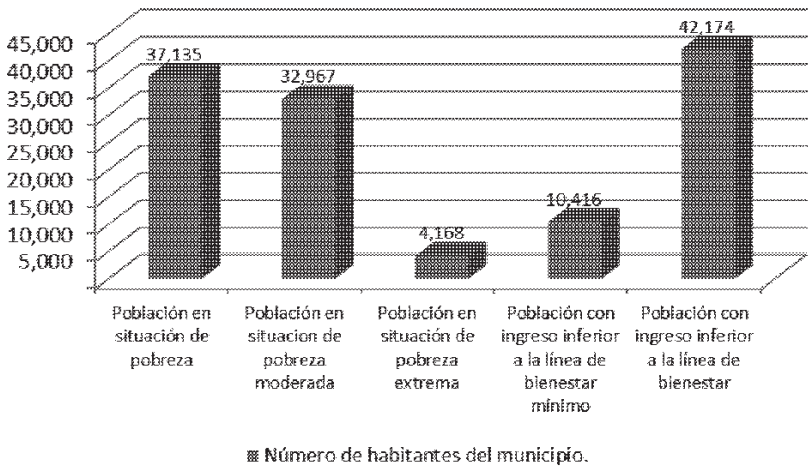

Fuente: CONEVAL. Medición municipal de la pobreza 2010.

En este contexto, el 38.1 por ciento de la población percibe hasta dos salarios mínimos, siendo la mejor cifra de toda la Región Noreste, ubicándose casi a la par del nivel estatal.[8]

2.1.2.- Cohesión social y cultural

En lo referente a cohesión social y cultural, ésta trae consigo entre otras cosas, el sentimiento de pertenencia así como mayor estabilidad familiar. En este aspecto uno de los indicadores para medir la cohesión es la violencia intrafamiliar personificada en violencia de género. De acuerdo al XIII Censo de Población y Vivienda, en términos de violencia de Género, la tasa correspondiente a mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es del orden de 3.6[9] la cual es baja comparativamente con la cifra estatal que es de 5.5.

2.1.3.- Salud

Por otra parte, respecto del tema de salud y en cuanto a derechohabiencia en instituciones públicas de la materia (gráfica 7), San José Iturbide cuenta con una población afiliada del 75.4 por ciento; arriba del nivel estatal, pero por debajo del promedio

[8] Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.

[9] IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborados con base en INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda*; e INEGI. (2011*). Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. 2011.*

regional; ubicándose como el segundo municipio con menor porcentaje de afiliados a alguna institución pública de salud de la Región Noreste, circunstancia preocupante, dado que el Seguro Popular no tiene la incidencia que se observa en otros municipios de la Región. El universo inscrito, lo está al Seguro Popular con un 46.1 por ciento; y un 25.9 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),[10] un 3.4 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); y un 0.9 por ciento a otros.

Gráfica 7.- San José Iturbide. Derechohabiencia a instituciones públicas de salud, 2010.

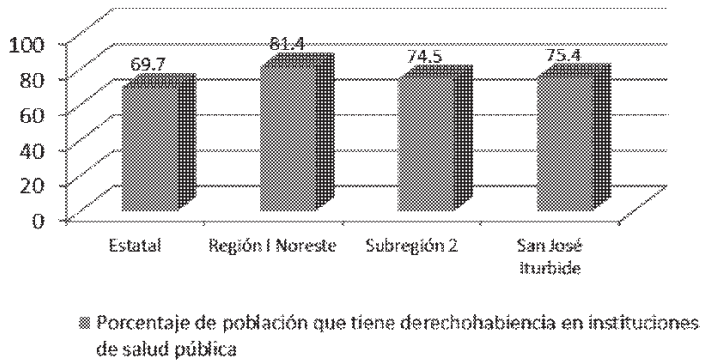

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama socioeconómico de Guanajuato, 2011*.

En cuanto a infraestructura de salud, el municipio cuenta con un hospital general. También con 9 unidades médicas y 1 unidad móvil en servicio, que atienden consulta externa solamente, así como una unidad del IMSS y otra del ISSSTE en las mismas condiciones de servicio; cabe mencionar que los hospitales especializados más cercanos se encuentran ubicados en San Luis de la Paz.

La tasa de mortalidad infantil es del orden de 19.7[11] la cual es la más alta de la Región Noreste, apuntando hacia un problema de urgente atención por parte de las autoridades municipales y del sector salud. Cabe señalar que en el periodo de medición, no se reportan fallecimientos maternos.[12]

---

[10] INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011.

[11] Tasa por 100,000 nacimientos estimados de CONAPO. Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS 'y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006.

[12] Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006.

Al igual que otros municipios de la región, dentro de las veinte principales causas de mortalidad general se encuentran en primer lugar la diabetes mellitus, enfermedades del corazón, tumores malignos, accidentes (siendo de tráfico de vehículos de motor el primer lugar de ellos), enfermedades cerebrovasculares, entre otras.[13]

2.1.4.- Educación

En el tema educativo, San José Iturbide muestra analfabetismo del orden del 9.9 por ciento de la población mayor de 15 años.

Contamos con 93 escuelas de preescolar; 104 escuelas primarias, distribuidas entre la cabecera municipal y las comunidades; 30 secundarias, 13 escuelas de nivel medio superior, seis del sistema de video-bachillerato (cabecera municipal, Santa Anita, Galomo, San Sebastián del Salitre, El Patolito y San Diego de las Trasquilas), una escuela preparatoria incorporada a la Universidad de Guanajuato, un plantel CECyTEG en la Comunidad de Villa de Capulín, un plantel CONALEP y además 4 instituciones con reconocimiento oficial.[14]

A nivel superior en el municipal contamos con la Escuela Normal Superior del Estado de Guanajuato subsede San José Iturbide, un plantel UNIDEG y un Plantel ITESI, que se ubica en la Comunidad del Galomo.[15]

Se cuenta con una casa de la cultura, así como con cuatro bibliotecas públicas.

En cuanto a instalaciones deportivas se cuenta por ahora con una unidad deportiva en la cabecera municipal; la localidad de Villa del Capulín también cuenta con Unidad Deportiva, así como un polideportivo en la localidad de Cerrito del Galomo. La zona rural se encuentra atendida con 53 canchas de fútbol y 12 canchas de usos múltiples.[16]

En términos de abandono escolar, el porcentaje de deserción en secundaria es de apenas del 1.0 por ciento toda vez que el rezago educativo, como porcentaje de población de 15 años y más con dicho rezago es del 62.6 por ciento de dicha población.[17]

---

[13] Ayuntamiento de San José Iturbide. Plan de Gobierno 2009-2012. Recuperado el 2 de octubre de 2012, de: http://www. sanjoseiturbide.gob.mx /04transparencia/transparencia/08_indicadores/01_plan_gobierno2010.pdf

[14] Ibid.

[15] Ibid.

[16] Ibíd.

[17] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborados con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 8.- San José Iturbide. Analfabetismo y rezago educativo, 2010.

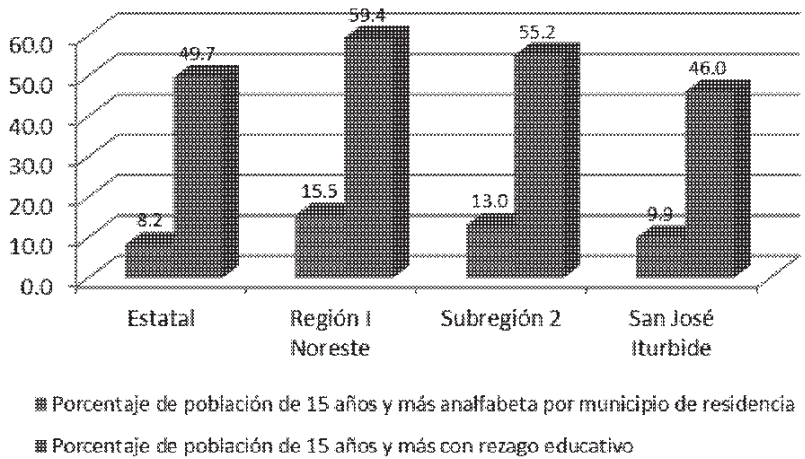

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los resultados de la prueba Enlace, el municipio obtuvo un aprovechamiento escolar de 11.02.[18]

En cuanto a la educación de los padres de familia, el 19.8 por ciento cuenta con educación media superior o superior, cifra que es la mayor de todos los municipios de la Región Noreste.

2.1.5.- Evaluación del grado de desarrollo y competitividad del municipio

Dentro del análisis correspondiente a esta dimensión y con la finalidad de evaluar y obtener una visión global de la situación del municipio respecto de los indicadores ya comentados, se elaboró un análisis de puntos débiles y puntos fuertes para cada uno de los indicadores de las dimensiones del Plan 2035, representadas en el municipio. [19]

Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa “muy bajo”; 2 representa “bajo”; 3 representa “regular”; 4 representa “alto”; y 5 representa

[18] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Consultado en: enlace.sep.gob.mx

[19] El análisis se basó en la información de indicadores proporcionada por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y de conformidad con la estructura contenida por el Plan 2035.

“muy alto”. A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención “crítica”; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención “necesaria”; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención “recomendable”; el 4 (alto) corresponde a indicadores de “desarrollo”, para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de “sostenimiento”, dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Para lograr la representación gráfica del comportamiento de indicadores, el primer paso consistió en pasar a positivo el valor de cada indicador. Posteriormente se segmentó por porcentajes iguales en cuatro categorías que corresponderían a los valores 1 a 4 de la escala anteriormente mencionada, el valor de 5 solo se utilizó en aquellos en donde el indicador señalaba que el problema no es representativo en un municipio o no existe.

A continuación se muestra la posición de cada indicador en una comparativa con el total de los municipios del Estado y de la Región Noreste, que han sido ordenados siguiendo la misma metodología. De esta manera, encontramos reflejado en el radial 1 la posición del indicador municipal, comparativamente con todos los demás municipios del estado de Guanajuato, ordenados de conformidad con la escala ya descrita.

Radial 1.- San José Iturbide. Comparativo del comportamiento de indicadores Humano y Social, 2012.

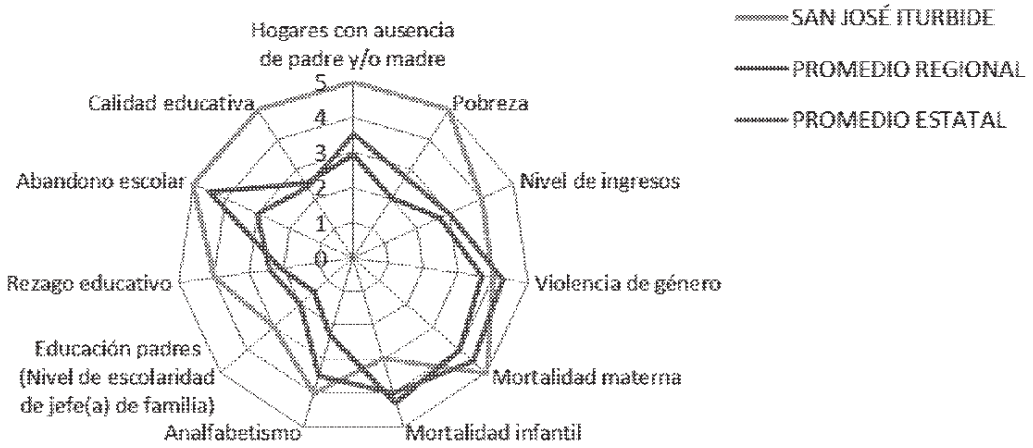

Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato*.

San José Iturbide, presenta en esta dimensión cifras superiores al promedio estatal en lo general. Las variables mejor calificadas nos hacen ver que existe nula mortalidad materna, el abandono escolar no es un problema crítico, así como tampoco lo son los hogares con ausencia de padre y/o madre ni la pobreza, aunque esta última reclama atención permanente para sostener y mejorar su indicador. Por todo ello se clasifica a este municipio con un grado de marginación “medio”.

Si bien el analfabetismo no ha sido erradicado, aún falta por trabajar para llegar a la meta del cero por ciento.

Algunos otros factores en esta dimensión que están bien calificados, lo son el rezago educativo, la violencia de género y el nivel de ingresos.

En grado medio, preocupa la mortalidad infantil, la calidad educativa y el nivel de escolaridad del jefe de familia.

2.1.5.1.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de San José Iturbide, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	**Debilidades**
◈ El porcentaje de adultos mayores no es significativo. ◈ Cuenta con un alto porcentaje de población en edad productiva. ◈ Cuenta con centros de educación media y superior. ◈ El nivel de pobreza de la población es el más bajo de la Región Noreste y es más bajo que el nivel estatal. ◈ El porcentaje de hogares desarticulados es el más bajo de la Región y es menor al promedio estatal.	◈ Carencia de atención hospitalaria especializada. ◈ Alta demanda de servicios en 32 localidades entre 500 y 2500 habitantes (37 por ciento de la población). ◈ Proporción significativa de niños y jóvenes en hogares con situación de pobreza. ◈ Déficit de infraestructura social básica.
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	**Amenazas**
◈ Aprovechamiento de remesas para inversión en localidades rurales. ◈ Recursos de programas federales y estatales para fortalecer el desarrollo comunitario. ◈ Incremento de la población económicamente activa.	◈ Incremento en la emigración. ◈ Insuficiente infraestructura educativa técnica y de nivel superior.

2.1.5.2.- Temas críticos

a) Carencia de atención hospitalaria especializada;
b) Porcentaje de familias por debajo de la línea de bienestar;
c) Mortalidad infantil por encima del promedio regional.

2.2.- Administración Pública y Estado de Derecho

De acuerdo al Plan 2035; el tema de Administración Pública y Estado de Derecho, mismo que contextualiza al gobierno, cumple un papel sustantivo para detonar el desarrollo de las libertades del ser humano.

Por ello, y considerando los indicadores básicos que conforman esta dimensión, resulta importante observar su comportamiento como catalizadores del desarrollo.

Tabla 6. Indicadores básicos que componen el análisis de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Administración pública y estado de derecho	1	Desarrollo institucional	1	Gasto en el aparato gubernamental
			2	Capacitación de servidores públicos
	2	Transparencia y rendición de cuentas	3	Tecnología y acceso
	3	Finanzas públicas	4	Ingresos públicos
			5	Aportaciones federales
			6	Capacidad de inversión
	4	Planeación participativa	7	Participación ciudadana
			8	Diseño de políticas públicas
	5	Seguridad pública	9	Incidencia delictiva (mortalidad)
			10	Incidencia delictiva (sentenciados)
	6	Sistema de justicia	11	Integración de averiguaciones previas

2.2.1.- Desarrollo institucional

Las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal son:[20]

[20] Ayuntamiento de San José Iturbide. Página WEB. Consultado en http://www.sanjoseiturbide.gob.mx/03gabinete/gabinete.php

a) Presidencia Municipal;
b) Secretaría Particular
c) Secretaría del Ayuntamiento;
d) Unidad de Acceso a la Información Pública;
e) Dirección Jurídica;
f) Tesorería Municipal;
g) Dirección de Catastro;
h) Dirección de Fiscalización;
i) Dirección de Recursos Humanos y Materiales;
j) Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
k) Dirección de Desarrollo Urbano;
l) Dirección de Obras Públicas;
m) Dirección de Cultura;
n) Dirección de Educación;
o) Contraloría Municipal;
p) Juzgado Administrativo;
q) Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento;
r) Dirección General de Desarrollo Social;
s) Dirección de Desarrollo Económico;
t) Dirección de Desarrollo Rural;
u) Dirección de Ecología;
v) Dirección de Servicios Municipales;
w) Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil;
x) Dirección de Seguridad Pública;
y) Dirección de Tránsito Municipal;
z) Dirección de Protección Civil.

Además se cuentan los siguientes organismos descentralizados: DIF; Sistema Municipal de Agua Potable; Consejo Turístico; Consejo Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.

En cuanto a capacitación para los servidores públicos registrada oficialmente en 2009, ésta es significativa en comparación con los demás municipios de la región, habiendo recibido los servidores públicos municipales 1 curso.[21]

[21] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009

En lo referente al costo burocrático del año 2009, éste es del 22.98 por ciento del gasto total del municipio. De igual forma, no se ha establecido el Servicio Civil de Carrera que mandata la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.[22]

Cabe resaltar que el municipio ha obtenido reconocimiento por su apego al programa estatal Agenda desde lo Local, al tener todos los indicadores en "positivo" para este año 2012.

2.2.2.- Tecnología y acceso a la información

El Ayuntamiento de San José Iturbide cuenta con página de internet y administra la información pública a través de la misma.

2.2.3.- Finanzas públicas

En cuanto a su presupuesto de ingresos, en 2009 el municipio recabó un 18.6 por ciento de ingresos propios respecto del presupuesto total, de igual forma un 35.3 por ciento de sus ingresos totales corresponden a aportaciones federales. Su capacidad de inversión representa un 55.6 del total del gasto municipal.[23]

Si bien los ingresos propios son mayores a la mayoría de los municipios de la Región Noreste, la cifra alcanzada por el municipio puede mejorar, en aras de contar con mayor margen de maniobra para realizar infraestructura para el desarrollo o bien preparar contrapartidas para programas estatales y/o federales. Ello podrá alcanzarse aprovechando las posibilidades municipales para ampliar la recaudación.

2.2.4.- Planeación participativa

De igual forma, será necesario reforzar las acciones para ampliar los espacios de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales, y establecer en tiempo y forma los órganos colegiados que mandatan los diversos ordenamientos, como son el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

---

[22] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s
=est&c=27565

[23] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s
=est&c=27565

Aunado a lo anterior, se considera importante el establecer un sistema de seguimiento de metas y logros, acorde con los alcances de este Plan Municipal de Desarrollo. [24]

2.2.5.- Seguridad pública

En el tema de seguridad pública, el municipio observa en 2009 una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 4.14 por ciento niveles delictivos, así como una tasa de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes de 15.19.

2.2.6.- Sistema de justicia

San José Iturbide Cuenta con tres agencias del Ministerio Público Investigador, una agencia adscrita y una delegación conciliadora por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por el delito de robo en 2010 fue de 27.5 por ciento.[25]

2.2.7.- Evaluación del grado de desarrollo y competitividad del municipio

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece San José Iturbide y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 2.[26]

---

[24] IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborado con base en INEGI (2009). *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.*

[25] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2011

[26] Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Radial 2.- San José Iturbide. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012.

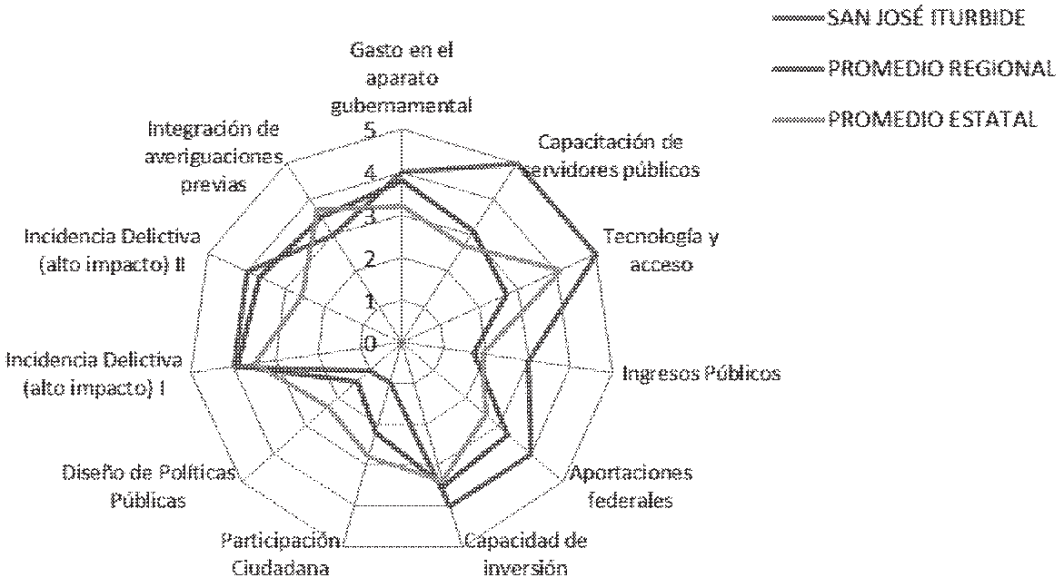

Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato*.

En lo relativo a la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, existen tres motivos de preocupación importantes, a saber: la participación ciudadana, el diseño de políticas públicas y la autonomía financiera.

La mejor calificación en esta dimensión es la capacitación de servidores públicos, que tiene áreas de oportunidad importantes; seguida en igual manera de los siguientes indicadores: gasto en el aparato gubernamental, incidencia delictiva de alto impacto, capacidad de inversión del municipio; y aportaciones federales. Lo anterior señala no una excelente, pero sí una adecuada gestión municipal en estos rubros, pudiendo mejorar sensiblemente.

Cabe destacar que en materia de ingresos públicos, el comportamiento de este indicador es a nivel medio, lo cual indica que existe aún un área de oportunidad importante. En el mismo tenor se encuentra el rubro de integración de averiguaciones previas, aunque ello corresponde al Ministerio Público.

2.2.7.1.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de San José Iturbide, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	**Debilidades**
◈ Bajo costo burocrático del aparato gubernamental. ◈ Equilibrio financiero. ◈ Baja incidencia delictiva. ◈ Uso de página Web para acceso a la información.	◈ Insuficiente participación ciudadana en órganos colegiados. ◈ Insuficiente profesionalización de los servidores públicos.
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	**Amenazas**
◈ Fortalecimiento de los medios de revisión y actualización catastral para mejorar la recaudación del impuesto predial y micromedición del servicio del agua. ◈ Servicio Civil de Carrera. ◈ Diseño de mecanismos de participación ciudadana.	◈ Deficiente participación ciudadana. ◈ Decremento de ingresos públicos propios con relación al presupuesto total. ◈ Deficiente calidad de servicios públicos por carencia de capacitación.

2.2.7.2.- Temas críticos

a) Insuficiente nivel de ingresos propios;

b) Insuficiente participación ciudadana;

c) Escaso diseño de políticas públicas (puesta en práctica de un modelo de seguimiento y verificación de resultados gubernamentales).

2.3.- Economía

Para el municipio de San José Iturbide, en consistencia con el Plan 2035, la Dimensión Economía conlleva una perspectiva integral del desarrollo humano, abordando el reto de la innovación, la creación del conocimiento, la calidad, y una infraestructura y logística de clase mundial.

Para ello, se busca resolver los factores que inhiben el desarrollo a nivel estatal, regional y municipal, como son: la deficiente calidad educativa, la escasa apropiación de la innovación y desarrollo tecnológico, el bajo desempeño de las empresas, la articulación de las cadenas productivas y la deficiente infraestructura y logística.

Los indicadores básicos que sustentan la caracterización del municipio se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 7. Indicadores básicos que componen el análisis de la Dimensión de Economía.

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Economía	**1**	Educación para la competitividad	1	Oferta y demanda
	2	Empresa y empleo	2	Sector terciario
			3	Sector primario
			4	Sector secundario
			5	Subsector turístico
			6	Mercado laboral
	3	Infraestructura y logística	7	Condiciones de las carreteras
			8	Accidentes de vehículos de motor
			9	Telecomunicaciones
			10	Conectividad

2.3.1.- Educación para la competitividad

El municipio ofrece diversas oportunidades de educación media superior y superior, así como capacitación en el trabajo, aunque resulta necesario incrementar la oferta en educación superior, de parte de instancias públicas así como vincular en forma más adecuada la necesidad del sector empresarial, con la oferta educativa.

2.3.2.- Empresa y empleo

Tratándose de sectores económicos, cabe destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) es del orden del 49.9 por ciento de la población –la más alta de la Región Noreste-. La PEA municipal está solo por debajo de la estatal; la PEA ocupada es similar a la estatal (ver tabla 8).[27]

Tabla 8. San José Iturbide. Población Económicamente Activa, 2010.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje de población Económicamente Activa	Porcentaje de población Económicamente Activa ocupada
Estatal	**5,486,372**	**51.6**	**94.5**
Región I Noreste	**271,676**	**43.1**	**93.1**
Subregión 2	**211,391**	**48.3**	**92.8**
San José Iturbide	72,411	49.9	94.5

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*.

En cuanto al sector primario de la economía, los principales cultivos de San José Iturbide son el maíz, el frijol y la alfalfa. Para el año 2009 se sembraron un total 15,877 hectáreas, correspondiendo 7,546 de temporal y 8,331 de riego; 11,114 hectáreas corresponden a superficie mecanizada.[28]

La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, caprino y gallináceas productoras de huevo y carne, así como ganado ovino y caprino.

[27] INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. 2011*.

[28] INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Consultado en http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

En cuanto a la industria de la transformación, La actividad industrial del municipio ha cobrado importancia y de manera relativa para el municipio representa la mayor actividad económica, como aportante a la Producción Bruta Total. En este contexto, el Parque Industrial "Opción", sobre la carretera Querétaro-San Luis Potosí aglutina a diversas empresas manufactureras, además de otras que aprovechan la ubicación del municipio respecto del Eje Troncal México-Nuevo Laredo, brindando empleos a la población.

El comercio es la segunda actividad de dinamismo de la economía Iturbidense; se trata de comercio al mayoreo y menudeo de todo tipo de bienes consumibles en diversos establecimientos formales e informales (tianguis).

En el subsector turístico, San José Iturbide cuenta con atracciones importantes, como:[29]

a) Palacio municipal, antes denominado Casa Consistorial;
b) Templo de San José y jardín principal;
c) Monumento a la Bandera Nacional;
d) Parque ecoturístico "El Peral" y diversos sitios para el escultismo;
e) Balnearios.

Además de contar con empresas especializadas en turismo, especialmente el catalogado como de aventura y ecoturismo, en los tianguis se pueden encontrar artesanías en barro y cerámica.

La tasa de desocupación es similar a la estatal, ubicándose en un 5.4, la cual es de las más bajas de la Región Noreste.

En cuanto al comportamiento de sectores económicos y su aportación a la Producción Bruta total (PBT), éste se muestra en la gráfica 9.[30]

[29] Ayuntamiento de San José Iturbide. Página WEB. Consultado en http://www.sanjoseiturbide.gob.mx-/03gabinete/gabinete.php.
[30] Ayuntamiento de San José Iturbide. Directorio de empresas. Recuperado de www.sanjoseitubide.gob.mx

Gráfica 9.- San José Iturbide. Participación de sectores en la Producción Bruta Total, 2009.[31]

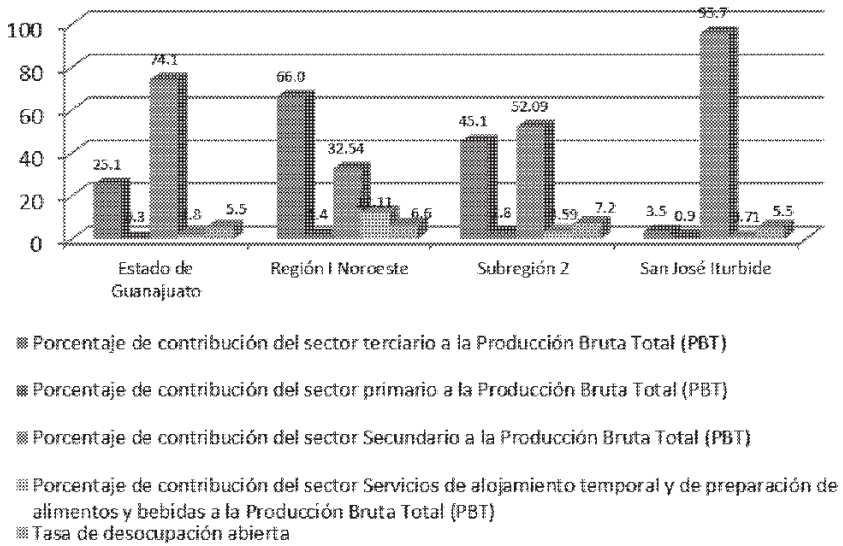

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2009) *Censos Económicos. Resultados definitivos*.

2.3.3.- Infraestructura y logística

El municipio cuenta con la Carretera Federal 57 México-Piedras Negras como arteria principal de comunicación, que atraviesa el territorio. De igual forma se tiene conectividad a los municipios vecinos de Tierra Blanca, Doctor Mora y San Luis de la Paz, con carreteras alimentadoras estatales. Los caminos rurales presentan rezagos importantes que sin duda afectan el desarrollo y provocan condiciones de marginación de nuestras comunidades. La línea ferroviaria México-Nuevo Laredo cruza también el municipio otorgando facilidades de transporte a las empresas del corredor industrial establecido.[32]

En San José Iturbide existen instalaciones hoteleras y de atención turística.

En el rubro de comunicaciones, los habitantes de San José Iturbide cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular

[31] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión Economía. Elaborados con datos de INEGI. (2009). *Censos Económicos. Resultados definitivos*. Nota: Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

[32] Ayuntamiento de San José Iturbide. Plan de Gobierno 2009-2012.

e internet, de acuerdo a la gráfica 10. Ello evidencia la brecha que se debe cerrar en cuanto a acceso a telecomunicaciones.

Gráfica 10.- San José Iturbide. Tecnologías de información y comunicación, 2011.

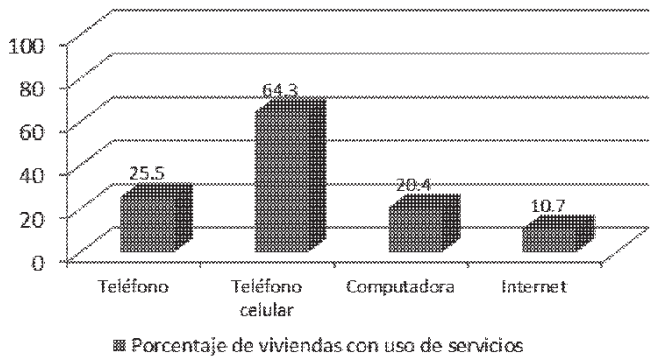

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2011*.

2.3.4.- Evaluación del grado de desarrollo y competitividad del municipio

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 3.[33]

[33] Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Radial 3.- San José Iturbide. Comparativo del comportamiento de indicadores de Economía, 2012.

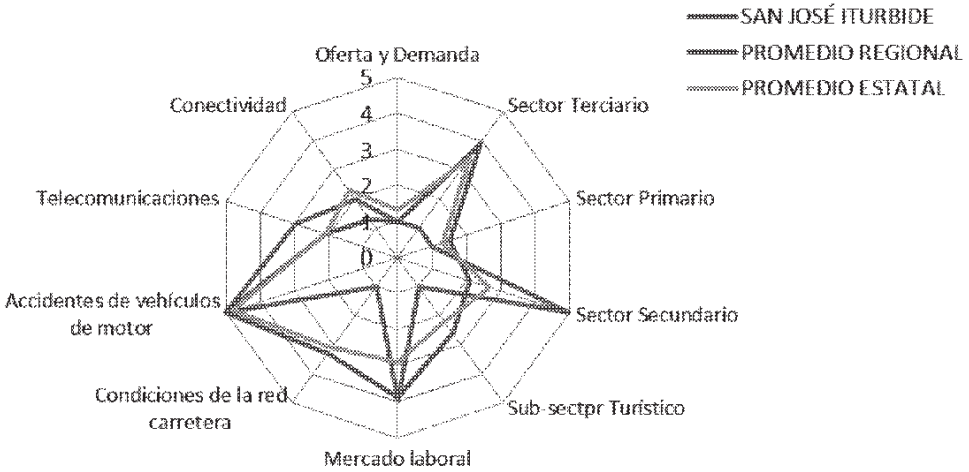

Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato*.

En nuestro municipio la actividad agrícola ha venido cambiando en las últimas décadas y, aunque una cantidad representativa de habitantes aún se dedican a esta labor, al igual que al sector terciario de servicios, la economía se sustenta en el sector secundario.

Dentro de los sectores secundario y terciario, las principales actividades son la manufactura, el comercio, la construcción, el sector comunicaciones y transportes y el autoempleo a través del emprendedurismo.

En lo que corresponde a la oferta y la demanda (número de programas de licenciatura que se imparten en el municipio), los indicadores son bajos, al igual que en el subsector turístico, en donde existe una importante área de oportunidad por aprovechar en el futuro de San José Iturbide.

La conectividad y las telecomunicaciones tienen avance pero aún existe mucho por hacer: solo el 25.5 por ciento de las viviendas cuenta con teléfono, el 20.4 por ciento con computadora y solo el 10.7 por ciento tienen Internet.

Es de destacarse que las condiciones de la red carretera no son las óptimas, aunque por otro lado, la tasa de accidentes de vehículos de motor es baja.

2.3.4.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de San José Iturbide, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Fortalezas	Debilidades
❖ Bajos niveles de desempleo. ❖ Repunte de la actividad manufacturera e incremento de la actividad empresarial.	❖ Agricultura comercial poco productiva. ❖ Deficiente ordenamiento territorial. ❖ Las industrias de procesamiento y transformación consumen grandes cantidades de agua.
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	**Amenazas**
❖ Potencial turístico del municipio, conocido como "La Puerta del Noreste". ❖ Retorno de migrantes con cierta especialización laboral. ❖ Ubicación dentro del corredor México-Nuevo Laredo.	❖ Insuficiencia en la preparación de mano de obra para satisfacer dicha demanda por parte de las empresas. ❖ Economía altamente concentrada en el sector secundario. ❖ Insuficiente desarrollo del sector servicios. ❖ Carencia de conectividad y telecomunicaciones.

2.3.5.- Temas críticos

a) Insuficiente oferta de programas académicos a nivel técnico y profesional, que respalden al sector secundario;

b) Escasa participación de los sectores primario y terciario en la Producción Bruta Total;

c) Desaprovechamiento de atractivos turísticos;

d) Insuficiente aprovechamiento del internet.

2.4.- Medio Ambiente y Territorio

De acuerdo con lo establecido en el Plan 2035, esta dimensión debe hacer énfasis en la adaptabilidad de las personas ante los impactos del cambio climático y sobretodo la preservación, protección y respeto por el medio ambiente, con el último fin de preservarlo[34]. De esta manera, la dimensión implica algunos de los factores críticos para el desarrollo territorial como son: el cambio climático y su impacto en la sociedad, el tema del agua, el aprovechamiento de suelos, la biodiversidad, la vivienda y los entornos urbanos y rurales.

Tabla 9. Indicadores básicos que componen el análisis de la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Medio Ambiente y territorio	**1**	Cambio climático	1	Seguridad alimentaria
			2	Recolección y disposición de residuos
	2	Biodiversidad	3	Vida útil del sitio de disposición
	3	Agua	4	Sobreexplotación de acuíferos
			5	Desperdicio
			6	Calidad del agua
	4	Regiones	7	Desigualdad intermunicipal
			8	Marginación urbana
	5	Ciudades	9	Hacinamiento
			10	Servicios
	6	Vivienda	11	Características de las viviendas

2.4.1.- Cambio climático

Respecto de la seguridad alimentaria, el municipio de San José Iturbide cuenta con 86.5 por ciento de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas.[35]

---

[34] De acuerdo con el Plan 2035, este es un "concepto definido en el Programa Especial de Cambio Climático, 2009-2012: *La adaptación es una respuesta al desafío global del cambio climático, que consiste en abatir la vulnerabilidad y limitar los impactos negativos"*.

[35] IPLANEG. Tomado de INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Este dato por si solo revela la carencia de tecnología básica, para proteger cultivos y semovientes de los fenómenos derivados del cambio climático, como pueden ser: la sequía, las heladas y las granizadas, lo cual pone en riesgo no solo el patrimonio de las personas, sino la base alimentaria misma de la población. Por ello se requiere atención urgente (ver gráfica 11).

Gráfica 11.- San José Iturbide. Seguridad alimentaria, 2009.

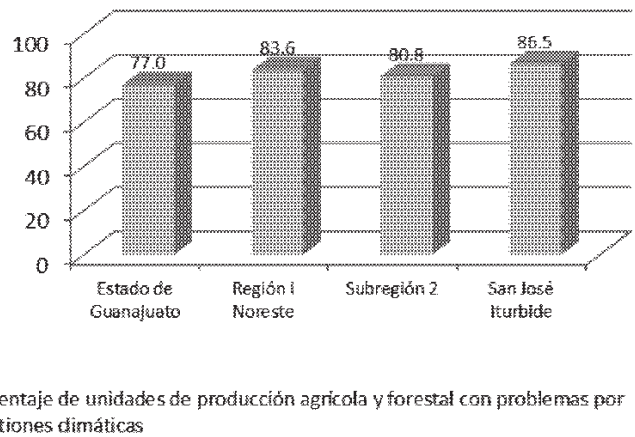

FUENTE: elaboración propia con datos de INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. 2009.

2.4.2.- Biodiversidad

La flora del municipio está constituida por especies forrajeras como zacatón, falsa grama, triguillo, gramilla, popotillo plateado y lobero. Además se cuenta con otras especies, como nopal, huizache, mezquite, maguey verde, granjeno, ocotillo, palma china, órgano, sangre de drago, garambullo, capulín, cayotillo, pirul y garaballo.[36]

La fauna está representada por especies como el conejo, tejón y serpiente de cascabel.

Pinal del Zamorano es un Área Natural Protegida, de categoría Estatal para Guanajuato, que comprende 13,862.55 hectáreas, decretada en la categoría de Reserva

[36] INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Consultado en: www.elocal.gob.mx

de Conservación, tiene el objetivo de proteger, conservar y mantener fenómenos o procesos naturales para preservar la diversidad biológica, los ecosistemas y/o especies además de fomentar la investigación científica, la educación ambiental y la difusión de los beneficios y servicios ambientales.[37]

Esta área natural comprende dos municipios: Tierra Blanca y San José Iturbide, siendo este último donde se encuentra el Parque Ecoturístico "El Peral".

El área es una zona de recarga de mantos acuíferos, presenta un clima en las zonas bajas semiseco y en la partes altas templado subhúmedo; consta de una vegetación conformada por bosques de oyamel, pino y encino, selva baja caducifolia y matorral. El área es hábitat de gran número de mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos; entre ellos se encuentran especies en peligro de extinción, amenazadas y de protección especial.

San José Iturbide no cuenta con un relleno sanitario, sólo con un sitio controlado, cuya vida útil es de 2 años. De igual forma el porcentaje de cobertura en el tratamiento de aguas residuales es insuficiente.

2.4.3.- Agua

El municipio pertenece a una cuenca contenida por el acuífero de la Independencia, dentro de la Cuenca de la Laguna Seca. El uso agrícola es el más demandante de agua (80 por ciento del volumen de extracción) principalmente por el tipo de cultivos.[38] Esta situación por sí sola, ubica en riesgo la viabilidad no solo de la agricultura, sino de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, por lo cual urge tomar medidas para restaurar gradualmente la cuenca. Se registra una sobreexplotación de los acuíferos del orden de 84.5 por ciento.

Para completar el cuadro hídrico, es de mencionarse que el municipio cuenta con apenas un 30.86 por ciento de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego, lo cual disminuye el desperdicio del vital líquido.[39]

---

[37] Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Consultado en: ecologia.guanajuato.gob.mx

[38] Ibíd.

[39] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Elaborado con base en *INEGI. (2007). Censo Agropecuario; e INEGI (2009). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.*

2.4.4.- Regiones

En consonancia con el desarrollo del Plan 2035, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema territorial que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Marginación; y el Índice de Rezago Social (IRS). Ambos delinean las brechas por cubrir en forma complementaria y muestran en forma sintética el comportamiento de diversas variables que ya han sido exploradas en este documento.

La medición del Índice de Marginación del año 2010, coloca a San José Iturbide como el número 33 en el Estado (entre los menos marginados) y a nivel nacional ubicándolo 1,783 del total de municipios del país (ver tabla 10).

Tabla 10. San José Iturbide. Indicadores de marginación, 2010.

Ámbito territorial	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación de 0 a 100	Lugar a nivel estatal	Lugar a nivel nacional
San José Iturbide	0.69	Medio	19.877	33	1783

Fuente: elaboración propia con base en datos de CONAPO, tomados de INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda.*

2.4.5.- Ciudades

De acuerdo a CONEVAL, el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar a los municipios de mayor a menor rezago en un momento del tiempo. Se trata de una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL.

San José Iturbide se encuentra entre los municipios clasificados como de rezago medio con un IRS de -0.831[40]

[40] Mientras más cercano al número "1", es mayor el nivel de rezago.

2.4.6.- Vivienda

En cuanto a la vivienda, San José Iturbide cuenta con un total de 16, 469 viviendas particulares, cuyo promedio de habitantes es de 4.4 personas por vivienda; el 5.1 por ciento de las viviendas tiene piso de tierra.[41]

La disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio se destaca en la gráfica 12.

Gráfica 12.- Disponibilidad de servicios en la vivienda, 2011

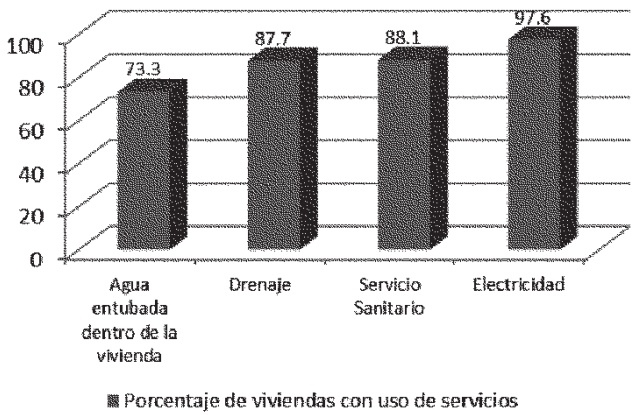

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. Panorama sociodemográfico 2011.

2.4.7.- Evaluación del grado de desarrollo y competitividad del municipio.

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 4.[42]

---

[41] INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011.

[42] Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Radial 4.- San José Iturbide. Comparativo del comportamiento de indicadores de Medio Ambiente y Territorio, 2012.

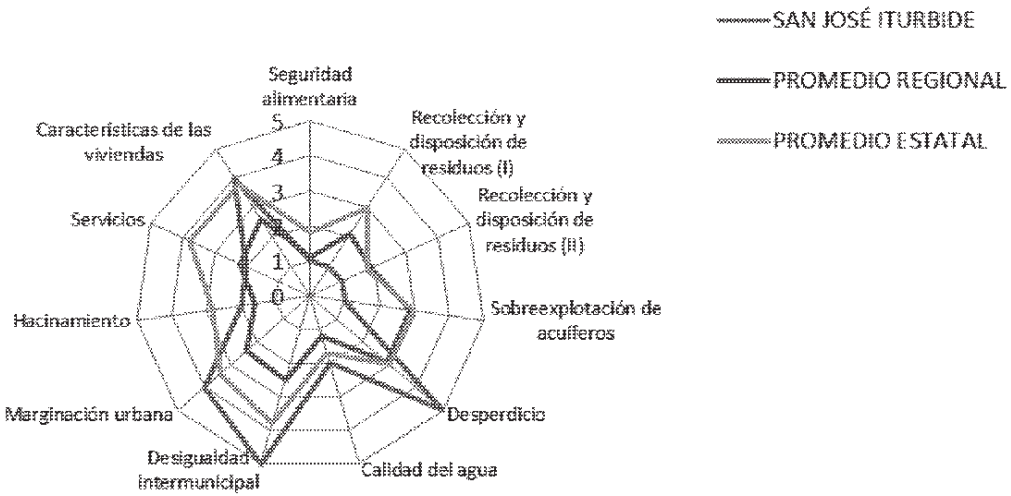

Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de los dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato*.

En materia de agua, en nuestro municipio existe un nivel alarmante de sobre explotación de los acuíferos; lo cual representa el tema crítico de los relacionados con el medio ambiente. A ello se debe sumar la carencia de un sitio adecuado para tratar los residuos sólidos, así como el insuficiente nivel de tratamiento de aguas residuales.

Cabe mencionar que, aunque no han sido erradicados los pisos de tierra en las viviendas de este municipio, falta poco por lograr la meta, ya que de cada 100, cinco aún tienen este piso.

De igual forma, la falta de seguridad alimentaria es un riesgo importante a tomar en cuenta para los Iturbidenses; así como el óptimo cuidado y aprovechamiento del Área Natural Protegida dentro de su territorio.

2.4.8.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de San José Iturbide, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	**Debilidades**
◈ Índices de rezago social y marginación por debajo del promedio del Estado. ◈ Zonas aprovechables para la recarga de acuíferos. ◈ Bajo nivel de hogares con piso de tierra. ◈ Cuenta con Área Natural Protegida.	◈ El nivel de seguridad alimentaria es muy bajo. ◈ Alta degradación de suelos por elaboración de materiales de construcción. ◈ El porcentaje de viviendas con servicios es insuficiente. ◈ No se cuenta con un adecuado sistema de saneamiento de aguas residuales, ni de manejo de residuos sólidos. ◈ Existe sobreexplotación de acuíferos.
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	**Amenazas**
◈ Área Natural Protegida "Pinal del Zamorano", como elemento promotor de la conservación y rehabilitación del medio ambiente. ◈ Programas estatales de conservación ambiental. ◈ Programas para mejorar el almacenamiento de agua.	◈ Escasez de agua. ◈ Expansión de cultivos de alta demanda de agua. ◈ Alta contaminación de agua por las industrias cuyos residuos se disponen a cielo abierto o en la red de drenaje local. ◈ Contaminación del ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos. ◈ Deforestación y descuido del Pinal del Zamorano.

2.4.9.- Temas críticos

a) Insuficiente seguridad alimentaria;

b) Sobreexplotación de acuíferos –abatimiento de la Cuenca Laguna Seca-;

b) Deficiente disposición de residuos;

c) Insuficiente nivel de servicios en viviendas;

d) Descuido del Área Natural protegida.

3.- Síntesis del diagnóstico.

San José Iturbide es un claro ejemplo del proceso de industrialización como resultado de su ubicación estratégica, respecto del eje troncal México - Nuevo Laredo y con respecto a nuestro Estado. Sus indicadores en materia de desarrollo humano y social son prometedores y constituyen una excepción a la realidad que se vive en la mayoría de los municipios de la Región Noreste.

Por lo anterior resulta imperativo el atender algunos temas que pueden considerarse como de rezago; entre ellos la falta de cobertura total en salud ante la llegada de más empleos; la calidad educativa y la oferta a nivel técnico y superior; los servicios municipales en vivienda; temas que pueden atenderse mediante las estrategias adecuadas, considerando el alto nivel de densidad poblacional y bajo nivel de dispersión de localidades.

Todo lo anterior podría verse potenciado ampliamente mediante un mayor cuidado del tema de ingresos públicos propios, dado que éstos constituyen un detonador interno para desarrollar infraestructura municipal que fortalezca el desarrollo social tanto en la zona urbana como en las localidades rurales. En este sentido, la micromedición del servicio del agua; y el cobro predial a empresas y particulares deben constituir piezas estratégicas para el desarrollo de los ingresos municipales a largo plazo.

De igual forma, la profesionalización de los servidores públicos municipales, así como el diseño y construcción de la estructura y procesos de gobierno, orientados a los usuarios y a brindar resultados a la ciudadanía mediante la participación ciudadana, son acciones que sin duda mejorarían el éxito de la gestión gubernamental al interior y al exterior del municipio.

En cuanto a la estrategia de seguridad y dado que el tema es una sentida preocupación ciudadana, cabe visualizar la participación del municipio en programas de profesionalización del cuerpo policíaco y su potencial participación en certificaciones y subsidios como el SUBSEMUN.

La economía de nuestro municipio se sustenta en el sector secundario, aunque en el mismo falta mano de obra más calificada, lo cual implica el compromiso que deben asumir las instituciones de educación superior por generar mejores programas educativos, acordes con los requerimientos de los sectores económicos.

Continúa siendo muy importante la actividad agrícola y, en menor escala, la ganadera; aunque la transferencia de tecnología en estos temas es un asunto relevante para potenciar la productividad.

Por su parte, en el subsector turismo se cuenta con diversos sitios, aunque el acceso y publicidad de los mismos no son adecuados; se requerirá de inversión pública y/o privada para fomentar estos atractivos y generar localidades que obtengan provecho económico de los mismos.

En este tenor, el tema del agua es apremiante dada la sobreexplotación de acuíferos subterráneos. Ello debe conducir a los tres niveles de gobierno, sociedad civil y productores, a plantear soluciones de manera organizada y contundente. De otra forma, está en juego la viabilidad de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

En San José Iturbide no existe por el momento un adecuado sistema de saneamiento de aguas residuales, ni de manejo de residuos sólidos; lo cual abre la posibilidad de generar acuerdos intermunicipales en este sentido, considerando la adecuada conectividad con los municipios con los cuales se conforma la región y subregión correspondiente.

Mención aparte merecen los cambios en los usos de suelo dado que contamos con una mancha urbana en plena expansión y donde se requieren reservas para uso habitacional.

Nuestro municipio se ha constituido ya en un municipio "tractor" del desarrollo regional, y puerta de entrada a la totalidad de la Región Noreste, con las responsabilidades que todo desarrollo equilibrado trae consigo y por ello las políticas públicas deben observar a futuro un desarrollo municipal equilibrado.

4.- Visión del municipio a 25 años.

San José Iturbide es un municipio sustentable y ordenado territorialmente. Con plena cobertura en servicios de salud, incluyendo la especializada. La educación media superior y superior están consolidadas y hacen alianza estratégica con las vocaciones económicas del municipio.

La industria manufacturera se ha fortalecido de manera sustentable y con apoyo de los trabajadores emigrantes especializados que han regresado a sus orígenes; la agricultura se ha tecnificado y ocupa ya la segunda posición –después de la manufactura- en generación de ingresos. El turismo participa fuertemente en la actividad económica.

Un municipio que tiene adecuados sistemas de manejo de residuos, así como con un manejo apropiado del agua; la sociedad civil y el gobierno colaboran en el diseño de políticas públicas y la administración pública es profesional y eficiente

5.- Objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio

Las estrategias responden a cómo lograr materializar la visión en cada una de las dimensiones del desarrollo incluidas en este PMD. En su forma, se plantean como acciones de largo alcance, que involucran a su vez objetivos estratégicos y particulares, que buscan a última instancia materializar la visión ya descrita.

5.1.- Humano y Social

En esta dimensión, las estrategias, objetivos, programas y/o proyectos buscan privilegiar la realización de la visión mediante logros que consoliden la libertad de la persona en un ambiente familiar, social y cultural que le permitan su pleno desarrollo.

5.1.1.- Objetivo general

Garantizar la equidad sanitaria, educativa y de desarrollo social en localidades urbanas y rurales.

5.1.1.1.- Estrategia de familia: disminuir el porcentaje de los hogares en pobreza y marginación.

Objetivos particulares

5.1.1.1.1. Incrementar significativamente el porcentaje de padres de familia con educación media superior y superior.

5.1.1.1.2. Abatir la inequidad sanitaria en las zonas rurales y urbanas.

5.1.1.2.- Estrategia de cohesión social y cultural: abatir los indicadores de violencia familiar y de género, así como la discriminación.

Objetivos particulares

5.1.1.2.1. Gestionar la construcción de centros de desarrollo comunitario, para atender las necesidades de desarrollo social y cultural en colonias y localidades de todo el municipio.

5.1.1.2.2. Establecer y consolidar una escuela de artes con validación oficial por parte de autoridades en la materia.

5.1.1.2.3. Incrementar la infraestructura y las redes de fomento cultural, en todas las localidades del municipio.

5.1.1.2.4. Fortalecer la función asistencial de las autoridades, mediante una mejor protección a grupos vulnerables.

5.1.1.2.5. Difundir en forma permanente los derechos de las personas pertenecientes a grupos vulnerables (niños, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados y familias con migrantes).

5.1.1.2.6. Formalizar y consolidar un esquema de participación social para verificar el avance en el mejoramiento de los indicadores relativos a salud y educación.

5.1.1.3.- Estrategia de salud: gestionar atención médica con los mejores estándares de calidad para la población.

Objetivos particulares

5.1.1.3.1. Establecer la infraestructura de salud necesaria para atender a la totalidad de la población, de manera coordinada con los municipios que comparten la Región Noreste del Estado.

5.1.1.3.2. Lograr la cobertura total del universo meta de población, en instituciones de salud pública.

5.1.1.3.3. Gestionar la instalación de un hospital del IMSS, para atender la creciente llegada de fuentes de empleo formal.

5.1.1.3.4. Gestionar la instalación de una clínica por parte del ISSSTE que atienda en forma suficiente las necesidades de los afiliados en el municipio.

5.1.1.3.5. Utilizar la infraestructura del hospital general del municipio para ofrecer atención especializada.

5.1.1.3.6. Monitorear y evaluar de manera constante la calidad del servicio de salud en la zona urbana y en las localidades rurales, a través del Comitpe de Salud Municipal.

5.1.1.3.7. Disminuir sensiblemente los fallecimientos por causas prevenibles como la diabetes mellitus, las adicciones y la desnutrición.

5.1.1.3.8. Mejorar la infraestructura deportiva existente, mediante la construcción de nuevos espacios y el mantenimiento permanente a los ya existentes.

5.1.1.3.9. Promover y difundir el deporte y la activación física en los espacios destinados a estas actividades.

5.1.1.3.10. Integrar a la mayoría de los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas discapacitadas a las actividades físicas y deportivas, como un medio eficaz para mejorar los indicadores de salud y disminuir la violencia, así como las adicciones.

5.1.1.4.- Estrategia de educación: Incrementar la cobertura y calidad de la educación desde el nivel básico hasta el nivel superior.

Objetivos particulares

5.1.1.4.1. Abatir los índices de analfabetismo y rezago educativo.

5.1.1.4.2. Contar con la infraestructura educativa de nivel medio superior, técnica y superior acorde a las necesidades del municipio.

5.2.- Administración Pública y Estado de Derecho

Mediante la estrategia y objetivos de esta dimensión se busca consolidar las capacidades del gobierno municipal, mejorando su autonomía financiera, su capacidad de gestión y la calidad de los servicios públicos que presta, todo ello sustentado en la participación ciudadana y la transparencia.

5.2.1.- Objetivo general

Consolidar al gobierno municipal como una institución gestora de mejor calidad de vida para los Iturbidenses.

5.2.1.1.- Estrategia de desarrollo institucional: incrementar y consolidar la eficiencia del gobierno municipal, a través de servidores públicos profesionales que aseguren la cercanía con la población.

Objetivos particulares

5.2.1.1.1. Desarrollar integralmente el Servicio Civil de Carrera en el municipio.

5.2.1.1.2. Generar un esquema permanente de evaluación del desempeño del gobierno municipal, utilizando las Tecnologías de Infomación (TIC's).

5.2.1.1.3. Mantener actualizados los instrumentos administrativos que garanticen la estructura y procesos de la Presidencia Municipalo.

5.2.1.1.4. Consolidar la prestación de los servicios públicos de alumbrado, mercados y panteones, mediante la certificación de su nivel de calidad con base en el constante monitoreo a través de encuestas a la población usuaria.

5.2.1.1.5. Lograr prestar servicios municipales certificados en normas ciudadanas de calidad.

5.2.1.1.6. Mejorar la proporción entre presupuesto de egresos y el costo burocrático del gobierno municipal.

5.2.1.1.7. Actualizar y simplificar permanentemente la reglamentación municipal, en todos los ámbitos, publicitándolos entre la población.

5.2.1.2.- Estrategia de transparencia y rendición de cuentas: institucionalizar una cultura municipal de información pública, entre toda la población.

Objetivos particulares

5.2.1.2.1. Establecer un sistema de monitoreo ciudadano, para dar seguimiento de las acciones municipales de gobierno, impulsando su transparencia.

5.2.1.2.2. Institucionalizar mecanismos de acceso a la información pública ágiles, mediante el organismo de Acceso a la Información.

5.2.1.2.3. Establecer mayores niveles de transparencia, mediante el orden permanente de la información pública y su difusión.

5.2.1.3.- Estrategia para finanzas públicas: incrementar los ingresos propios del municipio procurando un adecuado manejo de las finanzas.

Objetivos particulares

5.2.1.3.1. Mejorar el nivel de recaudación de ingresos propios del municipio mediante mejoras en el catastro e incrementando la cobertura y calidad en el servicio del agua.

5.2.1.3.2. Aplicar tecnología en sistemas, para mejorar el control presupuestal y la atención de trámites por parte de los usuarios.

5.2.1.3.3. Mejorar las participaciones federales y su aplicación en obras de infraestructura para el desarrollo.

5.2.1.4.- Estrategia de planeación participativa: institucionalizar y fortalecer la actuación de los organismos municipales de participación ciudadana.

Objetivos particulares

5.2.1.4.1. Establecer y difundir los mecanismos de participación ciudadana para la planeación, contraloría y seguimiento de acciones de gobierno, especialmente el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal.

5.2.1.4.2. Lograr el reconocimientom social por el nivel de vida colegiada (consejos y comités que involucran la participación ciudadana) alcanzado por el municipio.

5.2.1.5.- Estrategia de seguridad pública: disminuir los índices delictivos, de percances viales y de riesgos en protección civil a través de acciones preventivas y con la participación de la población.

Objetivos particulares

5.2.1.5.1. Fortalecer una estrategia local de seguridad pública integral y con base en la prevención y en la participación ciudadana mediante comités vecinales.

5.2.1.5.2. Mantener un cuerpo policíaco suficiente, bien equipado y profesionalizado.

5.2.1.5.3. Consolidar la aplicación de tecnología en la vigilancia y prevención del delito y la violencia.

5.2.1.5.4. Mantener una corporación de tránsito y transporte bien equipada y profesionalizada.

5.2.1.5.5. Gestionar el desarrollo y aplicación permanente de un programa de prevención en protección civil, dirigido a toda la población.

5.3.- Economía

La estrategia y objetivos relacionados con esta dimensión, privilegian el logro de la visión del municipio mediante el desarrollo de las actividades productivas locales y la atracción de empresas, a fin de generar empleos bien remunerados en un contexto de equilibrio entre sectores; y sustentabilidad.

5.3.1.- Objetivo general

Consolidar de manera sustentable, la capacidad agropecuaria, industrial y de prestación de servicios del municipio, aprovechando su ubicación y territorio.

5.3.1.1.- Estrategia de educación para la competitividad: incrementar la presencia de instituciones formadoras para la vida y el trabajo.

Objetivos particulares

5.3.1.1.1. Gestionar el establecimiento de mayor oferta de educación tecnológica y técnica.

5.3.1.1.2. Gestionar la apertura de al menos un campus de alguna institución de educación superior pública, estatal o federal que atienda las necesidades de formación de los jóvenes Iturbidenses.

5.3.1.2.- Estrategia para innovación y desarrollo tecnológico: incrementar la transferencia de tecnología a los sectores de la economía menos favorecidos.

Objetivos particulares

5.3.1.2.1. Formalizar un banco de proyectos para transferir tecnología al campo Iturbidense, generando mayor valor agregado a la producción agropecuaria.

5.3.1.2.2. Gestionar la ampliación del internet de Banda Ancha a la totalidad del municipio, promoviendo su aprovechamiento en temas de salud, educación y trabajo.

5.3.1.3.- Estrategia para empresa y empleo: elevar los índices de la Población Económicamente Activa ocupada, así como los ingresos entre la población.

Objetivos particulares

5.3.1.3.1. Aplicar un programa permanente de emprendedurismo entre los jóvenes Iturbidenses, mediante estímulos económicos.

5.3.1.3.2. Gestionar y fortalecer la acción de incubadoras de empresas (MiPyMES), en coordinación con instituciones de educación superior.

5.3.1.3.3. Desarrollar y posicionar entre grupos empresariales, un esquema de estímulos municipales para atraer empresas al territorio Itubidense.

5.3.1.3.4. Consolidar un modelo de desarrollo productivo con base femenina, para dinamizar la economía de las localidades con prevalencia de mujeres, dada la emigración de varones.

5.3.1.3.5. Incrementar la PEA relacionada con las actividades del campo, mediante la gestión permanente de estímulos con base en planes agropecuarios al menos trianuales.

5.3.1.3.6. Incrementar la generación de proyectos productivos municipales, con aportaciones de migrantes.

5.3.1.3.7. Generar y aplicar un modelo de desarrollo turístico de largo plazo, en las localidades con potencial, y en la cabecera municipal.

5.3.1.3.8. Establecer y operar en forma permanente un fondo para establecer infraestructura turística en aquellas localidades con potencial.

5.3.1.4.- Estrategia para infraestructura y logística: Incrementar la atracción de empresas aprovechando el eje troncal carretero México- Nuevo Laredo, y la ubicación del municipio respecto del resto de Guanajuato.

Objetivos particulares

5.3.1.4.1. Generar un proyecto para desarrollar una plataforma logística en San José Iturbide, donde operen las empresas más representativas del ramo.

5.3.1.4.2. Rehabilitar y mantener transitables los caminos de acceso al Pinal del Zamorano.

5.3.1.4.3. Ampliar el número de kilómetros de caminos y brechas del municipio, de manera conjunta entre las autoridades estatales, y el trabajo coordinado con los vecinos.

5.3.1.4.4. Gestionar proyectos para el desarrollo de nuevas formas de transporte colectivo, aprovechando en su caso, las iniciativas federales y estatales sobre el tema.

5.3.1.4.5. Gestionar estímulos para que la mayoría de las viviendas del municipio cuente con pleno acceso a las tecnologías de información y comunicaciones.

5.4.- Medio Ambiente y Territorio

La estrategia y objetivos relacionados con el medio ambiente y territorio privilegian el logro de la visión municipal, mediante un ordenamiento adecuado, y el necesario desarrollo de un modelo de sustentabilidad que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento en su caso, de los recursos naturales del municipio.

5.4.1.- Objetivo general

Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.

5.4.1.1.- Estrategia de cambio climático: mejorar la seguridad alimentaria de la población del municipio mediante la introducción de tecnologías apropiadas para la conservación de recursos naturales, evitando los impactos del cambio climático.

Objetivos particulares

5.4.1.1.1 Incrementar de manera sensible la seguridad alimentaria en las localidades del municipio, privilegiando la cosecha de agua, el cuidado del suelo y la correcta disposición de residuos.

5.4.1.1.2. Mitigar los impactos del cambio climático en las unidades de producción de alimentos y el territorio.

5.4.1.1.3. Introducir e institucionalizar entre los productores, prácticas de labranza de conservación y cuidado de recursos hídricos, en coordinación con productores, instituciones académicas y Consejo Técnico del Agua (COTAS).

5.4.1.2.- Estrategia de biodiversidad: preservar los ecosistemas del municipio, garantizando la sustentabilidad y revirtiendo los daños causados al entorno.

Objetivos particulares

5.4.1.2.1. Instrumentar una estrategia permanente para mejorar la recolección de residuos sólidos, conscientizando a la población.

5.4.1.2.2. Verificar permanentemente que las empresas establecidas en el territorio cumplan con la normatividad ambiental.

5.4.1.2.3. Generar, aplicar y actualizar en forma permanente un programa de educación ambiental en las instituciones educativas de la localidad.

5.4.1.2.4. Gestionar y operar un centro de control de fauna nociva.

5.4.1.2.5. Restaurar adecuadamente aquellas zonas boscosas dañadas del Pinal del Zamorano.

5.4.1.2.6. Reforestar la totalidad de zonas susceptibles del municipio, con especies nativas a la región.

5.4.1.2.7. Incrementar sensiblemente las áreas verdes y parques del municipio.

5.4.1.2.8. Gestionar una estrategia integral para las empresas productoras de materias primas para la construcción (ladrilleras, entre otras), con el fin de evitar el deterioro ambiental.

5.4.1.3.- Estrategia de agua: gestionar la construcción de infraestructura para garantizar la cobertura, el abasto y el tratamiento del agua, a toda la población.

Objetivos particulares

5.4.1.3.1. Desarrollar un sistema municipal de gestión del agua y saneamiento, que asegure la optimización en su acopio, abasto y tratamiento de residuos en todo el municipio.

5.4.1.3.2. Gestionar la construcción del drenaje pluvial para separar el agua de lluvia del drenaje de agua residual.

5.4.1.4.- Estrategia regional: fortalecer los lazos intermunicipales para desarrollar proyectos de beneficio común.

Objetivos particulares

5.4.1.4.1. Restaurar, en forma coordinada y sustentable la Cuenca Laguna Seca tanto en suelos como en almacenamiento hídrico.

5.4.1.4.2. Restaurar y aprovechar en forma sustentable el Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano, optimizando la infraestructura ya construida y visualizando la potencial apertura de diversos lugares de esparcimiento, de manera coordinada con otros municipios de la región.

5.4.1.4.3. Gestionar acuerdos intermunicipales para generar la prestación de servicios en forma común, dentro de la región a la que pertenece el municipio, como puede ser el servicio de rastro y la disposición de residuos sólidos.

5.4.1.4.4. Consolidar una estrategia coordinada para garantizar la prevención del delito entre los municipios de la Región Noreste.

5.4.1.4.5. Generar un banco de proyectos de salud, educativos y productivos regionales, que impulsen la calidad de vida de los habitantes de la Región Noreste.

5.4.1.5.- Estrategia ciudad humana: incrementar la sustentabilidad de la zona urbana y las localidades rurales, a través de un ordenamiento adecuado del territorio.

Objetivos particulares

5.4.1.5.1. Aplicar integralmente el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio (PMDUOET), en coordinación con el Plan de Manejo de la Reserva de Conservación.

5.4.1.5.2. Prever y gestionar reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social en la cabecera municipal y localidades cercanas al desarrollo industrial.

5.4.1.5.3. Prever y gestionar reservas territoriales para la instalación de empresas de diversos giros.

5.4.1.6.- Estrategia de vivienda: optimizar la calidad de vida y cobertura de servicios en las viviendas rurales y urbanas del municipio.

Objetivos particulares

5.4.1.6.1. Gestionar los recursos necesarios ante la federación para abatir el porcentaje de pisos de tierra y viviendas sin servicios básicos (agua entubada y drenaje); logrando un nivel de "cero rezagos".

5.4.1.6.2. Aplicar un modelo de localidad rural sustentable que incluya un modelo de vivienda.[43]

[43] Se considera vivienda sustentable aquella que proporciona los satisfactores básicos que permiten a una familia el desarrollarse sin incidencias sanitarias derivadas de la falta de agua entubada, drenaje, energía eléctrica, piso firme; considerando una adecuada disposición de desechos. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 154, el tipo de vivienda rural sustentable será aquél cuyo equipamiento y construcción de servicios públicos, privilegie el uso de materiales regionales y tecnologías apropiadas, el desarrollo de programas que generen empleo y se complemente con la actividad agropecuaria.

6.- Lineamientos de seguimiento y evaluación

Tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su Artículo 100, este Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. Por lo anterior, el seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Plan, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

a) El seguimiento en el comportamiento de los indicadores establecidos en este Plan Municipal;

b) El seguimiento del avance en metas, establecidas por cada administración municipal y reflejadas en sus informes anuales; dado que de acuerdo con el Artículo 105 de la propia Ley Orgánica en comento: "El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal". Asimismo, el correspondiente Artículo 106, establece que: "Los ayuntamientos, en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y los programas, así como de los resultados obtenidos".

En el caso de los indicadores, el área municipal designada para ello llevará el seguimiento de conformidad a las mediciones que de ellas realicen las instancias que los generan y actualizan, como por ejemplo la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el tema educativo; y la de Salud en forma correspondiente.

Existirán indicadores cuyos datos lo proporcionen instancias federales o estatales, elaborados con la información que brinden las unidades administrativas del Ayuntamiento. De igual forma existen indicadores calculados directamente por las instancias dedicadas a levantar censos, por ejemplo el índice de analfabetismo o la pobreza.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su realización mediante reuniones ejecutivas periódicas, hasta llegar al informe anual de la Presidencia Municipal.

Ante todo ello, deberá rendirse informe anual al COPLADEM a efecto de enterar a este importante órgano colegiado, respecto de posibles adecuaciones a este Plan Municipal de Desarrollo, con base en lo dispuesto en la normatividad.

Bibliografía

Ayuntamiento de San José Iturbide. Plan de Gobierno 2009-2012. Recuperado el 2 de octubre de 2012, de: http://www.sanjoseiturbide.gob.mx/04transparencia-/transparencia/08_indicadores/01_plan_gobierno2010.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Fundación Guanajuato-Produce. (2007). Proyecto. Manejo de agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato.

Fundación Metrópoli. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio*.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial*.

INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. Recuperado de: www.inegi.gob.mx

INEGI. (2010). *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios.* Recuperado el 15 de agosto de 2012 de: www.inegi.org.mx

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato*.

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012.*

IPLANEG. (2009). *Política Para El Desarrollo Regional Del Estado De Guanajuato*.

IPLANEG. (2012). *Guanajuato Siglo XXI. Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato.*

IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones: Desarrollo Humano y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía; y Medio Ambiente y Territorio.*

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.* Recuperado de: http://www.intranetfgp.com/SIAC/2007/436-07/Informe%20Final/ Plan%20de%20manejo%202008.pdf

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato.*

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuestos por los Artículos 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildo de San José Iturbide, Guanajuato, a los 03 tres días del mes de abril del año dos mil trece.

Prof. Filiberto Lopez Plaza
Presidente Municipal

Lic. José Emilio Bernardo Vargas Montes
Secretario del H. Ayuntamiento

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página** del **Periódico Oficial** en **Internet.**

Para su consulta, se deberá accesar a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias,**
localizar la **Liga** del **Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo.**
o bien (http://**periodico.guanajuato.gob.mx**)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000
Correos Electronicos
Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	$	1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	"	575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	"	2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.
Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR